



**LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MARCO DE LAS
CIUDADES DEL SIGLO XXI.
Estudio de caso ciudad de Manizales**

**GARCÍA GUTIÉRREZ ELIANA MARÍA
RAMÍREZ SOTO DIANA MARCELA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL
TERRITORIO
MANIZALES
2018**

**LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN EL MARCO DE LAS
CIUDADES DEL SIGLO XXI
Estudio de caso ciudad de Manizales**

**GARCÍA GUTIÉRREZ ELIANA MARÍA
RAMÍREZ SOTO DIANA MARCELA**

**Proyecto de grado para optar al título de Magíster en Desarrollo Regional y
Planificación del Territorio**

**Directora del trabajo de grado
Phd Gloria Patricia Castrillón Arias**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL
TERRITORIO
MANIZALES
2018**

RESUMEN

Con el objetivo de determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales según los parámetros físicos y sociales atribuibles a las ciudades del siglo XXI, se llevó a cabo un estudio de caso en la ciudad de Manizales ya que se utilizó un diseño donde se pueden combinar procedimientos cualitativos y cuantitativos, permitiendo así el análisis específico de los relatos de los actores que confluyen el Espacio Público y que intervienen en la planeación, construcción e integración de los Espacios Públicos Efectivos (EPE) como lugares donde emergen procesos de alteridad.

Dentro de los principales resultados se evidencia la relación que debe existir entre lo físico y lo social, entendiendo que los Espacios Públicos Efectivos requieren un entendimiento socio espacial para considerarse de calidad.

En este sentido existe un reto para los planificadores del territorio, asociado a la multidimensionalidad y la multifuncionalidad de los Espacios Públicos Efectivos, este proceso se debe efectuar pensando en todos los ciudadanos, en las diferentes necesidades que puedan tener según cada condición y sobre todo se debe hacer pensando que más allá de construir un parque, una plaza o una plazoleta o una zona verde por cumplir con la norma urbanística o con un plan de Desarrollo Municipal, estos Espacios Públicos se deben construir con dotación de calidad porque son el medio para la cohesión social, para la construcción de ciudadanía y apropiación de los procesos de participación.

Palabras clave: Calidad, Espacio Público, Cohesión social, multidimensionalidad, integralidad multifuncional

ABSTRACT

With the objective of determining the quality of the Effective Public Spaces of the city of Manizales according to the physical and social parameters attributable to the cities of the 21st century, a case study was carried out in the city of Manizales since a design was used where qualitative and quantitative procedures can be combined, thus allowing the specific analysis of the stories of the actors that converge the Public Space and that intervene in the planning, construction and integration of the Effective Public Spaces (EPE) as places where processes of otherness emerge .

The main results show the relationship that must exist between the physical and the social, understanding that the Effective Public Spaces require a socio-spatial understanding to be considered of quality.

In this sense there is a challenge for the planners of the territory, associated with the multidimensionality and the multifunctionality of the Effective Public Spaces, this process must be carried out thinking of all the citizens, in the different needs that they may have according to each condition and above all must do thinking that beyond building a park, a square or a square or a green area to comply with the urban norm or with a Municipal Development Plan, these Public Spaces must be built with quality endowment because they are the means for social cohesion, for the construction of citizenship and appropriation of participation processes.

Keywords: Quality, Public Space, Social cohesion, multidimensionality, multifunctional integrality

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	13
2. ANTECEDENTES	16
2.1. PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y SUS PROBLEMAS AFINES	16
2.2. DESARROLLOS TEÓRICOS E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS .	17
2.3. CIUDADES SOSTENIBLES, UN PARADIGMA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	21
3. ÁREA PROBLEMÁTICA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	24
4. JUSTIFICACIÓN.....	34
5. REFERENTES DE LA INVESTIGACIÓN	37
5.1. REFERENTE TEÓRICO	37
5.1.1. La configuración del Espacio	38
5.1.2. Espacio Público	41
5.1.3. Cohesión Social	50
5.2. REFERENTE NORMATIVO	54
6. OBJETIVOS	72
6.1. OBJETIVO GENERAL	72
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	72
7. METODOLOGÍA.....	73
7.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	77
7.2. SELECCIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS	77
7.3. UNIDADES DE ANÁLISIS SELECCIONADAS (ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS)	80
7.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	81
7.5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	84
8. RESULTADOS	85
8.1. CAPITULO I. REFERENTE CONTEXTUAL.....	85
8.2. CAPITULO II. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS.....	98

8.3. CAPITULO III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS.....	108
8.3.1. Calidad morfológica, perceptiva y social de los espacios públicos efectivos ..	109
8.3.2. Espacios percibidos y el papel de la planificación	165
8.4. CAPITULO IV. ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y SU RELACIÓN CON LA COHESIÓN SOCIAL	173
9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	183
9.1. ESPACIO PERCIBIDO	184
9.2. ESPACIO CONCEBIDO	186
9.3. ESPACIO VIVIDO	189
10. CONCLUSIONES	193
11. RECOMENDACIONES	196
12. REFERENCIAS	197

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cifras soporte indicadores Bogotá 2013.....	31
Tabla 2. Espacio Público, espacio colectivo y esfera pública	43
Tabla 3. Dimensiones del Espacio Público	46
Tabla 4. Componentes de la cohesión social.....	53
Tabla 5. Referente normativo y legal -Espacio Público en Colombia.....	62
Tabla 6. Revisión general del POT Capítulo normatividad legal vigente- Espacio Público	64
Tabla 7. Tácticas de Estudio de Caso para cuatro pruebas de Diseño.....	75
Tabla 8. Preguntas que orientarán la recolección de la información	83
Tabla 9. Demografía y población. Ficha técnica de Manizales.....	86
Tabla 10. Países / Características Total de Población	93
Tabla 11. Contraste elementos constitutivos Espacio Público Efectivo por comuna.....	103
Tabla 12. Cálculo déficit de Espacio Público para el año 2012	104
Tabla 13. Espacio Público Efectivo por habitante en las comunas de Manizales. 2015	106
Tabla 14. Programa 1: Espacio Público para una Ciudad Sostenible.....	107
Tabla 15. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana como determinantes de confianza	108
Tabla 16. Calificación criterios de calidad. Parque lineal Chipre	121
Tabla 17. Calificación criterios de calidad. Parque del Agua Olaya Herrera.....	128
Tabla 18. Calificación criterios de calidad. Parque Francisco José de Caldas	138
Tabla 19. Calificación criterios de calidad. Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga.....	145
Tabla 18. Calificación criterios de calidad. Parque Antonio Nariño.....	150
Tabla 19. Calificación criterios de calidad. Ecoparque los Yarumos.....	155
Tabla 20. Calificación criterios de calidad. Parque Bosque Popular el Prado	162
Tabla 20. Lista de chequeo criterios de Calidad. Evaluación Espacios Públicos Efectivos	165

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Monumento a los Colonizadores. Parque Lineal Chipre.....	110
Imagen 2. Cancha deportiva contigua al monumento. Barrio Chipre	110
Imagen 3. Cancha deportiva. Barrio Chipre	111
Imagen 4. Actividades recreativas.....	111
Imagen 5. Vista noroccidental de Caldas - Mirador de Chipre	111
Imagen 6. Mirador de Chipre	112
Imagen 7. Mirador de Chipre	112
Imagen 8. Mirador de Chipre	113
Imagen 9. Mirador de Chipre	113
Imagen 10. Jeep adecuado para la venta de café.....	114
Imagen 11. Señalización - Parque Lineal Chipre	115
Imagen 12. Monumento a los Colonizadores. Barrio Chipre.....	116
Imagen 13. Laberinto para niños - Barrio Chipre.....	116
Imagen 14. Mirador - Parque lineal de Chipre	117
Imagen 15. Escultura "Desde Chipre" - Parque Lineal de Chipre.....	117
Imagen 16. Avenida 12 de Octubre - Barrio Chipre.....	118
Imagen 17. Avenida 12 de octubre - Barrio Chipre	118
Imagen 18. Avenida 12 de Octubre	119
Imagen 19. Media torta de Chipre.....	119
Imagen 20. Vista a la torre del Cielo	120
Imagen 21. Avenida 12 de octubre.....	120
Imagen 22. Fuentes o chorros de agua interactivas	124
Imagen 23. Fuentes o chorros de agua interactivas	125
Imagen 24. Sistema de Seguridad Vigilancia Privada.....	125
Imagen 25. Arborización y ornamentación	126
Imagen 26. Ventas en el Parque del Agua.....	126
Imagen 27. Sistema de iluminación del Parque del Agua	127
Imagen 28. Parque del Agua. Olaya Herrera.....	127

Imagen 29. Parque Caldas de día.....	130
Imagen 30. Parque Caldas de día.....	131
Imagen 31. Integración en el Parque Caldas	131
Imagen 32. Parque Caldas - de día	132
Imagen 33. Parque Caldas - de día	132
Imagen 34. Parque Caldas	133
Imagen 35. Costado Parque Caldas	133
Imagen 36. Parque Caldas	134
Imagen 37. Parque Caldas - Parte superior.....	135
Imagen 38. Parque Caldas - Vigilancia	136
Imagen 39. Inspectores Espacio Público	136
Imagen 40. Panorámica Parque Caldas	137
Imagen 41. Panorámica Parque Caldas	137
Imagen 42. Parque de la Mujer – Mural en homenaje a la mujer.....	141
Imagen 43. Acceso Barrio San Jorge al Parque de la Mujer	141
Imagen 44. Conexión San Jorge - Parque de la Mujer	142
Imagen 45. Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga.....	142
Imagen 46. Parque de la Mujer - zona de esparcimiento.....	143
Imagen 47. Parque de la Mujer - Ornamentación.....	143
Imagen 48. Parque de la Mujer - Parte frontal	144
Imagen 49. Parque de la Mujer - Gimnasio biosaludable.....	145
Imagen 50. Parque Torreo de Herveo.....	148
Imagen 51. Parque Antonio Nariño de noche	148
Imagen 52. Parque Antonio Nariño de día	149
Imagen 53. Parque Antonio Nariño - Jóvenes.....	149
Imagen 54. Ecoparque los Yarumos - Panorámica de la Ciudad de Manizales	152
Imagen 55. Ecoparque los Yarumos - Áreas de acceso.....	153
Imagen 56. Ecoparque los Yarumos - Espacios de integración familiar.....	153
Imagen 57. Ecoparque los Yarumos - Zonas de integración y esparcimiento	154
Imagen 58. Bosque Popular - Panorámica parte central.....	157

Imagen 59. Bosque Popular - Zona de Parqueaderos.....	158
Imagen 60. Bosque Popular - Senderos ecológicos.....	159
Imagen 61. Bosque Popular - Senderos ecológicos.....	159
Imagen 62. Bosque Popular - Zona de Juegos Infantiles	160
Imagen 63. Bosque Popular - Escenarios deportivos	161
Imagen 64. Escenarios deportivos	162

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Sostenibilidad e innovación responsable.....	22
Gráfico 2. Espacio Público en Ciudades Europeas 2013.....	26
Gráfico 3. Espacio Público de ciudades latinoamericanas. 2013	28
Gráfico 4. Indicador de Espacio Público Efectivo	32
Gráfico 5. Dialéctica del espacio de Henri Lefebvre en su “Producción del espacio”	41
Gráfico 6. Dimensiones a profundizar en el desarrollo de la presente investigación.....	47
Gráfico 7. Procedimiento metodológico del Estudio de Caso.....	76
Gráfico 8. Panorámica de Manizales	86
Gráfico 9. Población desagregada por sexo.....	88
Gráfico 10. Población desagregada por área	89
Gráfico 11. Zona Urbana de Manizales, dividida por comunas	89
Gráfico 12. Zona rural de Manizales, dividida por corregimientos.....	90
Gráfico 13. Cartografía Espacio Público - Sistema estructurante urbano	100
Gráfico 14. Equipamiento - Sistema estructurante urbano.....	101
Gráfico 15. Comparación Zonas Verdes por habitante con otras ciudades del mundo.....	101
Gráfico 16. Espacio Público Efectivo por habitante en las comunas de Manizales. 2012.	105

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de recolección de información	210
Anexo 2. Evaluación Espacios Públicos Efectivos (unidad de análisis)	217
Anexo 3. Matriz de análisis	218
Anexo 4. Matriz de Categorías	218

1. PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, se ha venido presentando en las ciudades Latinoamericanas fenómenos relacionados con la migración de las poblaciones rurales a los centros urbanos, incrementando con ello la expansión urbana y la segregación espacial, propiciando recurrentes problemáticas asociadas al uso y acceso de servicios; hoy Manizales, no ha sido ajena a estas dinámicas, la ciudad ha enfrentado situaciones asociadas al desplazamiento de la población rural a la zona urbana, además de un decrecimiento poblacional significativo, esto ha propiciado la necesidad de reconfigurar y repensar aspectos relacionados con el índice de pobreza y desigualdad, mercado laboral, salud, educación, seguridad ciudadana, vivienda, servicios públicos y espacios públicos, medio ambiente, movilidad, cultura, recreación, deporte, finanzas públicas, entorno económico y competitividad, en la ciudad a partir de modelos de ocupación del territorio que atiendan las condiciones y se adecúen a estos fenómenos sociales, a través del diseño e implementación de políticas públicas.

El Espacio Público Efectivo ofrece diversas variaciones tipológicas, morfológicas, espaciales, sociales, económicas, políticas, jurídicas, que configuran el uso y ocupación del Espacio Público, además de la representación y el significado que los actores sociales le otorgan a este entorno construido.

El Espacio Público supone pues dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que lo hace un factor de centralidad (Borja, 2000. P 14).

Determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos permite reflexionar en cuanto a los procesos de planificación de estos espacios, siendo concebidos desde una visión fragmentada y restringida que se da en el momento de diseñar, planear y construir los espacios públicos sobre informes y planos, reduciendo así, la planificación de los espacios públicos a procesos cerrados, segregadores y aislados, generando en las dinámicas propias

de la ciudad una ruptura social, no solo desde la apropiación colectiva, sino también desde las intenciones, voluntades, usos, producción, gestión y goce efectivo del espacio.

El presente documento está estructurado en 13 capítulos que dan cuenta de dos momentos: el primero del área problemática, la justificación, los objetivos, el referente teórico y la estrategia metodológica, que se llevó a cabo para lograr el segundo momento correspondiente a los resultados, su discusión, conclusiones y recomendaciones.

Esta investigación tuvo como objetivo determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales según los parámetros físicos y sociales atribuibles a las ciudades del siglo XXI. Para ello, se abordaron tres ámbitos de la realidad espacial planteados por Lefebvre (1974), el espacio percibido o de prácticas espaciales (atañe propiamente al espacio físico, morfológico, está directamente relacionado con la percepción que la personas tiene de él, con respecto a su uso cotidiano), el espacio concebido o de representaciones del espacio (espacio social donde se conjuga el espacio de las interacciones humanas, está directamente ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen) y el espacio vivido o de representación (hace referencia al espacio mental, es un espacio que supera al espacio físico, donde las personas hacen uso simbólico de los objetos que lo componen, y buscan cambiarlo y apropiarlo).

Para lograr el objetivo planteado se propuso trabajar sobre el enfoque metodológico del estudio de caso, que recurre a diseños donde se pueden combinar procedimientos cualitativos y cuantitativos, permitiendo así el análisis específico de los actores que confluyen el Espacio Público y que intervienen en la planeación, construcción e integración de los Espacios Públicos Efectivos (EPE) como lugares en los que emergen procesos de alteridad.

Dentro de los principales resultados se evidencia la relación que debe existir entre lo físico y lo social, entendiendo que los Espacios Públicos Efectivos requieren un entendimiento socio espacial para considerarse de calidad.

2. ANTECEDENTES

2.1. PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y SUS PROBLEMAS AFINES

La ordenación del territorio, es un concepto relativamente nuevo que nace en el siglo XX después de la segunda Guerra Mundial. En ese momento se promovió una iniciativa de los países miembros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con el fin de atender las desigualdades sociales y los procesos de urbanización que se generaron a raíz de la industrialización. En las ciudades de Europa Occidental, esta revolución dio origen a cambios demográficos por los procesos de migración del campo a la ciudad generando el surgimiento de necesidades y oportunidades que hasta el momento no se había contemplado.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

En muchos países en desarrollo no es la oportunidad económica lo que impulsa el crecimiento urbano, sino las altas tasas de natalidad y la llegada de personas del sector rural que se ven en la necesidad de desplazarse a las ciudades dado las pocas oportunidades que sus territorios les ofrecen. (FAO, 2015)

En consecuencia, se conjugaron transformaciones socioeconómicas como la acumulación de capital por parte del nuevo proletariado urbano y la burguesía industrial. En cuanto a lo político se evidencia un desplazamiento de la aristocracia en el que su importancia se basaba en sus riquezas y no en su origen o su sangre.

Adicionalmente los avances tecnológicos tuvieron un aumento progresivo en la medicina y en el comercio, se creó la máquina de vapor, el ferrocarril y el barco de vapor que demandaban nuevas vías de comunicación. Como resultado, las nuevas comunicaciones permitieron un intercambio cultural, de costumbres, lenguas, comidas, tradiciones y condiciones de vida que llevaron a las ciudades y a sus habitantes a hablar de

nuevas problemáticas sociales como el hacinamiento, la congestión, poca oferta de servicios públicos, la inseguridad, la pobreza y el déficit en los espacios de esparcimiento, pero también dio pie al surgimiento de un nuevo pensamiento crítico y a la creación de movimientos sociales. Otro aspecto importante, fue el deterioro ambiental, la degradación del paisaje y la explotación irracional de la tierra, sus recursos minerales y un desequilibrio en los diferentes ecosistemas que a su vez afectaron la salud de sus habitantes.

En las últimas décadas, se ha venido presentando en las ciudades Latinoamericanas fenómenos relacionados con la migración de las poblaciones rurales a los centros urbanos, incrementando con ello la expansión urbana y la segregación espacial, propiciando recurrentes problemáticas asociadas al uso y acceso de servicios;

Los procesos mencionados anteriormente, configuraron históricamente la morfología y la funcionalidad de la ciudad, otorgándole una condición industrial; además fueron relevantes para el surgimiento de nuevos modelos económicos y un estado de bienestar que le apostó a la planificación del territorio urbano.

2.2. DESARROLLOS TEÓRICOS E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La ciudad ha enfrentado situaciones asociadas al desplazamiento de la población rural a la zona urbana, además de un decrecimiento poblacional significativo, esto ha propiciado la necesidad de reconfigurar y repensar aspectos relacionados con el índice de pobreza y desigualdad, mercado laboral, salud, educación, seguridad ciudadana, vivienda, servicios públicos y espacios públicos, medio ambiente, movilidad, cultura, recreación, deporte, finanzas públicas, entorno económico y competitividad, a partir de modelos de ocupación del territorio que atiendan las condiciones y se adecúen a estos fenómenos sociales, a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Si bien el concepto de ciudad tiene sus raíces en las civilizaciones de Mesopotamia, Egipto y China, los nuevos procesos sociales, económicos y culturales permitieron que se

formaran asentamientos de alta concentración poblacional con alta densidad de viviendas y grandes estructuras arquitectónicas como templos y plazas. Esta nueva concepción de ciudad, se caracterizó por el aumento de la población agrícola, la capacidad de producir mucho más de lo necesario para la subsistencia de sus habitantes y con ello la aparición de clases dominantes.

Es a partir de la Revolución Industrial, de las consecuencias derivadas de los nuevos procesos productivos y sociales, que se producen los cambios más significativos en la dinámica y conformación de los núcleos urbanos. La ciudad se convierte en fuente de todas las esperanzas, pero también en el “medio urbano más degradado que el mundo hubiera visto hasta entonces” (Mumford, 1979.p. 598. En Beneyto. Sf. p. 2).

Cabe aclarar, que los procesos mencionados anteriormente contribuyeron a que las ciudades se pensarán desde una mirada más racionalista, es decir, que las ciudades se empezaron a desarrollar teniendo en cuenta primordialmente a las personas que la habitan y no a sus edificaciones, esto gracias a los procesos de ordenación territorial, que nacen con la finalidad de superar la falta de planificación física de los planes socioeconómicos. Para Sen (1999)

La ordenación del territorio nace vinculada a la consolidación del Estado de Bienestar, en la década de los treinta y se generalizó como disciplina científica y política de Estado de naturaleza técnica, económica, social, ambiental y administrativa a partir de 1960 (En Sanabria, 2014. p.14)

Las ciudades se convierten entonces, en un espacio territorial donde el hombre busca diversas formas de vida enfocadas no solo al desarrollo económico, sino también al político, social, ambiental y cultural. Con la consolidación de la revolución industrial, plantea Acuña (2013), se empezó a generar un nuevo abanico de necesidades.

¿Cómo atender las demandas de una población en crecimiento y concentrada en las ciudades? ¿Cómo resolver los problemas que genera el tráfico, ya sea por carretera, ferroviario o aeroportuario? ¿Cómo organizar los grandes espacios industriales? ¿Y los grandes centros de estudio e investigación? ¿Cómo debe construirse en los nuevos países que ahora aparecen? (Recuperado de <https://pavsargonauta.wordpress.com/2013/05/25/el-urbanismo-de-la-revolucion-industrial/>)

Como respuesta a estos cuestionamientos, los arquitectos de la época plantean una estructura urbanística encaminada a mejorar la calidad de vida de las personas priorizando aspectos como la habitabilidad, el trabajo, la recreación y la movilidad (Monclús. 2003. En Michel 2004, p. 4).

Por otro lado, para Mumford (1979) "La ciudad se caracteriza por ser una unidad compacta e interrelacionada, donde cada elemento pertenece a la trama general; edificios, plazas y calles se disponen en un juego de llenos y vacíos que articulan las funciones urbanas" (En Berroeta (2012). p. 4)

En este sentido, las ciudades, requieren un relacionamiento con las características de su territorio y sus nuevas formas de vida. Las funciones tradicionalmente conocidas como las productivas y comerciales, empiezan a variar debido a las nuevas dinámicas de personas que la habitan y sus diferentes formas de sustento económico, dando origen al surgimiento de actividades asociadas a funciones ambientales, administrativas, culturales, económicas, residenciales, sociales, políticas, etc.

la ciudad es uno de los productos más extraordinarios que ha creado la humanidad. Por definición es multifuncional, concentra la diversidad y está en permanente construcción-reconstrucción, porque nunca se acaba; se trata de un "producto social" en proceso de cambio constante que tiene historia (Carrión, 2001. p.7). Para Borja, (2000),

en la ciudad actual nos encontramos con tres procesos negativos que afectan de alguna manera la forma de interactuar y de vivir en la ciudad **1. Disolución:** Existe una urbanización desigual, así como un debilitamiento o especialización de los centros. **2. Fragmentación:** La combinación de un capitalismo desarreglado con la lógica sectorial de las administraciones públicas, produce la multiplicación de elementos dispersos y monovalentes en unos territorios cortados por vías de comunicación y **3. Privatización:** Existe una gran generalización de ghettos según clases sociales, desde condominios de lujo, hasta las favelas o barrios similares, así como la sustitución de las calles, las plazas y los mercados, por centros comerciales. (p. 18)

Estos tres procesos son los que determinan la casi desaparición del Espacio Público como espacio de ciudadanía, ya que acentúan las problemáticas de la ciudad, por ejemplo, la transformación de los espacios públicos en centros privados representa costos sociales como el acceso democrático y responsabilidad pública, por su parte la privatización representa crecientes exclusiones sociales y desigualdades (Borja 2000. p. 18).

En el caso de Manizales, se ha intentado, estar a la vanguardia de las grandes ciudades del mundo, como muchas de las ciudades del país, para esto ha implementado acciones que permitan un desarrollo planificado respondiendo a los desafíos contemporáneos dadas las diversas dinámicas que ha enmarcado el crecimiento urbano en la ciudad; como una de las alternativas a esta situación, surge la aplicación de políticas colombianas, por parte del gobierno municipal, con el propósito de intensificar esfuerzos en miras de la transformación del espacio urbano en la ciudad, donde los procesos de ordenamiento y ocupación del territorio le apuesten a una planificación urbana sostenible.

2.3.CIUDADES SOSTENIBLES, UN PARADIGMA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El origen del concepto de desarrollo sostenible está asociado a la preocupación creciente existente en la comunidad internacional en las últimas décadas del siglo XX al considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico y social y sus efectos más o menos inmediatos sobre el medio natural (Gómez, 2014. En Garea p.91).

Esta preocupación se extendió a nivel mundial y tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas con la creación de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en 1983. Esta comisión fue dirigida en ese momento por la Noruega Gró Harlem Brundtland. Como primer mandato, la comisión elaboró un informe que diera respuesta a las inquietudes de analizar los temas vinculados al desarrollo el medio ambiente y formular propuestas al respecto, entre otras (Gómez, 2014. En Garea p.91).

En abril del año 1987 la Comisión publicó y dio a conocer su informe, titulado “Nuestro futuro común” (“Our common future”, en idioma inglés) conocido también como “Informe Brundtland” (Brundtland, G.H., 1987) en el cual se introduce el concepto de desarrollo sostenible, definido en estos términos: “Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Gómez, 2014, p91).

En consecuencia, el desarrollo sostenible “es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los entornos naturales, construidos y sociales de los que depende el ofrecimiento de estos servicios” (Fique, 2006. p. 211).

Gráfico 1. Sostenibilidad e innovación responsable



Fuente. Vallejo (2018). [Blog]. Escuela de organización industrial. Recuperado de <http://www.eoi.es/blogs/sostenibilidad/>

Lo mismo pasa con las ciudades, la preocupación por una ciudad sostenible se hace evidente cuando el crecimiento económico y demográfico de los últimos años, ha supuesto acciones cada vez más agresivas con el medio ambiente, y también ha reflejado una fractura social y cultural para los habitantes de las grandes ciudades.

Actualmente, se vienen implementando metodologías para abordar dichas situaciones. Para retomar una de ellas, Findeter (2016) implementa la metodología de Iniciativa de Ciudades Emergentes y Competitivas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una **ciudad sostenible** se entiende como

Aquella que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y

administrativo para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana (Findeter. 2016).

A partir de esta definición, una ciudad sostenible se debe relacionar con cuatro aspectos. Un primer aspecto es la **sostenibilidad ambiental y cambio climático**, según Findeter (2016) una ciudad sostenible debe atender de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, la mitigación de gases efecto invernadero y otras formas de contaminación, también de atender a los requerimientos del **desarrollo urbano sostenible**, controlando su crecimiento y promoviendo un hábitat adecuado para sus ciudadanos, además de promover el transporte y la movilidad urbana sostenible, el componente de **sostenibilidad económica y social**, entendiendo que una ciudad sostenible debe promover un desarrollo económico local y el suministro de servicios sociales de calidad y por último la **dimensión fiscal** debe avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, de manejo adecuado de los ingresos y del gasto público, así como de manejo adecuado de la deuda y otras obligaciones fiscales (Findeter, 2016).

Es así, como la estrategia de Ciudades Sostenibles y Competitivas, presentan como reto a estos aspectos la necesidad de desarrollar un enfoque complejo e integral que permita identificar y priorizar problemáticas en materia de sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y socioeconómica, y de este modo avanzar hacia la sostenibilidad en las ciudades, en la medida que este tipo de acciones promueven la planeación con eje estructurante y fundamental de la transformación de las ciudades del siglo XXI.

En este sentido, parte de los desafíos que enfrentan las ciudades del siglo XXI, están asociados a minimizar los impactos medio ambientales, sociales, económicos, políticos, etc, de manera que se pueda apostar a mejorar la calidad de vida a sus ciudadanos logrando que sean ciudades sostenibles.

3. ÁREA PROBLEMÁTICA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Urbanización y Espacio Público

El Espacio Público ha sido considerado como un conjunto desarticulado de elementos aislados: parques, plazas, plazoletas, vías vehiculares y peatonales, campos, escenarios deportivos, andenes, lugares de culto, teatros, entre otros, ignorando con esta concepción, el potencial que tiene el Espacio Público como elemento articulador y estructurador del desarrollo urbano (POT. 2015. p202)

A lo largo de la historia, el Espacio Público urbano ha funcionado como un lugar de encuentro para los habitantes de las ciudades. La gente se encontraba, intercambiaba novedades, hacía negocios y arreglaba bodas, los artistas callejeros ofrecían espectáculos y numerosos bienes se comercializaban. Sucesos urbanos, tanto grandes como pequeños, concentran multitudes. Se celebraban procesiones, el poder se manifestaba, los premios y los castigos se llevaban a cabo públicamente, todo se desarrollaba a la vista. La ciudad era el lugar de encuentro (Gehl, 2014, p. 25).

El Espacio Público es “un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria” (Borja y Muxí, 2000 p. 27) y también como el eje articulador en los procesos de integración y vinculación social.

Los espacios públicos se vuelven entonces, el lugar para que los miembros de una sociedad se expresan, además que permiten el desarrollo de actividades que no tienen cabida en otro lugar. El amplio número de actividades y actores que tienen lugar en el Espacio Público evidencia el rol y funcionalidad que éste ocupa, como potenciador en la construcción de lazos sociales y escenarios integradores.

El Espacio Público es uno de los elementos esenciales en la organización de los asentamientos humanos y determinante en la forma y la disposición de las ciudades. Es un

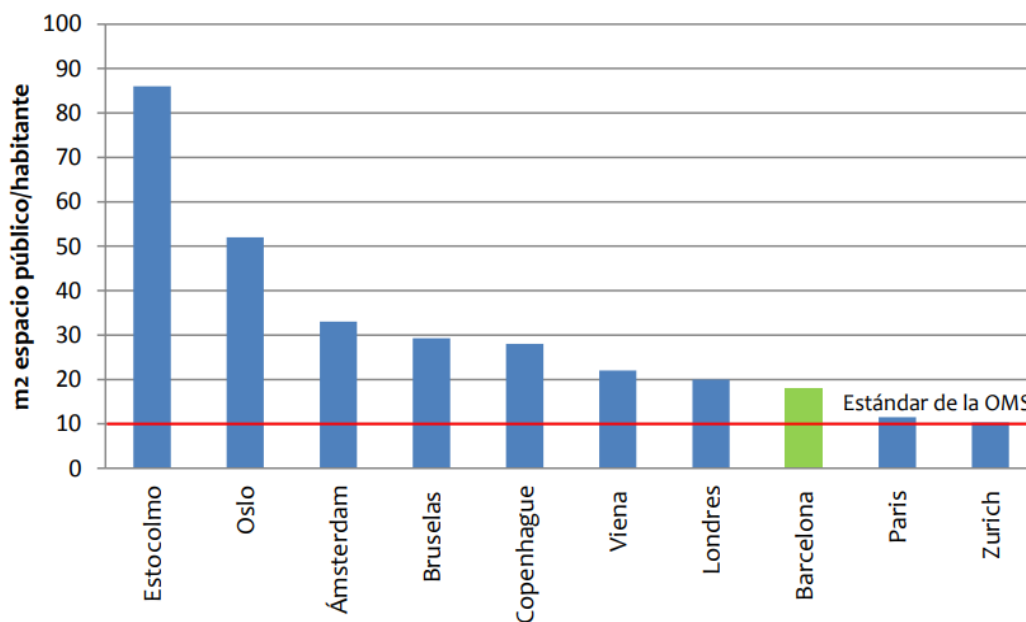
pilar fundamental para el desarrollo en las ciudades, para la construcción e integración de las dimensiones sociales, ambientales, económicas, políticas y culturales en un territorio; es así, como constituye la reconfiguración de lo natural, construido y simbólico en una sociedad.

En lo que respecta a la organización espacial y las nuevas modalidades adoptadas por el crecimiento periférico, diversos autores sostienen que las metrópolis latinoamericanas estarían transitando o habrían transitado ya del modelo de la ciudad compacta, organizada en torno a una centralidad claramente dominante, que es característico de la ciudad moderna de Europa continental y América Latina, hacia la conformación de un tejido urbano difuso y sin límites definidos, organizado como archipiélago policéntrico (De Mattos, 1999, Janoschka, 2002).

En el caso de las ciudades europeas, según Berrini & Bono (2010) y O'Neil & Rudden (2012 - 2013), se evidencia una relevante inversión y preocupación por el Espacio Público, esto se ve reflejado en el alto índice de m² de Espacio Público por habitante que sobrepasa el estándar de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para efectos de su medición, se estableció un indicador de Espacio Público por habitante y un índice mínimo de Espacio Público Efectivo de 15 m² (Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 y OMS¹) además como

¹ **Nota aclaratoria.** Aunque diferentes instituciones y documentos, incluidos el Conpes 3718 de 2012 y el decreto 1504 de 1998, referencian a la Organización Mundial de la Salud como la entidad que establece el índice de Espacio Público por habitante en 15m², no se encontró el documento fuente de esta información en la página de dicha organización.

Gráfico 2. Espacio Público en Ciudades Europeas 2013



Fuente. Castillo, G. (2013) Indicadores ambientales de Espacio Público en Bogotá. Universidad politécnica de Cataluña, Barcelona España. p 12.

Por otro lado, en las últimas décadas, el tema de Espacios públicos en **América Latina** ha sido uno de los más tratados y se ha convertido en una prioridad política para los gobiernos nacionales y municipales. Esta preocupación de los países latinoamericanos, según Arango (2012) Se debe a lo que se denomina hoy en día "City marketing", es decir que se tiene la creencia que mostrar una ciudad más agradable, con lugares de esparcimiento, no sólo atrae turismo sino inversiones extranjeras que benefician a sus habitantes y por supuesto contribuye al desarrollo de las ciudades. Estas decisiones competitivas entre ciudades han permitido que el Espacio Público sea un tema de atención en la agenda común.

Los espacios públicos se han desarrollado de manera gradual e indirecta en las ciudades latinoamericanas, cuando debido a los cambios acelerados de los espacios urbanos fue haciéndose cada vez más evidente la necesidad de buscar el restablecimiento del uso y la apropiación del Espacio Público de las ciudades como componente importante de las mismas, y como referente de calidad de vida urbana. Desde entonces se han realizado

estudios como el de la Organización de las Naciones Unidas, que consideró tres dimensiones generales de las cuales se podrían derivar variables y sus respectivos indicadores: factores ambientales, económicos y sociales. (ONU, 1992)

A pesar de la relación entre hábitat y calidad de vida de las personas, Páramo y Burbano (2016) hacen notar que "los espacios públicos han evolucionado de una manera desagregada en las ciudades. Contrario al crecimiento y abastecimiento de servicios de las mismas, las nuevas construcciones tomaron la prioridad del espacio urbano y le dieron la espalda al Espacio Público" (Recuperado en Revista de Arquitectura, Vol. 18, Núm. 2. 2016).

El Espacio Público está desapareciendo rápidamente, por causa de los procesos de globalización y privatización y también por las nuevas formas de control social, como el patrullaje y la video-vigilancia. Incluso las plazas, espacios cívicos de las ciudades latinoamericanas, están siendo cerradas, rediseñadas y reglamentadas en formas que restringen sus usos sociales y políticos tradicionales. (Revista de estudios culturales urbanos, 2005).

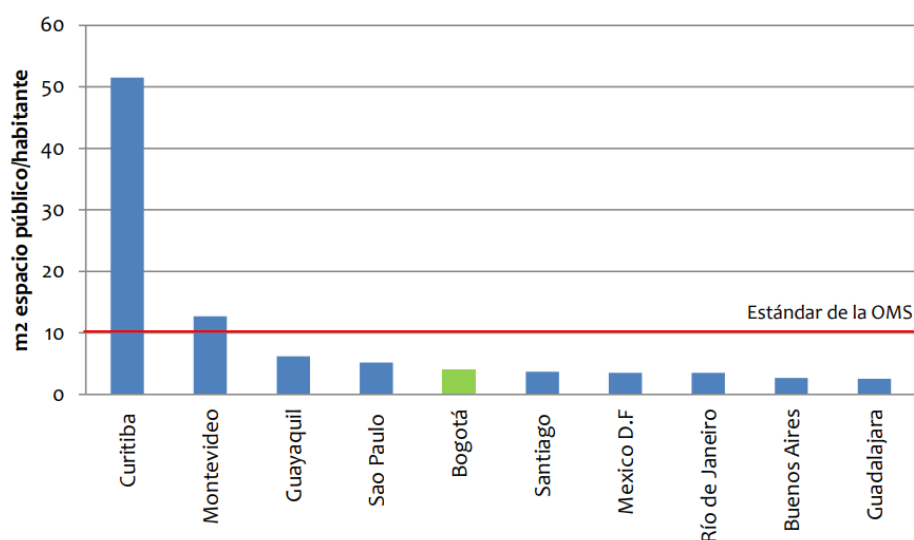
Las múltiples actividades que se acostumbraban realizar en dichos espacios empezaron a desplazarse a espacios privados y a modificar conductas en los individuos haciendo que estos cada vez frecuentan menos los parques, las plazas, las calles. Estos cambios generaron transformaciones en los conceptos acerca del Espacio Público y en las dinámicas de su uso, y de esta manera fueron reemplazados por espacios privados que buscaban complementar las actividades que el Espacio Público ya no parecía ofrecer como la seguridad, la comodidad y el aseo (Páramo, 2010).

Para el director de ONU Hábitat, Joan Clos, en entrevista realizada por el diario El País (Barcelona, 2016) las zonas de crecimiento del Espacio Público no llegan ni al 25%, muy por debajo de lo que sería conveniente. Se pierde en capacidad urbana de integración, de

creatividad, de acoger la diversidad, se hacen barrios más segregados que acaban siendo quemados o generando conflictos sociales.

En algunas ciudades latinoamericanas como Guayaquil, Sao Pablo, Bogotá, Santiago, México D.F, Rio de Janeiro, Buenos Aires y Guadalajara, el indicador de m² de Espacio Público por habitante, se encuentra por debajo del estándar de la OMS, muy diferente al caso europeo a excepción de la ciudad de Curitiba en Brasil y Montevideo en Uruguay.

Gráfico 3. Espacio Público de ciudades latinoamericanas. 2013



Fuente. Castillo, G. (2013) Indicadores ambientales de Espacio Público en Bogotá. Universidad politécnica de Cataluña, Barcelona España. p. 12.

Un problema común que enfrentan las ciudades latinoamericanas es el de la expansión urbana, este crecimiento horizontal fragmentado que durante las últimas décadas ha convertido las ciudades en una serie de parajes inhóspitos y desarticulados, fenómeno que entre otras cosas ha impactado negativamente en la calidad de vida de los habitantes. (De Guives, 2017. [Blog] La escala del Espacio Público).

Sin embargo, la perspectiva internacional en el tema del Espacio Público en América Latina en los últimos años ha cobrado gran importancia, lo que puede verse, por ejemplo,

en la relevancia de eventos como el I y II Foro Internacional de Espacio Público realizados en Bogotá en años anteriores, para generar un espacio de reflexión en torno al uso, ocupación y significado del Espacio Público, tanto en su configuración espacial, como escenario de ejercicio de los derechos. La planificación de estos eventos enfoca el rol del Espacio Público como instrumento estratégico en la futura construcción (remodelación) de ciudades, la elaboración de instrumentos para asegurar el acceso general de la ciudadanía al Espacio Público y regular las actividades económicas que se llevaban a cabo en dicho espacio (Alcaldía Mayor de Bogotá. Universidad Javeriana. 2015).

Otra prueba de la importancia que ha tenido el Espacio Público es que, varias ciudades en Latinoamérica han sido merecedoras de reconocimientos internacionales por sus aportes a las estrategias de reactivación de los espacios públicos y el mejoramiento en sus dinámicas administrativas con propuestas innovadoras y reestructuradas a las exigencias actuales. Así ocurre, por ejemplo, con Brasil, México, Ecuador, Uruguay, Perú, Argentina y Colombia, en estos países se ubican ciudades premiadas o reconocidas como "mejores ciudades" (Revista de arquitectura Universidad Católica de Colombia, 2016).

En **Colombia**, el Espacio Público ha estado influenciado por un largo proceso de transformaciones relacionadas con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano y cuyos resultados son: escasez del suelo de dominio y uso público, falta de ordenación, baja accesibilidad, carencia de equipamientos, ocupación irregular, ausencia de vegetación y de otros elementos naturales, estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad (Departamento Nacional de Planeación, 2006, Tomado de Castillo, 2013, p. 26).

El Espacio Público es “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes” (Conpes 3718 / 2012. p. 6)

A principios del siglo XX, el concepto de Espacio Público se asoció con dos temas: como un lugar urbano para la recreación, el descanso y la reunión; y como un lugar donde se encontraban los monumentos públicos (Saydi y Duque, 2003. En Vergara, 2015, p. 7). Sin embargo, no fue hasta los años 50 que las primeras políticas públicas dieron inicio, y en la década de los años sesenta, con el rápido crecimiento de las ciudades, el tema comenzó a figurar en la planificación urbana y las consideraciones del desarrollo (Vergara, 2015, p.7).

A pesar de su importancia, el acelerado crecimiento de las ciudades durante el siglo pasado ha conducido a la insuficiente generación de Espacio Público, especialmente en las zonas más deprimidas. Los recurrentes procesos de invasión y desarrollo ilegal de barrios, promovidos por urbanizadores piratas, sumados a la invasión de las pocas áreas públicas de las zonas centrales, principalmente por parte de vehículos particulares, vendedores ambulantes y estacionarios y cerramientos de parques, son problemas que afectan, en mayor o menor medida, a todas las áreas urbanas colombianas (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005. Guía de Mecanismos de Recuperación del Espacio Público).

En Bogotá particularmente, hasta antes del año 2000, se presentaban una serie de irregularidades de invasión y ocupación indebida del Espacio Público peatonal, hecho que se agudizó con la proliferación de vehículos y objetos disímiles sobre los andenes y las indebidas apropiaciones de suelo comercial y residencial, todo debido, en parte, a la ausencia de comprensión del papel del Espacio Público dentro de la vida urbana y su incidencia en la calidad de vida. Esto se hizo evidente con el deterioro de escenarios comunes como andenes, plazoletas, parques, antejardines y fachadas de las edificaciones, también se notó con la escasez e inexistencia de mobiliario urbano, ausencia y maltrato de la arborización, mala iluminación, proliferación de basuras, difusión de avisos y anuncios irregulares, aprovechamiento descontrolado y la falta de normatividad técnica que aclarara sustancialmente este paisaje (Castillo.2013. p. 26).

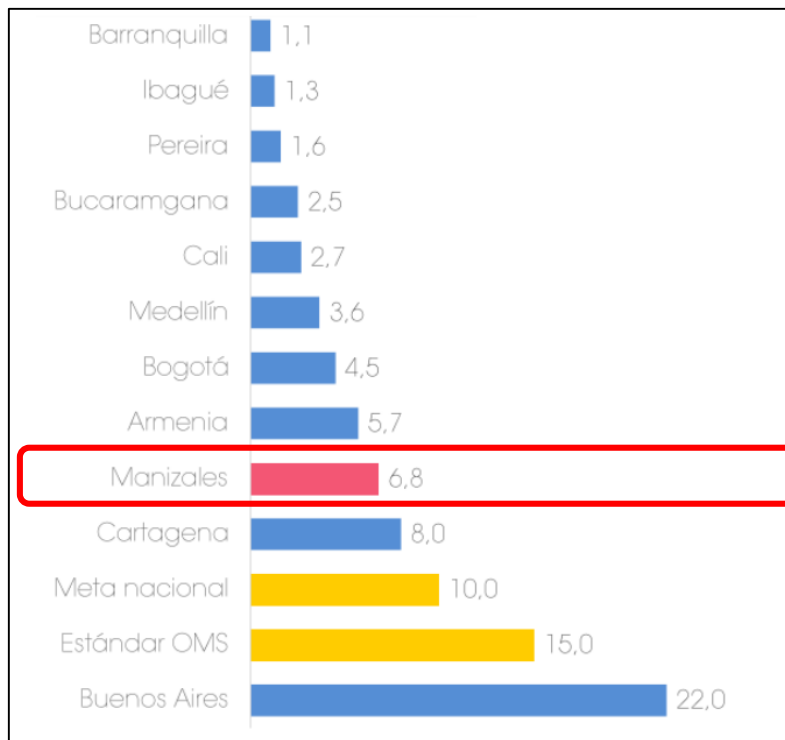
Tabla 1. Cifras soporte indicadores Bogotá 2013

LOCALIDAD	Total Espacio Público Efectivo por habitante	Espacio Público Efectivo por habitante			Total Espacio Público Verde por habitante	Espacio Público Verde por habitante		
		Parques por habitante	Zonas Verde por habitante	Plazas y Plazoletas por habitante		Parques por habitante	Zonas Verde por habitante	Estructura Ecológica Principal por habitante
01 Usaquén	4,36	1,40	2,95	0,01	8,91	1,40	2,95	4,56
02 Chapinero	5,36	2,72	2,57	0,08	11,01	2,72	2,57	5,72
03 Santa Fe	7,99	6,08	1,90	0,01	10,73	6,08	1,90	2,75
04 San Cristóbal	3,26	1,45	1,78	0,04	5,81	1,45	1,78	2,58
05 Usme	4,48	2,25	2,23	0,00	13,06	2,25	2,23	8,58
06 Tunjuelito	4,74	3,40	1,28	0,07	5,70	3,40	1,28	1,02
07 Bosa	2,10	1,27	0,83	0,00	6,61	1,27	0,83	4,51
08 Kennedy	3,52	1,61	1,90	0,01	4,94	1,61	1,90	1,44
09 Fontibón	4,15	1,45	2,67	0,03	8,82	1,45	2,67	4,69
10 Engativá	3,69	1,87	1,81	0,00	5,24	1,87	1,81	1,56
11 Suba	3,63	1,32	2,29	0,02	5,08	1,32	2,29	1,47
12 Barrios Unidos	7,41	6,34	1,02	0,05	7,39	6,34	1,02	0,03
13 Teusaquillo	14,25	11,38	2,73	0,14	14,82	11,38	2,73	0,71
14 Los Mártires	2,12	1,30	0,58	0,25	1,90	1,30	0,58	0,02
15 Antonio Nariño	2,53	1,71	0,72	0,10	2,88	1,71	0,72	0,46
16 Puente Aranda	4,03	1,55	2,43	0,06	4,35	1,55	2,43	0,38
17 La Candelaria	1,87	1,37	0,38	0,12	3,26	1,37	0,38	1,51
18 Rafael Uribe Uribe	3,32	1,95	1,28	0,09	3,42	1,95	1,28	0,19
19 Ciudad Bolívar	2,84	0,68	2,16	0,00	4,50	0,68	2,16	1,66
BOGOTÁ D.C.	3,93	1,97	1,93	0,03	6,30	1,97	1,93	2,40

Fuente. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Una mirada al Espacio Público de Bogotá. 2013.

Por otro lado, el Conpes 3718 (2012), hace referencia al indicador promedio estimado en las ciudades, que para el año 2006 era de 4m² por habitante. No obstante, una revisión reciente del mismo con las ciudades señala que esta cifra estuvo sobrestimada y que el indicador promedio ajustado a 2010 corresponde a 3,3 m²/hab. (Gráfico 10). La disminución del valor del indicador está sustentada por las ciudades en ajustes del cálculo y/o revisiones de la cartografía urbana (Pag 8).

Gráfico 4. Indicador de Espacio Público Efectivo



Fuente: Presentación técnica. Informe de Calidad de vida Manizales 2018. Recuperado de <http://manizalescomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-asivamanizales-2018-2/>

Según la informe calidad de vida Manizales 2018 “#AsivaManizales” (Correspondiente al análisis de datos del año 2017), presentado por el programa Manizales Como Vamos, la meta nacional en cuanto al indicador de Espacio Público Efectivo es de 10m² por habitante, en este informe se presenta información correspondiente a las ciudades colombianas, presentando a Cartagena como la que ocupa el primer lugar con 8m², seguida en el puesto dos de la medición por la ciudad de Manizales con 6,8 m² de Espacio Público Efectivo, Armenia 5,7 m², Bogotá 4,5 m², Medellín 3,6 m², Cali 2,7 m², Bucaramanga 2,5 m², Pereira 1,6 m², Ibagué 1,3 m² y Barranquilla 1,1 m². “En este sentido, Manizales tiene un déficit cercano a los 8 m² por habitante. Para suplir este déficit se requeriría incorporar o habilitar 303 hectáreas netas de Espacio Público Efectivo, un poco más del doble del Espacio Público disponible actualmente” (Informe de Calidad de vida Manizales 2018, p112)

Es importante tener en cuenta que en los próximos 20 años cerca del 80% de la población nacional vivirá en las ciudades. La magnitud y elevado costo social y económico de la construcción y administración del Espacio Público en las urbes del país, hacen de este uno de los temas prioritarios en la agenda del desarrollo nacional. De ahí la importancia de crear condiciones urbanas que contribuyan en la planeación y la ejecución de proyectos para intervenir el Espacio Público urbano (Revista Dinero, Alfonso, 2011).

Dentro de una perspectiva de integralidad con los demás elementos que constituyen la ciudad y que la Política Urbana, base conceptual de la ley 388 de 1997, ha denominado atributos urbanos, la mirada netamente funcional y marginal que se ha dado al Espacio Público, desconoce casi por completo su valor simbólico y la necesidad de que éste sea pensado integralmente, como eje articulador de los procesos sociales de construcción de ciudad. urbano (POT. 2015. p202).

En este sentido, aunque, como ya se ha mencionado, el déficit cuantitativo de Espacio Público Efectivo en la ciudad de Manizales es cercano a los 8m² por habitante, en esta investigación, se abordarán aspectos relacionados con la calidad integral que deben tener estos Espacios Públicos Efectivos para que respondan a los estándares planteados para que las ciudades del siglo XXI sean sostenibles, de ahí que la pregunta de investigación formulada es la siguiente

¿Cumplen los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales con los criterios que determinan la calidad espacial y social de las ciudades del siglo XXI?

4. JUSTIFICACIÓN

La planificación urbana debe extenderse más allá de los aspectos físicos y funcionales de la ciudad los cuales deben estar encaminados a la sensibilización y orientados en procesos de cohesión social en el que se evidencian valores estéticos y se coloque en juego el capital cultural de la sociedad, así el Espacio Público y su estudio deben ser abordados desde una visión holística, dejando atrás el reduccionismo en el que se suele caer a la hora de planear desde lo físico un espacio.

Los espacios públicos cobran relevancia dado que se basan en el reconocimiento de las diferentes construcciones colectivas que se entretajan en una sociedad. Lo que se busca es que estos espacios puedan lograr que la dimensión humana haga parte activa de cada uno de los procesos de planificación que se originen con el fin de atender lo que demandan los actores sociales, sectoriales e intersectoriales requieren para mejorar la calidad de vida urbana.

El Espacio Público es la ciudad, plantean Borja, J. y Muxí, Z. (2003),

La historia de la ciudad es la de su Espacio Público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema, de redes o de conjunto de elementos – tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales es decir espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente – que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir que el Espacio Público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político (p.8).

En este sentido, se presenta esta investigación como una estrategia de generación y desarrollo de conocimiento, que determina la calidad de los Espacios Públicos Efectivos analizados según los parámetros físicos y sociales atribuibles a las ciudades del siglo XXI, respondiendo con ello a las conexiones multidimensionales que se entretajan en los espacios públicos y que hacen parte de la construcción social.

En cuanto a la academia, el aporte de esta investigación, se focaliza en generar una nueva perspectiva frente a la gestión y planificación del territorio, donde se integran elementos conceptuales que permitan identificar, analizar y evaluar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos.

De esta manera, en la búsqueda de información, se evidencio como diferentes autores presentaron desde sus construcciones y fundamentaciones teóricas la configuración del concepto de Espacio Público, siendo analizados desde sus usos, la ocupación que se le ha dado al Espacio Público, procesos de interacción social, enlazando conceptos de ciudadanía y territorio desde un análisis multidimensional de la planeación urbana. También, se concluye a partir de los hallazgos, la presentación de herramientas para evaluar la calidad del Espacio Público urbano, a partir de las características planteadas para una ciudad sostenible y su relación con los espacios públicos, de ahí la pertinencia que esta información tomó para la investigación que se desarrolló.

Con relación al componente teórico, desde la configuración de los Espacios Públicos Efectivos en la ciudad de Manizales, la información ha sido difícil de encontrar pues en los índices y en las bases de datos no existe información trascendente o relevante para el contexto investigativo, el plan de ordenamiento territorial enuncia geográficamente y geolocaliza los lugares que son catalogados bajo este rótulo, no obstante, más allá de ser una enunciación, una dirección o un nombre, es necesario desde el objeto de esta investigación mostrar el sistema de relaciones emergentes dentro de los criterios de calidad de los Espacios Públicos Efectivos en las ciudades del siglo XXI.

Finalmente, esta investigación fue una apuesta para la de ciudad Manizales, en la que se reflejan distintas posibilidades para que los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad, sean de calidad convirtiéndose en escenarios de encuentro, donde todos los actores se sientan parte activa del territorio y halla una integralidad multifuncional que retomando a Lefebvre, debe existir un diálogo o vínculo entre el espacio social y el espacio físico.

Adicionalmente, el resultado de esta investigación es un elemento de consulta para la Administración Municipal, y que se tengan en cuenta para articular de manera eficaz y eficiente las acciones y recursos estatales.

5. REFERENTES DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. REFERENTE TEÓRICO

Considerar al individuo como un sistema integral, estructurante de un todo, no de manera aislada o fragmentada, permitirá reconfigurar el territorio o el espacio urbano como ese elemento donde se conjugan e integran, dinámicas no solo físico-espaciales, sino socioculturales, donde se puedan abordar desde una visión holística las problemáticas urbanas, políticas, sociales, económicas, medioambientales y culturales, permitiendo establecer vínculos sociales de apropiación, diversidad, equidad, igualdad y cohesión social, que se conviertan en ejes estructurantes del Espacio Público en la ciudad; por lo tanto se hace importante analizar el Espacio Público desde esta perspectiva planteada por Edgar Morin (1990)

El hombre es un ser evidentemente biológico. Es, al mismo tiempo, un ser evidentemente cultural, metabiológico y que vive en un universo de lenguaje, de ideas y de conciencia. Pero, a esas dos realidades, la realidad biológica y la realidad cultural, el paradigma de simplificación nos obliga ya sea a desunirlas, ya sea a reducir la más compleja a la menos compleja (p.55).

La complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre. De allí la necesidad, para el conocimiento, de poner orden en los fenómenos rechazando el desorden, de descartar lo incierto, es decir, de seleccionar los elementos de orden y de certidumbre, de quitar ambigüedad, clarificar, distinguir, jerarquizar (p.32)

Para comprender el problema de la complejidad, hay que saber, antes que nada, que hay un paradigma de simplicidad. La palabra paradigma es empleada a menudo. En

nuestra concepción, un paradigma está constituido por un cierto tipo de relación lógica extremadamente fuerte entre nociones maestras, nociones clave, principios clave. Esa relación y esos principios van a gobernar todos los discursos que obedecen, inconscientemente, a su gobierno. Así es que el paradigma de simplicidad es un paradigma que pone orden en el universo, y persigue al desorden. El orden se reduce a una ley, a un principio. La simplicidad ve a lo uno y ve a lo múltiple, pero no puede ver que lo Uno puede, al mismo tiempo, ser Múltiple. El principio de simplicidad o bien separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción) (p.55).

5.1.1. La configuración del Espacio

Para presentar y exponer la “problemática urbana” se impone un punto de partida: el proceso de industrialización. Sin lugar a dudas, este proceso es el motor de las transformaciones de la sociedad desde hace siglo y medio. Distinguiendo entre *inductor e inducido*, podríamos situar como inductor al proceso de industrialización, y enumerar entre los inducidos a los problemas relativos al crecimiento y la planificación, a las cuestiones que conciernen a la ciudad y a el desarrollo de la realidad urbana, y por último, a la importancia creciente del ocio y de las cuestiones referentes a la “cultura” (Lefebvre, 1978. p.17).

Este apartado del libro “el derecho a la ciudad” de Henri Lefebvre (1978), presenta algunas situaciones desencadenantes del proceso de industrialización, como la expansión urbanística y las nuevas necesidades de los habitantes, especialmente de la clase obrera. Dentro de esta obra, el autor destaca como en las ciudades se estaban generando procesos de segregación espacial que a su vez restringían la posibilidad de participar en la toma de decisiones que permitiera la apropiación y la incidencia en los procesos de ciudad. Así nace el “Derecho a la Ciudad” como un marco de comprensión para el estudio de los problemas socio espaciales urbanos, donde se empieza

a reconsiderar no sólo la historia de la ciudad y de los conocimientos sobre la ciudad, sino la historia de la filosofía y la del arte. Hasta estos últimos tiempos, el pensamiento teórico se representaba la ciudad como una como una entidad, como un organismo o un todo entre otros (y esto en los mejores casos, cuando no se la reducía a un fenómeno parcial, a un aspecto secundario, elemental o accidental de la evolución y la historia) [...] Solo en la actualidad comenzamos a aprender la *especificidad* de la ciudad (de los fenómenos urbanos). La ciudad mantuvo siempre relaciones en la sociedad en su conjunto, con su composición y funcionamiento, con sus elementos constitutivos (campo y agricultura, poder ofensivo y defensivo, poderes políticos, estados, etc), con su historia. Cambia pues, cuando la sociedad en su conjunto cambia. Sin embargo, las transformaciones de la ciudad no son los resultados pasivos de la globalidad social, de sus modificaciones. La ciudad depende también, y no menos esencialmente, de relaciones de inmediatez, de vinculaciones directas entre las personas y grupos que componen la sociedad (familia, cuerpos organizados, oficios y corporaciones etc.) (Lefebvre, 1978. P 63-64).

En este sentido, podríamos decir que la ciudad es un conjunto de espacios, pero estos espacios no se pueden pensar simplemente desde las formas u ordenamientos espaciales que componen un territorio, sino que requiere de una comprensión más amplia donde se conjuguen elementos históricos, culturales, sociales que den respuesta al derecho a la ciudad desde una perspectiva colectiva y no solo individual. En consecuencia, el derecho a la ciudad

se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la *obra* (a la actividad participante) y el derecho a la *apropiación* (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1978, p 159).

De este modo, la ciudad es obra, más próxima a la obra de arte que al simple producto material. Si hay producción de la ciudad y relaciones sociales en la ciudad, ello no es

otra cosa que producción y reproducción de seres humanos por seres humanos, mejor aún que producción de objetos. La ciudad tiene una historia; es obra de una historia, es decir de personas y grupos muy determinados que realizan esta obra en condiciones históricas (Lefebvre. 1978. p.64-65).

El espacio se ha venido analizando de manera fragmentada y separada teniendo en cuenta tres ámbitos que según Lefebvre (1974) componen la realidad espacial, estos son, el físico que hace alusión a la naturaleza, el espacio mental donde se relacionan las lógicas y las abstracciones formales y el espacio social donde se conjuga el espacio de las interacciones humanas, a esto es a lo que él llama, teoría unitaria del Espacio. “Lefebvre propone en la producción del espacio avanzar en su teoría unitaria para superar las relaciones analíticas, dicotómicas [...] De este modo, elabora una “tríada conceptual”; compuesta por las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación” (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013 p. 15-16).

(a) La práctica espacial, que engloba producción y reproducción, lugares específicos y conjuntos espaciales propios de cada formación social; práctica que asegura la continuidad en el seno de una relativa cohesión. Por lo que concierne al espacio social y a la relación con el espacio de cada miembro de una sociedad determinada, esta cohesión implica a la vez un nivel de competencia y un grado específico de performance. (b) Las representaciones del espacio, que se vinculan a las relaciones de producción, al «orden» que imponen y, de ese modo, a los conocimientos, signos, códigos y relaciones «frontales». (c) Los espacios de representación, que expresan (con o sin codificación) simbolismos complejos ligados alido clandestino y subterráneo de la vida social, pero también al arte (que eventualmente podría definirse no como código del espacio, sino como código de los espacios de representación) (Lefebvre. 1974. p.92)

La tríada percibido-concebido-vivido (que en términos espaciales puede expresarse como práctica del espacio-representaciones del espacio-espacios de representación)

pierde su alcance si se le atribuye el estatuto de un «modelo» abstracto. O bien capta lo concreto (como algo distinto de lo «inmediato») o entonces sólo tiene una importancia limitada, la de una ideológica entre muchas otras (Lefebvre. 1974. p.99)

Gráfico 5. Dialéctica del espacio de Henri Lefebvre en su “Producción del espacio”



Fuente: Ezquerro, D. (2014). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos. Pag. 125.

5.1.2. Espacio Público

Borja (2003), plantea una relación dialógica entre la ciudad y el Espacio Público, en este sentido, para el autor

la ciudad es un conjunto de espacios públicos, o la ciudad en su conjunto es un Espacio Público a partir del cual se organiza la vida colectiva y donde hay una representación de esa sociedad, de allí surge la necesidad de entenderlo como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el derecho al Espacio Público (En Carrión, s.f. p.8)

Lo que se buscó con cada capítulo de esta investigación, es que el lector comprenda la estrecha relación que existe entre los espacios públicos y las ciudades y cómo estos espacios son fundamentales en la construcción de ciudad y en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que la habitan.

Los espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, son lugares usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural. Las grandes urbes que van creciendo, tanto en habitantes, como en espacios privados (casas, edificios, centros comerciales, etc.) provocan la reducción de los espacios libres para la recreación, lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes de las ciudades (Fonseca, 2014. P 3).

Desde la perspectiva de Borja (2003) La ciudad es un conjunto de puntos de encuentro o un sistema de lugares significativos, tanto por el todo urbano como por sus partes. Es decir, que la ciudad tiene que tener puntos de encuentro y lugares significativos operando en un sistema para que pueda existir como tal (En Carrión, editado por Segovia 2007. p. 83).

En este sentido los puntos de encuentro a los que se refiere el autor, se pueden representar en los Espacios Públicos al interior de las ciudades. “El Espacio Público supone pues dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que lo hace un factor de centralidad” (Borja, 2000. P 14). En este sentido, también se retomó la obra de Segovia (2007) en la que señala que se debe ver el Espacio Público como un escenario que activa procesos de inter-subjetividad y que produce el aprendizaje de la alteridad (p.126).

Clasificación del Espacio Público

Un aspecto característico del Espacio Público actual tiene relación, precisamente con “El surgimiento de nuevos espacios privados que asumimos como públicos y se encuentran cada vez más bajo la propiedad y el control privado” (Galindo-Muñoz, 2009, p. 13)

El Espacio Público, comprende entonces los bienes públicos y los bienes privados de uso público. Por esto es necesario aclarar las diferencias entre Espacio Público y espacio colectivo.

El espacio colectivo es mayor que el público. Sólo una parte es Espacio Público. ¿Cuál? Aquella que es de “dominio público”. En otros términos, aquella parte de la ciudad que es propiedad de la propia ciudad, es decir es de propiedad pública (local, regional, estatal...). La otra parte del espacio colectivo sería de “dominio privado” y sólo una pequeña parte sería accesible de forma “más o menos libre” a los ciudadanos (Galindo-Muñoz, 2009, p. 13).

Tabla 2. Espacio Público, espacio colectivo y esfera pública

	Material/Territorial/ Morfológico	Soporte comunicación	Interacciones sociales	
Espacio Público	Calle, plaza....	Redes	Encuentro Fiesta Manifestación "Media"	Esfera Pública
Espacio colectivo	Mall, Centro Comercial, calle, "plazza"....	Redes	Encuentro Consumo Redes sociales "Media"	

Fuente. Ricart, N & Remesar, A (2013). Reflexiones sobre el Espacio Público. Universidad de Barcelona. Vol.25, March P.12

Sin embargo, no todo lo territorial es Espacio Público como se evidencia en el gráfico anterior. Efectivamente, “lo público” tiene que ver con las condiciones de propiedad y no únicamente con las condiciones de uso. Así, podemos distinguir, en el territorio, aquellos espacios públicos por propiedad y por uso, de aquellos de propiedad privada,

pero públicos en la dimensión del uso, denominados espacios colectivos. (Ricart y Remesar 2013. p. 12).

Dentro de esta distinción, se retoma el artículo 5 del decreto 1504 de 1998 en el cual se hace referencia a que el Espacio Público está conformado por el conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios

Los Elementos constitutivos se clasifican por un lado en elementos constitutivos naturales, que hacen referencia a las áreas para la conservación y preservación del sistema orográfico o de montañas [...] Por otro lado, están los elementos artificiales o contruidos, relacionados con corrientes de agua y con cuerpos de agua [...]. Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico [...] artificiales o contruidos, que hacen referencia a las áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, constituidas por: los componentes de los perfiles viales [...] los componentes de los cruces o intersecciones [...] **áreas articuladoras del Espacio Público y de encuentro**, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, las cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, monumentos nacionales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas o accidentes geográficos. Son también **elementos constitutivos del Espacio Público** las áreas y elementos arquitectónicos espaciales y naturales de propiedad privada que, por su localización y condiciones ambientales y paisajísticas, sean incorporadas como tales en los planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen, tales como cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos, antejardines, cerramientos. De igual forma se considera parte integral del perfil vial, y por ende del Espacio Público, los antejardines de propiedad privada. *Los Elementos complementarios* se componen de componentes de la vegetación natural e intervenida, elementos para jardines, arborización y protección del paisaje [...] componentes del amueblamiento urbano como Mobiliario, elementos de

comunicación [...] Elementos de ambientación [...] elementos de recreación, elementos de servicio [...] elementos de salud e higiene [...] elementos de seguridad, elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana; elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias; elementos de señalización fluvial para prevención, reglamentación, información, especiales, verticales, horizontales y balizaje; elementos de señalización. (p 2-4)

Las dimensiones del Espacio Público.

Torres (2016) en su artículo sobre Henri Lefebvre y el espacio social, destaca la estrecha relación que establece este autor entre el espacio social y el espacio físico,

Lefebvre señala, en su búsqueda de una teoría única del espacio físico, mental y social, que esos espacios se pretenden, desde la teoría y desde la propia representación social, como espacios distinguibles y separados. Pero, desde la perspectiva del autor, debe defenderse una concepción del espacio como una integralidad multidimensional. Parte, entonces, de la consideración del espacio social como un producto social y de allí, involucra los niveles analíticos necesarios para dar cuenta justamente del proceso de producción de dicho espacio social: Si el espacio encarna las relaciones sociales, ¿cómo y por qué lo hace? ¿Y cuáles son esas relaciones? [...] Esto debe implicar la introducción de nuevas ideas – en primer lugar, la idea de una diversidad o multiplicidad de espacios bastante distinta de la multiplicidad que resulta de la segmentación y el seccionamiento del espacio ad infinitum [...] El espacio social se revela en su particularidad en la medida en que deja de ser indistinguible del espacio mental (según lo definen filósofos y matemáticos), por un lado, y del espacio físico (según la definición de la actividad práctico-sensorial y la percepción de la ‘naturaleza’), por el otro. (Lefebvre, 1991:27. En Torres. 2016. p.3).

Lefebvre, dentro de sus planteamientos resalta la importancia de establecer un diálogo o vínculo entre el espacio social y el espacio físico, ambos deben tener una estrecha

relación e interlocución, que en palabras de Lefebvre debe establecerse como una integralidad multifuncional; donde se logre comprender el Espacio Público en una ciudad desde sus dimensiones humanas o antrópicas, derivadas de construir el espacio formal y formado por acciones, usos y apropiaciones generadas por las interrelaciones de los habitantes en la ciudad, y también desde sus dimensiones abiertas, físicas, espaciales, ambientales, económicas, de escala natural y territorial.

Esta integralidad del Espacio Público ofrece diversas variaciones tipológicas, morfológicas, espaciales, sociales, económicas, políticas, jurídicas, que configuran estos espacios desde usos y acciones múltiples en las dinámicas de las ciudades. Es acá donde cobran relevancia las particularidades y especificidades en cada Espacio Público en cuanto a sus usos y acciones, a partir de las dimensiones que lo integran.

En cuanto a la conceptualización de las dimensiones del Espacio Público, Garriz (2014), en el artículo Dimensiones del Espacio Público y su importancia en el ámbito urbano, destaca las dimensiones que plantean Ricart y Remesar (2013), a partir de las cuales se puede observar, analizar y evaluar el Espacio Público:

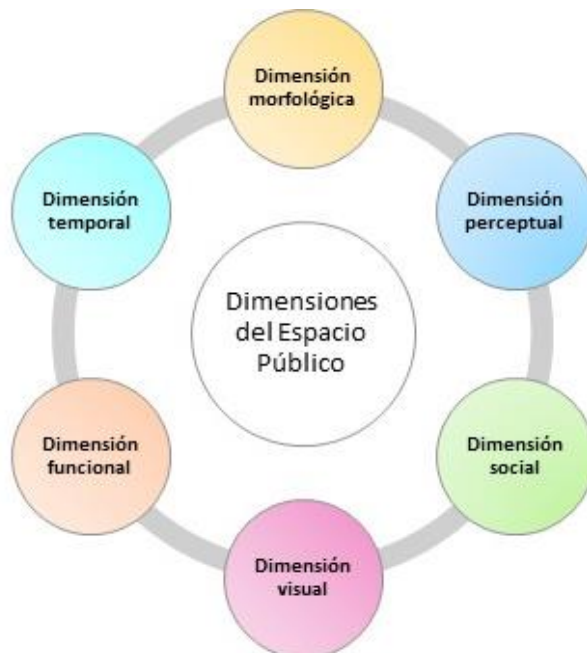
Tabla 3. Dimensiones del Espacio Público

Dimensión morfológica	Definida por la configuración urbana de la arquitectura, los usos del suelo, las volumetrías reglamentadas y la permeabilidad de las tramas urbanas, la red de Espacio Público y la red vial
Dimensión perceptual	Definida por la actividad humana que organiza, estructura, evalúa los estímulos que provienen del entorno construido, el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, el sentido de lugar (fruto de la estructura formal, el significado social y la actividad que se desarrolla).
Dimensión social	Definida por las relaciones entre espacio y sociedad, entre dominio público y esfera pública, por la noción de barrio, por la noción de seguridad y definida por la noción de accesibilidad.

Dimensión visual	Definida por las preferencias estéticas, las cualidades estéticas de la ciudad, por dos ámbitos de intervención en el diseño de la ciudad: la arquitectura, y la estructura y elementos del paisaje urbano
Dimensión funcional	Definida por los usos del Espacio Público, por aspectos de densidad y multifuncionalidad, por el diseño del entorno y por el funcionamiento de toda la red urbana
Dimensión temporal	Definida por los ciclos temporales y por los tiempos de las actividades, por los criterios de continuidad, sostenibilidad y estabilidad, por la dicotomía entre los elementos que se mantienen y los elementos que se transforman o se degradan y por los diferentes tiempos entre políticas y proyectos de diseño urbano

Nota: Ricart, N; Remesar A (2013, p. 24). A partir del trabajo de Carmona y otros. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/waterfront/article/viewFile/18792/21278>

Gráfico 6. Dimensiones a profundizar en el desarrollo de la presente investigación



Fuente: Ricart, N; Remesar A (2013, p. 24). A partir del trabajo de Carmona y otros. Recuperado de <http://revistes.ub.edu/index.php/waterfront/article/viewFile/18792/21278>

Calidad del Espacio Público

Para Gehl (2006), mejorar la calidad de vida en la ciudad responde a los desafíos que enfrentan las ciudades del siglo XXI. Este autor plantea 12 criterios para determinar la calidad de los Espacios Públicos:

1. Protección Contra el Tráfico. (...) considera que las ciudades deben brindar seguridad a los peatones, para que se puedan desplazar con total confianza por las calles, sin tener la constante preocupación de que serán alcanzados por un auto. Desde esta perspectiva, el criterio también apunta a educar a los peatones a tener precaución y a enseñarles que no existen motivos para temerle al tráfico vehicular. **2. Seguridad en los Espacios Públicos.** Es importante (...) que exista la posibilidad de realizar actividades durante el día y la noche en estos lugares. En caso que se fomente la oferta de actividades nocturnas, un requisito esencial para que las personas se sientan seguras es contar con buena iluminación. **3. Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables.** los lugares públicos deberían incluir áreas adecuadas para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Si se tiene presente que las áreas verdes ayudan a aplacar la sensación que se genera al exponerse a altas temperaturas, contaminación y ruido, su multiplicación en las zonas urbanas debiera ser una medida impulsada por los organismos pertinentes. **4. Espacios para Caminar.** Con el fin de que los espacios públicos sean apreciados como lugares atractivos para caminar, es importante que cuenten con ciertos requisitos en toda su extensión (...) Así mismo, si las superficies y los accesos son los adecuados, las personas con movilidad reducida o alguna discapacidad también podrán desplazarse. **5. Espacios de Permanencia.** El quinto criterio (...) considera que los lugares públicos deben ser agradables para que las personas puedan permanecer durante un largo tiempo y aprecien fachadas y paisajes interesantes dignos de ser contempladas. **6. Un Lugar donde Sentarse.** Al recorrer espacios públicos que reciben numerosas visitas, uno de los aspectos más comunes es que la disponibilidad de asientos no de abasto. Para que esto no siga ocurriendo, los urbanistas daneses postulan que se debe aumentar el

mobiliario urbano que se destina a los lugares públicos, como grandes avenidas, parques y plazas. De esta forma, no sólo se ordena la circulación de las personas, sino que se establecen las funciones de los lugares. Como producto de esto se pueden destinar lugares para descansar, lo que se armoniza con el incremento de mobiliario urbano.

7. Posibilidad de Observar. Si bien no siempre los espacios públicos son lugares al aire libre (...) deben asegurar vistas de paisajes agradables e interesantes, para que los ciudadanos tengan la posibilidad de observar.

8. Oportunidad de Conversar. Los espacios públicos, entendidos como lugares de esparcimiento y encuentro, deben contar con un mobiliario urbano que invite y fomente a la interacción entre las personas. Para que esto sea posible, deben existir bajos niveles de ruido que permitan que las personas puedan conversar sin interrupciones. Así, los lugares públicos no deben tener cerca ruidos molestos de motores.

9. Lugares para Ejercitarse. En los últimos años, las plazas, camellones y jardines han incluido máquinas de ejercicios con el fin de incentivar un estilo de vida menos sedentario y, por ende, más saludable. Esta tendencia se podría traducir en un primer intento para cumplir con este criterio que establece que los lugares públicos deben contar con equipamiento al que todos puedan acceder para practicar deportes. Para que la práctica del ejercicio sea frecuente, los espacios públicos deben garantizar actividades de entretenimiento durante el día y la noche, independiente de la estación del año.

10. Escala Humana. Cuando se construyen grandes obras, lo ideal es que se asegure que los ciudadanos se puedan relacionar con esta nueva infraestructura en una escala humana, es decir, que las dimensiones no superen con creces lo que está al alcance del promedio de las personas. Por ejemplo, la ciudad y sus espacios públicos deberían ser contruidos desde una escala humana teniendo en cuenta la perspectiva de los ojos de las personas.

11. Posibilidad de Aprovechar el Clima. En las regiones con clima más extremo se tienden a limitar la posibilidad de realizar actividades al aire libre. Para abrir este espectro, se deben crear espacios públicos que se correlacionen con el clima y la topografía de la ciudad en donde se van a erigir.

12. Buena Experiencia Sensorial. Los parques tienden a conectar a las personas con sus sentidos en un nivel que comúnmente no se logra en otros espacios urbanos. Para fomentar este vínculo, los

espacios públicos deben contar con buenos accesos y puntos de encuentro con la naturaleza, a través de animales, árboles, cursos de agua y plantas. De igual forma, para asegurar que los visitantes permanezcan más tiempo en el lugar, deben contar con un mobiliario urbano cómodo, que tenga un diseño y acabado de calidad y que esté hecho con buenos materiales. (Gehl. 2016. Recuperado de: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2013/04/22/12-criterios-para-determinar-un-buen-espacio-publico/>)

5.1.3. Cohesión Social

Antes de definir el concepto de cohesión social es necesario presentar la diferenciación que se tiene con el concepto de integración social, con el que se tiene una relación profunda. Según Carlos Barba (2011), existe una diferencia entre cohesión social e integración social

El concepto de CS está vinculado íntimamente con el de integración social, pero no es un sinónimo de ésta. Para la integración el tema central son los mecanismos para mantener los vínculos sociales o reparar aquellos que han sido cortados o son precarios, en consecuencia, su propósito es destacar las normas o las instituciones que pueden permitir la vinculación de los individuos con la sociedad, o los mecanismos sistémicos que permiten desarrollar acciones colectivas y que articulan al conjunto de la sociedad (Schnapper, 2007. En Barba 2011. p 71)

En cambio, el concepto de Cohesión Social se refiere a la naturaleza (en nuestros días hablaríamos de características) de los vínculos sociales que permiten a los individuos experimentar un sentido de pertenencia social (en diversas escalas), confiar en los demás (confianza horizontal), reconocer la legitimidad de la sociedad y confiar en sus instituciones. La CS habla entonces de los distintos principios que permite la integración social, en términos metafóricos podría decirse que la cohesión adjetiva a la integración social (Alpert, 1986: 217. En Barba 2011. p 71)

Es así, como la cohesión social se convierte en “una respuesta política a los problemas de integración social de las sociedades modernas” (Durkheim. 2014.p 24). Se recupera el concepto de cohesión social en el informe de guía metodológica: Convivencia y Cohesión Social. Herramientas para la cohesión social de Enriquez y Sáenz (2012)

El concepto de cohesión social surge con E. Durkheim. Gracias al descubrimiento de la “coacción social”, nos revela la vigencia y eficacia de una legalidad estrictamente humana; de un “nuevo mundo” junto al mundo objetivo, el mundo interhumano, bajo la forma de prácticas y representaciones, que realizan el imperativo de la cohesión de los grupos sociales, y que son la fuente de la vida humana. Resulta paradójico que un término acuñado a finales del siglo XIX, y que se asocia a los postulados de un clásico de la sociología francesa como fue Durkheim –para quien la solidaridad es la característica estructural más relevante de los sistemas sociales–, retorne con fuerza en el siglo XXI. Durkheim utilizó el término solidaridad en un sentido sociológico y analizó su evolución a medida que se profundizaba en la división social del trabajo. Hay vínculos sociales asociados a un territorio, a unas tradiciones o a unos usos grupales propios que se erosionan y se sustituyen por otros a medida que se avanza en la especialización funcional y se incrementa la interdependencia en la generación de la producción social (2014. p.24).

Todo ello cristaliza en instituciones y está en la base del orden moral necesario para que los individuos permanezcan vinculados a una sociedad estable que se reproduce a lo largo del tiempo. Con posterioridad, se han empleado otras nociones para expresar lo mismo a partir de las ideas de integración y regulación social (2014. p.24).

La cohesión social es un asunto prioritario que debe ser abordado por los gobiernos locales para que puedan superarse los problemas derivados de la pobreza, la desigualdad social y la exclusión.

La ciudad es un Espacio Público generalizado que pretende generar cohesión social e intercambio, pero que cada vez se encuentra atravesado por situaciones conflictivas y escenarios de desigualdades crecientes (Borja, 2003, en Garriz 2014, p.26). Para atender estas situaciones, la cohesión social demanda una adecuada combinación entre la gestión y desarrollo de la participación ciudadana, estableciendo un conjunto de estrategias que propicien una alta capacidad de negociación y concertación de los actores, desplegando así, las potencialidades de la ciudad en función de los derechos y la calidad de vida de los habitantes.

En esta lógica, las guías metodológicas de Enríquez, A & Sáenz, C (2012), “Estrategias de ciudad y cohesión social”, resalta la importancia de transformar las ciudades en centros generadores de cohesión social, donde se interrelacionen los aspectos culturales, institucionales, políticos, económicos y organizacionales de la ciudad, a fin de discernir y encontrar las mejores rutas y formas para el avance continuo del bienestar de la población y de la capacidad de las economías a través de procesos de reestructuración tecnológica y productiva, del gobierno democrático, del funcionamiento general de la sociedad y de la optimización de los servicios básicos (como los de saneamiento, salud y educación).

Proponen, además, en el marco integrado de planeación estratégica de ciudades para la cohesión social, asumir nuevos paradigmas, incorporando dimensiones o sectores de intervención relacionados con

Dimensión productiva y ocupacional: El acceso al empleo y a los beneficios del crecimiento económico con equidad. **Dimensión social:** acceso universal a los servicios sociales básicos y seguridad ciudadana. **Dimensión territorial:** reducción de los desequilibrios territoriales. **Dimensión cívica:** construcción de ciudadanía activa. **Dimensión institucional:** fortalecimiento institucional y fiscalidad local (p.25)

La dimensión cívica es una dimensión transversal, ya que afecta a todas las demás, aunque tiene relevancia en sí misma. La cohesión social es un fenómeno multidimensional.

En cuanto a los componentes de la cohesión social se propone abordar la inclusión e igualdad, legitimidad, participación, reconocimiento y pertinencia, entendiéndose como

Tabla 4. Componentes de la cohesión social

<p>INCLUSIÓN E IGUALDAD</p>	<p>La cohesión social supone un compromiso extendido y sistémico con la justicia distributiva y la equidad. Una sociedad que no garantiza igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía genera dinámicas de ruptura social que erosionan e imposibilitan su cohesión.</p> <p>La cohesión social está intrínsecamente relacionada con las instituciones económicas, y de manera especial con el mercado; por ello, puede describirse como un puente entre «lo social» y «lo económico». Las prácticas y situaciones de exclusión del mercado, en especial del mercado laboral, constituyen una clara amenaza a la cohesión social. La inclusión, sin embargo, más allá de la esfera laboral y económica, supone la existencia de un sistema de protección social capaz de garantizar seguridad y apoyo a todas las personas ante la vulnerabilidad y la existencia de riesgos, situaciones o necesidades específicas. Se trata, por ejemplo, de riesgos asociados a la enfermedad, falta de autonomía personal, drogadicción, pobreza o aislamiento, entre otros.</p>
<p>LEGITIMIDAD</p>	<p>La cohesión social es una construcción colectiva; no se reduce a una suma de individuos yuxtapuestos. En este componente se reconoce la acción estratégica de las instituciones (tanto públicas como privadas) en tanto que mecanismos o espacios de intermediación que aseguran las «conexiones» entre los individuos. La cohesión social depende en gran medida de la legitimidad de estas instituciones, y se ve amenazada cuando estas no son representativas.</p>
<p>PARTICIPACIÓN</p>	<p>La cohesión social supone la implicación amplia de los ciudadanos en las cuestiones públicas (que en este enfoque no solo son las gubernamentales). La falta de incentivos y de motivaciones para la participación ciudadana suele considerarse una amenaza a la cohesión social.</p>
<p>RECONOCIMIENTO</p>	<p>Este componente atañe a la mediación positiva de las diferencias identitarias, religiosas, culturales, políticas, étnicas, de valores y de cualquier otro tipo por las que se caracteriza la sociedad. Los ciudadanos que perciben que los otros los aceptan y reconocen, contribuyen a la cohesión social; esta se ve amenazada, por el contrario, por las diversas prácticas de rechazo e intolerancia, así como por esfuerzos excesivos por la unanimidad o la homogeneidad social.</p>

PERTENENCIA	Este componente se relaciona con el despliegue de un sentido de «conectividad social» en cuyo marco los ciudadanos comparten valores y compromisos básicos. Una amenaza a la cohesión social se asocia con el sentimiento de aislamiento que bajo ciertas circunstancias puede generarse entre algunos individuos y grupos sociales. En algunos contextos específicos (como el micro-local, por ejemplo), el sentido de pertenencia puede generar dinámicas indeseables de exclusión social; por ello, quienes proponen un enfoque de la cohesión social propugnan por un sentido de pertenencia «plural y múltiple»»
--------------------	---

Fuente: Enriquez, A & Saenz, C (2012). Recuperado de Programa de cooperación descentralizada de EuropeAid, URB-AL III. (2012) Guías metodológicas 04 URB-AL III. Estrategias de ciudad y cohesión social. <https://www1.diba.cat/llibreria/pdf/52251.pdf> (p.24).

5.2. REFERENTE NORMATIVO

En este capítulo, se profundizó de manera especial en los lineamientos internacionales, latinoamericanos, el esquema normativo y legal colombiano, adicionalmente se realizó una revisión sobre los instrumentos de planificación territorial para el Espacio Público en la ciudad de Manizales.

La nueva agenda urbana, Hábitat III (2016), aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, establece el diseño e implementación de políticas y estrategias de desarrollo urbano más sostenible, que garanticen el acceso de todos los habitantes a los beneficios y oportunidades que las ciudades ofrecen. Y para el caso específico de los espacios públicos, propone que sean espacios

Seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humano, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de

manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social (Hábitat III. 2016. p.15).

Lo expuesto hasta acá, da pie para soportar la estrecha relación que se tiene en los planteamientos de la Nueva Agenda Urbana con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo 11, que trata de las ciudades y comunidades sostenibles.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de 2015, proyecta 17 objetivos con el fin de garantizar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, para ello se propone armonizar lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas nacionales de cada país que hace parte de esta iniciativa, lo que busca es aunar esfuerzos que generen un diálogo con actores públicos, privados y la sociedad civil con énfasis en las políticas nacionales, encaminados a desarrollar estrategias de planificación para la operacionalización e implementación de la Agenda 2030 a largo plazo, para avanzar hacia el desarrollo sostenible en los países de la Región de América Latina.

Las nuevas dinámicas de ocupación del territorio asociadas con el crecimiento poblacional, la poca integración económica, la expansión de la huella urbana y potencialidades socioambientales de las ciudades de América Latina y el Caribe, han sido aspectos claves para lograr establecer diversos diálogos en cuanto a la planificación eficiente y un mejor desarrollo territorial donde se conjuguen mecanismos que le apuesten a movilizar la gobernabilidad y gobernanza a partir de la operacionalización e implementación de políticas territoriales a nivel internacional, nacional, regional y local, que den respuesta al desafío que hoy enfrentan las ciudades.

Según el informe la implementación integral de la Agenda 2030 para América Latina, (2017), en el caso de Colombia se destacan sus procesos de armonización de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018. Este país fue pionero en

América Latina en la introducción de los ODS en los Planes de Desarrollo, realizando un ejercicio por cada una de las metas con el fin de armonizarlas con los propósitos del Plan. Más de la mitad de las metas ODS (92 de 169) quedaron incorporadas en el PND “Todos por un Nuevo País” 2014 - 2018. Siendo tres de estas los pilares del mismo: Paz, Justicia e Instituciones sólidas, Reducción de Inequidades y Educación de calidad. Se destaca que la misma Ley del PND (Ley 1753 de 2015) resalta en su artículo 1 que “El PND 2014-2018 tiene como objeto construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, donde se destaca el objetivo 11: *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*, se ponen en consideración los diferentes problemas que enfrentan las ciudades en cuanto a la contaminación ambiental, inadecuado uso del suelo, casos de inseguridad, pobreza e inequidades, convirtiéndose en territorios más vulnerables frente a lo que el mundo de hoy demanda; pero a su vez plantea una serie de propuestas o metas que permitan a las ciudades seguir prosperando, creciendo y aprovechando mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. Son unas metas que le apuestan a unas ciudades con más oportunidades ante los constantes desafíos que presentan, con mayores y mejores accesos a servicios básicos, vivienda, transporte, movilidad, y sostenibles para todas las personas.

Para el caso de Colombia, la normatividad focalizada en la planificación y desarrollo urbano de los espacios públicos, ha cobrado relevancia en las últimas décadas avanzando en estrategias que le apuestan a mejorar la calidad de vida de las personas en los centros urbanos. Estos mecanismos legislativos son hoy el soporte para la construcción e implementación de políticas públicas que se enmarcan en el ordenamiento territorial del país. Define el Espacio Público desde la Ley 9ª de 1989, en el artículo 5, como “el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados,

destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades humanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes...” (p.2).

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoció el derecho de todas las personas al Espacio Público, y le da al Estado la obligación de protegerlo. En el artículo 82, se establece el deber del Estado por velar por la protección de la integridad del Espacio Público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo en defensa del interés común. Se propone un modelo de sociedad que necesita organizarse y localizarse en un territorio, a partir de la estructuración y puesta en marcha de la política urbana.

La Ley 9a de 1989, Reforma Urbana, con esta ley surge el esquema normativo de actuación en el Espacio Público y asigna la función de los esquemas estructurantes en el territorio, establece la noción de Espacio Público creado por el conjunto de redes, áreas y conexiones de los elementos constitutivos naturales; el Espacio Público es tratado de manera abierta y se concibe como parte fundamental del ordenamiento. Con la Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial (LOT), se modificó la Ley de Reforma Urbana, y propone en sus planteamientos ser un instrumento de efectiva interlocución con los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica territorial. Esta ley, está íntimamente ligada al derecho de igualdad, con el fin de garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, además, de velar por la creación y la defensa del Espacio Público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

A través de la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), se configura como el instrumento que en materia general orienta como hacer el Plan de Ordenamiento Territorial. Es de anotar que la Ley 388 de 1997, se articula y soporta con la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), siendo esta una Ley de carácter

esencialmente urbano del país; que dentro de las disposiciones encontradas en el artículo 3, se destaca el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, de igual manera se resalta la participación, como un elemento clave presente en esta Ley, ya que la política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.

La legislación en el país, se convierte en un elemento clave de regulación y orientación para que las estatales generen una mirada concienzuda y acertada sobre los territorios que administran, “En Colombia, el ordenamiento territorial se ha convertido en un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política del Estado para impulsar la descentralización y la cultura de la participación ciudadana establecida en la Constitución Nacional” (Lozano, 2007. p. 38).

La ley de ordenamiento territorial fue un elemento de avance planificador en Colombia y los avances generan cambios o dan pie para que se gesten miradas sobre elementos nuevos que son determinantes en la ocupación del territorio, sin embargo, como lo menciona Lozano, (2007)

La estructura demográfica y la composición social de las regiones y el desplazamiento forzado que se ha constituido en un problema humanitario con efectos sociales, demográficos, económicos, políticos y culturales, que desdibuja la legitimidad democrática, genera empobrecimiento, profundiza la inequidad social, y se constituye en una catástrofe humanitaria que involucra cada vez más mayores sectores sociales y afecta la totalidad de la región, pero sobre todo a las cabeceras municipales y a los centros urbanos de mayor desarrollo económico (p.44).

El Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del Espacio Público en los planes de ordenamiento territorial (denominados POT), viene a generar amplias

especificaciones en materia de Espacio Público, en plena concordancia con los instrumentos legales superiores en cuanto a definiciones y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este decreto define todos los elementos constitutivos del Espacio Público y a su vez instruye a los instrumentos de planificación qué es lo que se debe considerar e incorporar en la materia.

El decreto 1504 de 1998 (artículo 14), define el Espacio Público Efectivo, como el Espacio Público de carácter permanente, conformado por parques, plazas y plazoletas y zonas verdes estos se describen como

Parques: espacios libres situados al interior de la ciudad, destinados a la recreación al aire libre y al contacto con la naturaleza. En el parque predominan los valores paisajísticos y naturales. Dentro de esta categoría se consideran los Parques Recreativos. **Plazas y plazoletas:** son los lugares públicos por excelencia, resultante de una agrupación de edificios en torno a un espacio libre. Morfológicamente, la plaza debe ofrecer una lectura unitaria de espacio, en el cual predominan los elementos arquitectónicos que la conforman sobre los elementos naturales, estableciéndose una lectura de escala edificio-espacio libre, factor que determina su carácter colectivo. **Zonas Verdes:** Son áreas libres de dominio público o privado producto de la aplicación de los índices de ocupación, o como parte de las secciones viales o cesiones urbanísticas obligatorias. Su función principal serán el ornato y la recreación pasiva, su ámbito es vecinal. (Se incluyen las zonas verdes asociadas a los elementos hidrográficos y orográficos que constituyen el componente natural de espacio, adicionalmente se tienen en cuenta las áreas privadas de uso público (Departamento administrativo de planeación. 2010. p.9-10)

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: *Todos por un nuevo país*, ubica dentro de sus estrategias

“Construir Ciudades Amables” de la Visión Colombia 2019, plantea que para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades será de gran importancia la consolidación de un Espacio Público accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 – 2014: Prosperidad para Todos, establece la construcción de la Política Nacional de Espacio Público, mediante la cual se apoyará a las entidades territoriales en el fortalecimiento de su capacidad institucional y administrativa para la planeación, gestión, financiación y sostenibilidad del Espacio Público (p.2).

En ese sentido, se plantea en el componente de desarrollo urbano, busca realizar un seguimiento a la Política para la Consolidación del Sistema de Ciudades, el DNP implementará el Observatorio del Sistema de Ciudades estructurado a partir de las aglomeraciones urbanas y/o corredores urbanos, que compile y articule información adecuada para la planeación y la gestión urbana de las entidades territoriales y el Gobierno nacional en los territorios.

La Política Nacional de Espacio Público, documento Conpes 3718 de 2012 (Consejo Nacional de Política Económica y Social), plantea como objetivo general

Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacios públicos en los municipios y distritos, en las escalas urbanas y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación (p.18).

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, documento Conpes 3718 de 2012, establece

Cuatro ejes problemáticos: i) dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia técnica, gestión, información y control del Espacio Público; ii) imprecisión

en los conceptos y normas asociadas con el Espacio Público; iii) debilidades en la aplicación de los instrumentos para planear, ordenar y diseñar el Espacio Público en las entidades territoriales y autoridades ambientales, y; iv) falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a Espacio Público (p.2).

Es decir, que el problema no radica solo en la cantidad de áreas de Espacio Público sino también en el control, gestión, financiación, apropiación, planeación y diseño del mismo, por lo que las políticas están dirigidas a resolver dichos problemas. Sin embargo, existe otro aspecto de suma importancia que aún no ha sido contemplado: la segregación del Espacio Público, que va de la mano de la segregación misma de la ciudad y la estratificación socioeconómica.

El crecimiento acelerado de las ciudades colombianas ha traído consigo dificultades para controlar los procesos de urbanización, que han sido en su mayoría de origen espontáneo e informal y como consecuencia no han generado condiciones adecuadas en la provisión del Espacio Público. El diagnóstico presentado en este documento, en cuanto al déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio Público Efectivo, se plantea que este ha estado influenciado por un largo proceso de transformaciones, relacionadas con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano, cuyos resultados son: escasez de suelo de dominio y uso público; falta de ordenamiento y planificación; poca accesibilidad; carencia de equipamientos; ocupación irregular; pérdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación, tala, ocupación de rondas, relleno de

humedales, ruido, etc.; estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad (Conpes 3718. 2012. p.4-7).

Tabla 5. Referente normativo y legal -Espacio Público en Colombia

Marco Normativo en Colombia	Ley 9a de 1989 - Ley de Reforma Urbana	Art 5. Definición elementos constitutivos. Art. 6. Destino y uso. Art. 7. Administración y gestión. Art. 8. Protección y defensa. Art. 66. Sanciones
	Constitución Política de Colombia 1991	Art. 63 Derecho al espacio público. Art. 82. Los bienes de espacio público son: " <i>inalienables, imprescriptibles e inembargables</i> ". Art.88. Acciones populares. Capítulo 3. Derechos colectivos y del ambiente
	Ley 388 de 1997	Art. 37. Espacios públicos en actuaciones urbanísticas. Art. 107. Restitución. Art. 117 Incorporación de áreas públicas
	Decreto 1504 de 1998	Título 3. Espacio público y estándares urbanísticos, Capítulo 1. Disposiciones generales. Artículo 2.2.3.1.1 al 2.2.3.1.5 _ Protección, definición, componentes, elementos constitutivos y complementarios. Capítulo 2. Art. 2.2.3.3.1 al 2.2.3.2.8. El espacio público en los POT. Capítulo 3. Art. 2.2.3.3.1 al 2.2.3.1.5. Manejo del espacio público /
	Ley 471 de 1998	Art. 2. Acciones populares. Art. 4. Derechos e intereses colectivos
	Ley 361 de 1997 / Decreto 1538 de 2005 / Ley 1287 de 2009	Art. 43. De la accesibilidad a las personas con movilidad reducida. / Accesibilidad al medio físico parte 2. Título 1. /Art. 1 al 7. Sanciones para quienes no cumplan con las normas sobre accesibilidad al medio físico.
	Decreto 3600 de 2007	Capítulo 2. Ordenamiento territorial del suelo rural. Art. 2.2.2.2.2.2. Corredores viales urbanos. Sección 2 Suelo rural suburbano. Art. 2.2.2.2.2.3 (Parágrafo 1). Ordenamiento de los corredores viales suburbanos
	Decreto 798 de 2010	Capítulo 4. Art. 2.2.3.4.1.1 Accesibilidad a los espacios de uso público. Art. 2.2.3.4.1.2. Accesibilidad en las vías públicas.
	Conpes 3718 de 2012	Política Nacional de Espacios Públicos -Objetivo general: Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacios públicos en los municipios y distritos, en las escalas urbanas y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.
	Decreto 1077 de 2015	Título 4. Instrumentos planeación y gestión del desarrollo. Capítulo 1. Planes Parciales de Desarrollo. Art. 2.2.4.1.7.1. Licencias de intervención y ocupación del espacio público. / Derechos sobre el espacio público, responsabilidades, Tiempos y vigencias. Subsección 3.Registro y control de parque públicos, Subsección 1. Actividades del servicio público de aseo. Subsección 6. Actividades de corte de césped y poda de árboles.
	Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia. Título XIV. Capítulo II. Art. 139. Definición de espacio público y componentes.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales. Componente de Espacios Públicos y documentos técnicos de la secretaría de planeación de la Ciudad de Bogotá.

Manizales ha intentado, estar a la vanguardia de las grandes ciudades del mundo, como muchas de las ciudades del país, para esto ha implementado acciones que permitan un desarrollo planificado respondiendo a los desafíos contemporáneos dados las diversas dinámicas que ha enmarcado el crecimiento urbano en la ciudad; como una de las alternativas a esta situación, surge la aplicación de políticas colombianas, por parte del gobierno municipal, con el propósito de intensificar esfuerzos en miras de la transformación

del espacio urbano en la ciudad, donde los procesos de ordenamiento y ocupación del territorio le apuesten a una planificación urbana sostenible. Para lo que se refiere a este capítulo, en cuanto a la ciudad de Manizales, se realiza una revisión de los aspectos normativos y legales con relación al Espacio Público, que se ha dado a partir de los diferentes mecanismos e instrumentos de planificación y desarrollo territorial a nivel local.

Como principal instrumento de planificación territorial para el municipio de Manizales, está el Plan de Ordenamiento Territorial 2017 – 2031, donde se busca redireccionar el modelo de ocupación del territorio a partir del establecimiento de pautas de carácter estructural para su identidad y planeación físico-territorial. La revisión a largo plazo del POT se estableció a través del Proyecto de Acuerdo N° 074 del 12 de mayo de 2017 “por el cual se adopta la revisión ordinaria de contenidos de Largo Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Manizales”. desde el componente temático Espacio Público, documento técnico (2012), la Secretaría de Planeación Municipal presenta los principales instrumentos legislativos, para reglamentar el desarrollo y el ordenamiento del Espacio Público, ya que hasta el momento no se cuenta con normativa clara en el tema de equipamientos colectivos.

Tabla 6. Revisión general del plan de ordenamiento territorial de mediano y largo plazo en el municipio de Manizales.

Componente Temático Espacio Público. Capítulo Normatividad Legal Vigente

REVISIÓN NORMATIVA LEGAL VIGENTE		
NORMA	ARTÍCULOS RELACIONADOS	OBSERVACIONES
EN CUANTO AL ESPACIO PÚBLICO DESDE EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Ley 388 de 1997 Ley de Desarrollo Territorial. Artículos 37.	“ARTÍCULO 37. ESPACIO PÚBLICO EN ACTUACIONES URBANÍSTICAS. Las reglamentaciones distritales o municipales determinarán, para las diferentes actuaciones urbanísticas, las cesiones gratuitas que los propietarios de inmuebles deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y Espacio Público en general, y señalaran el régimen de permisos y licencias a que se deben someter así como las sanciones aplicables a los infractores a fin de garantizar el cumplimiento de estas obligaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el capítulo XI de esta Ley”.	Este artículo se ha desarrollado con varios elementos de reglamentación municipal, como el código de construcciones, las AMH y las PIP.
Ley 810 de 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos. Artículos 1, 2, 3 y 4.	“ARTÍCULO 1º. El Artículo 103 de la Ley 388 de 1997 quedará así: Artículo 103. Infracciones urbanísticas. Toda actuación de construcción, ampliación, modificación, adecuación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación, que contravenga los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan incluyendo los planes parciales, dará lugar a la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables, incluyendo la demolición de las obras, según sea el caso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal de los infractores. Para efectos de la aplicación de las sanciones estas infracciones se considerarán graves o leves, según se afecte el interés tutelado por dichas normas. Se considera igualmente infracción urbanística, la localización de establecimientos comerciales, industriales, institucionales y de servicios en contravención a las normas de usos del suelo, lo mismo que el encerramiento, la intervención o la ocupación temporal o permanente del Espacio Público con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones, sin la respectiva licencia. Los municipios y distritos establecerán qué tipo de amoblamiento sobre el Espacio Público requiere de la licencia a que se refiere este artículo, así como los procedimientos y condiciones para su expedición. En los casos de actuaciones urbanísticas, respecto de las cuales no se acredite la existencia de la licencia correspondiente o que no se ajuste a ella, el alcalde o su delegado, de oficio o a petición de parte, dispondrá la medida policiva de suspensión inmediata de todas las obras respectivas, hasta cuando se acredite plenamente que han cesado las causas que hubieren dado lugar a la medida. En el caso del Distrito Capital, la competencia para adelantar la suspensión de obras a que se refiere este artículo, corresponde a los alcaldes locales, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Distrito Capital.”	Este artículo se cumple con los organismos de control de ejecución de la normativa municipal: Planeación, control Urbano y Curadurías Urbanas.

Ley 810 de 2003
Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos. Artículos 1, 2, 3 y 4.

“ARTÍCULO 2º. El artículo 104 de la Ley 388 de 1997 quedará así:

Artículo 104. Sanciones urbanísticas. El artículo 66 de la Ley 9ª de 1989 quedará así: Las infracciones urbanísticas darán lugar a la aplicación de las sanciones a los responsables que a continuación se determina, por parte de los alcaldes municipales y distritales, el gobernador del departamento de San Andrés y Providencia o el funcionario que reciba la delegación, quienes las graduarán de acuerdo con la gravedad y magnitud de la infracción y la reiteración o reincidencia en la falta, si tales conductas se presentaren:

1. Multas sucesivas que oscilarán entre quince (15) y treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes por metro cuadrado de área de suelo afectado, sin que en ningún caso la multa supere los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos no urbanizables o no parcelables, además de la orden policiva de demolición de la obra y la suspensión de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado por la Ley 142 de 1994. En la misma sanción incurrirán quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos afectados por el plan vial, de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, o destinado a equipamientos públicos. Si la construcción, urbanización o parcelación se desarrollan en terrenos de protección ambiental, o localizados en zonas calificadas como de riesgo, tales como humedales, rondas de cuerpos de agua o de riesgo geológico, la cuantía de las multas se incrementará hasta en un ciento por ciento (100%) sobre las sumas aquí señaladas, sin perjuicio de las demás responsabilidades y sanciones legales a que haya lugar.

2. Multas sucesivas que oscilarán entre doce (12) y veinticinco (25) salarios diarios vigentes por metro cuadrado de intervención u ocupación, sin que en ningún caso la multa supere los cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para quienes intervengan u ocupen, con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones, los parques públicos zonas verdes y demás bienes de uso público, o los encierren sin la debida autorización de las autoridades encargadas del control del Espacio Público, además de la demolición de la construcción o cerramiento y la suspensión de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado en la Ley 142 de 1994. Esta autorización podrá concederse únicamente para los parques y zonas verdes por razones de seguridad, siempre y cuando la transparencia del cerramiento sea de un 90% como mínimo, de suerte que se garantice a la ciudadanía el disfrute visual de los parques o zonas verdes y que no se vulnere su destinación al uso de común. En la misma sanción incurrirán quienes realicen intervenciones en área que formen parte del Espacio Público que no tengan el carácter de bienes de uso público, sin contar con la debida licencia o contraviniéndolo, sin perjuicio de la obligación de restitución de elementos que más adelante se señala.

3. Multas sucesivas que oscilarán entre diez (10) y veinte (20) salarios mínimos legales diarios vigentes por metro cuadrado de intervención sobre el suelo o por metro cuadrado de construcción según sea el caso, sin que en ningún caso la multa supere los trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia, y la suspensión de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado en la Ley 142 de 1994. También se aplicará esta sanción a quienes demuelan inmuebles declarados de conservación arquitectónica o realicen intervenciones sobre los mismos sin la licencia respectiva, o incumplan las obligaciones de adecuada conservación, sin perjuicio de la obligación de reconstrucción prevista en la presente Ley. En estos casos la sanción no podrá ser inferior a los setenta (70) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. Multas sucesivas que oscilan entre ocho (8) y quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes por metro cuadrado de intervención sobre el suelo o por metros cuadrados de construcción según sea el caso, sin que en ningún caso la multa supere los doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes para quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos aptos para estas actuaciones en contravención a lo preceptuado en la licencia, o cuando esta haya caducado, y la suspensión de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado en la Ley 142 de 1994. En la misma sanción incurrirán quienes usen o destinen un inmueble a un uso diferente al señalado en la licencia, o contraviniendo las normas urbanísticas sobre usos específicos del suelo. En el caso de establecimientos comerciales que no cumplan con las normas referentes a usos del suelo se aplicarán, en lo pertinente, los procedimientos y las sanciones previstas para este tipo de infracciones en la Ley 232 de 1995 ó en aquellas

Este artículo se cumple con los organismos de control de ejecución de la normativa municipal: Planeación, control Urbano y Curadurías Urbanas.

	normas que la adicionen, modifiquen o complementen. 5. La demolición total o parcial de las obras desarrolladas sin licencia, o de la parte de las mismas no autorizada o ejecutada en contravención a la licencia, a costa del interesado, pudiéndose cobrar por jurisdicción coactiva si es del caso, cuando sea evidente que el infractor no se puede adecuar a la norma. Parágrafo. Tiene el carácter de grave toda infracción urbanística contemplada en la presente Ley que genere impactos ambientales no mitigables o el deterioro irreparable de los recursos naturales o del patrimonio arquitectónico y cultural, la reincidencia de la falta, o la contravención a normas urbanísticas estructurales del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 388 de 1997, así como la contravención a las normas establecidas en la Ley 400 de 1997."	
Ley 810 de 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos. Artículos 1, 2, 3 y 4.	“ARTÍCULO 3°. El artículo 105 de la Ley 388 de 1997 quedará así: Artículo 105. Adecuación a las normas. En los casos previstos en el numeral 3 del artículo precedente, en el mismo acto que impone la sanción se ratificará la medida policiva de suspensión y sellamiento de las obras y se dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para que el infractor se adecue a las normas obteniendo la licencia correspondiente. Si vencido este plazo no se hubiere obtenido la licencia, se procederá a ordenar la demolición de las obras ejecutadas a costa del interesado y la imposición de las multas sucesivas en la cuantía que corresponda, teniendo en cuenta la gravedad de la conducta infractora, además de la ratificación de la suspensión de los servicios públicos domiciliarios. En los casos previstos en el numeral 4 del artículo 104 de la presente Ley, en el mismo acto que impone la sanción se ordenará la suspensión de los servicios públicos domiciliarios y se ratificará la medida policiva de suspensión y sellamiento de las obras. El infractor dispondrá de sesenta (60) días para adecuar las obras a la licencia correspondiente o para tramitar su renovación, según sea del caso. Si vencido este plazo no se hubiere tramitado la licencia o adecuado las obras a la misma, se procederá a ordenar, a costa del interesado, la demolición de las obras ejecutadas según la licencia caducada o en contravención a la misma, y a la imposición de las multas sucesivas, en la cuantía que corresponda, teniendo en cuenta la gravedad de la conducta infractora, además de la ratificación de la suspensión de los servicios públicos domiciliarios.	Este artículo se cumple con los organismos de control de ejecución de la normativa municipal: Planeación, control Urbano y Curadurías Urbanas.
	“ARTÍCULO 4°. El artículo 107 de la Ley 388, quedará así: Artículo 107. Restitución de elementos del Espacio Público. Los elementos constitutivos del Espacio Público que fuesen destruidos o alterados, deberán restituirse en un término en dos meses contados a partir de la providencia que imponga la sanción. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas por cada mes de retardo, en las cuantías señaladas en el numeral 2 del artículo 104 de la presente Ley y la suspensión de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo señalado en la Ley 142 de 1994”.	Este artículo se cumple con los organismos de control de ejecución de las sanciones.
	ARTÍCULO 1°.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del Espacio Público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del Espacio Público sobre los demás usos del suelo.	El Espacio Público, no se ha contemplado en el POT como un sistema estructurado que genere calidad y vele por el interés común, sobre el particular.
	ARTÍCULO 2°.- El Espacio Público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.	

Decreto 1504 de 1998 Por el cual se reglamenta el manejo del Espacio Público en los planes de ordenamiento territorial. Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 22.	ARTÍCULO 3°.- El Espacio Público comprende, entre otros, los siguientes aspectos: a. Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo; b. Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público; c. Las áreas requeridas para la conformación del sistema de Espacio Público en los términos establecidos en este Decreto.	
	ARTÍCULO 4°.- El destino de los bienes de uso público incluidos en el Espacio Público no podrá ser variado sino por los Concejos Municipales o Distritales a través de los planes de ordenamiento territorial o de los instrumentos que los desarrollen aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalente o superiores. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de calidad, accesibilidad y localización.	
	ARTÍCULO 6°.- El Espacio Público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 361 de 1997 y aquellas que la reglamenten.	En general el Espacio Público de la ciudad no se ha adecuado para cumplir con la normativa nacional vigente de Accesibilidad.
Decreto 1504 de 1998	ARTÍCULO 7°.- El Espacio Público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial.	Este artículo no se cumple ya que, el Espacio Público, no se ha contemplado en el POT como un sistema estructurado y por lo mismo no es el “elemento articulador y estructurante fundamental”, del tejido urbano.

<p>ARTÍCULO 8°.- En los Planes de Ordenamiento Territorial debe incorporarse los siguientes elementos de acuerdo con el componente establecido:</p> <p>a. En el componente general debe incluirse:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición de políticas, estrategias y objetivos del Espacio Público en el territorio municipal o distrital. 2. La definición del sistema del Espacio Público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural, y 3. Las prioridades establecidas en el artículo 3 del Decreto 879 de 1998, cuando haya lugar. <p>b. En el componente urbano debe incluirse: 1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del Espacio Público en el área urbana en los tres niveles establecidos en el párrafo del artículo 5 del presente Decreto. 2. La definición del sistema de enlace y articulación entre los diferentes niveles y las acciones y proyectos necesarios para consolidar y complementar este sistema. 3. La definición de la cobertura de Espacio Público por habitante y del déficit cualitativo y cuantitativo, existente y proyectado. 4. La definición de proyectos y programas estratégicos que permitan suplir las necesidades y desequilibrios del Espacio Público en el área urbana en el mediano y largo plazo con sus respectivos presupuestos y destinación de recursos. 5. La definición del Espacio Público del nivel sectorial y local dentro de los planes parciales y las unidades de actuación. c. En el componente rural debe incluirse: 1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del Espacio Público en el área rural en el nivel estructural o de influencia general en el municipio o distrito. 2. La definición del sistema rural regional de Espacio Público y de los elementos de interacción y enlace entre el Espacio Público urbano y rural.</p> <p>3. La definición de estrategias para su preservación y mantenimiento. Parágrafo. Cuando en el presente Decreto se hace referencia al plan o planes de ordenamiento territorial, se entenderá que comprende los planes básicos de ordenamiento territorial y los esquemas de ordenamiento territorial.</p>	<p>En cuanto a este artículo el POT tiene lo siguiente:</p> <p>a. El componente general cumple con el numeral 1 pero no hay claridad con los otros numerales, ya que no se cuenta con un “sistema claro de Espacio Público”.</p> <p>b. El componente urbano cumple con el numeral 1 y 4, pero no hay un desarrollo específico de los otros numerales, los proyectos no pertenecen a una estructura de Espacio Público, son intervenciones puntuales.</p> <p>c. El componente rural no cumple con ningún numeral de este artículo.</p>
<p>ARTÍCULO 11°.- El diagnóstico deberá comprender un análisis de la oferta y la demanda de Espacio Público que permita establecer y proyectar el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo.</p>	<p>Con respecto a estos artículos que hacen referencia al déficit cualitativo y cuantitativo de Espacio Público, hay que anotar que durante este lapso de tiempo no se ha cumplido con las metas que se trazaron para solventar los déficits: Hay déficit cualitativo por la falta de conexión, accesibilidad y ausencia de una estructura global de Espacio Público.</p> <p>Hay déficit cuantitativo porque no se cumplió con la meta de (15 m2), estándar mínimo</p>
<p>ARTÍCULO 12°.- Para la situación actual y en el marco del desarrollo futuro del municipio o distrito, el déficit cuantitativo es la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de Espacio Público con relación al número de habitantes permanentes del territorio. Para el caso de lugares turísticos con alta incidencia de población flotante, el monto de habitantes cubiertos debe incorporar una porción correspondiente a esta población transitoria. La medición del déficit cuantitativo se hará con base en un índice mínimo de Espacio Público Efectivo, es decir el Espacio Público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.</p>	
<p>ARTÍCULO 13°.- El déficit cualitativo está definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio Público que satisfacen necesidades, colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta.</p>	

<p>ARTÍCULO 14°.- Se considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programa de largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m2) metros cuadrados y por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo. Parágrafo. - El Ministerio de Desarrollo Económico elaborará una metodología para la contabilidad y especificación de estas mediciones.</p>	<p>internacional de Espacio Público por habitante.</p>
<p>ARTÍCULO 17°.- Los municipios y distritos podrán crear de acuerdo con su organización legal entidades responsables de la administración, desarrollo, mantenimiento y apoyo financiero del Espacio Público, que cumplirán entre otras las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración del inventario del Espacio Público; b. Definición de políticas y estrategias del Espacio Público; c. Articulación entre las distintas entidades cuya gestión involucra directa o indirectamente la planeación, diseño, construcción, mantenimiento, conservación restitución, financiación y regulación del Espacio Público; d. Elaboración y coordinación del sistema general de Espacio Público como parte del plan de ordenamiento territorial; e. Diseño de los subsistemas, enlaces y elementos del Espacio Público; f. Definición de escalas y criterios de intervención en el Espacio Público; g. Desarrollo de mecanismos de participación y gestión; h. Desarrollo de la normalización y estandarización de los elementos del Espacio Público. <p>Las corporaciones autónomas regionales y las autoridades ambientales de las entidades territoriales, establecidas por la Ley 99 de 1993, tendrán a su cargo la definición de las políticas ambientales, el manejo de los elementos naturales, las normas técnicas para la conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del Espacio Público.</p>	<p>Para cumplir a cabalidad con este artículo, se hace necesario la adopción y el diseño de un “Plan Maestro de Espacio Público”, que genere una respuesta adecuada a: El inventario de Espacio Público. Políticas de gestión, administración y control del Espacio Público. Intervención sistemática del Tejido urbano, mediante operaciones que provean de Espacios Públicos que cumplan con la normativa.</p>
<p>ARTÍCULO 18°.- Los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del Espacio Público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.</p>	
<p>ARTÍCULO 22°.- Con el objeto de generar Espacio Público en áreas desarrolladas, el municipio o distrito podrá crear áreas generadoras de derechos transferibles de construcción y desarrollo, para ser incorporadas como elementos del Espacio Público al Plan de Ordenamiento Territorial o a los Planes Parciales que lo desarrollen, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 151 de 1998.</p>	

Fuente: Recuperado de: Secretaria de Planeación de Manizales. (2012). Revisión general del plan de ordenamiento territorial de mediano y largo plazo en el municipio de Manizales. Componente Temático Espacio Público. Capítulo Normatividad Legal Vigente, (p.17-24).

En el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019: *Manizales, Más Oportunidades*. En el componente de ordenamiento territorial – atributos físico espaciales – incorpora aspectos relacionados con la infraestructura y espacios públicos, equipamiento institucional, clasificación de suelos – vías, viviendas – servicios públicos, renovación. Incluye en el Eje estratégico 7: *Espacio Público Para Una Ciudad Amable*, basado en la estrategia del DNP “construir ciudades amables”, lo que se busca es que “las ciudades deben garantizar espacios públicos para la cohesión y convivencia social y para incentivar la identidad de sus ciudadanos. Por tanto, se debe generar y recuperar el Espacio Público y propender por el respeto a los bienes de interés cultural”. Se destacan dos programas particulares enfocados en, programa 1: Espacio Público para una ciudad sostenible, donde se tiene como objetivo incrementa la cantidad y calidad de los espacios públicos del municipio avanzando paulatinamente hacia los óptimos de indicadores nacionales internacionales; y programa 2: se busca consolidar a Manizales a largo plazo como un parque para la vida donde los elementos ambientales estructuran y articulan los modelos de ocupación municipal.

Es importante destacar, que actualmente se están estructurando instrumentos de planificación complementarios al POT, como lo es el Plan Maestro de Espacio Público, que busca prever las demandas y orientan las proyecciones de los atributos municipales, con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

Para el caso de Manizales, se inició con la formulación del Plan Maestro de Espacio Público, a través del Plan de Desarrollo Manizales 2012 – 2015. *Gobierno en la Calle*, en articulación con Infi-Manizales y Findeter elaboraron el Plan Maestro de Movilidad de Manizales integrado al Plan Maestro de Espacio Público Desarrollado por la ciudad y prefactibilidad de dos (2) líneas de cable. En este Plan se consideraron 4 variables, matriz de origen destino, estudio de pico y placa, pre factibilidad de dos líneas de cable aéreo y la integración con el Plan Maestro de Espacio Público, donde se definen objetivos, políticas y estrategias de estructuración de dicho sistema y establece las acciones y proyectos estratégicos así como los instrumentos de planificación que permitirán su consolidación

como eje estructurante y articulador de la ciudad en armonía con el sistema ecológico, de movilidad y los equipamientos colectivos existentes y proyectados.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales según los parámetros físicos y sociales atribuibles a las ciudades del siglo XXI.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Caracterizar las practicas espaciales, la calidad morfológica, perceptiva y social de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.
- 2.** Determinar las representaciones del espacio y la calidad integral de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.
- 3.** Identificar los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social.

7. METODOLOGÍA

Para abordar la situación problema tratada en la investigación, se apeló a la metodología de Estudio de Caso, teniendo como Unidad de análisis los Espacios Públicos Efectivos en la ciudad de Manizales, estos se determinaron a partir de la identificación de su relevancia para el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta la cercanía y proximidad a uno de los principales ejes articuladores de la Ciudad de Manizales, la avenida Santander.

La selección del estudio de caso, como método de investigación se realizó con base a la revisión bibliográfica de documentos científicos. En primer lugar, se revisó el documento denominado “Investigación sobre Estudio de Caso. Diseño y Métodos” de Robert K. Yin (1984) en este documento se hace alusión a la importancia de este método y algunas características generales que se deben tener en cuenta en la investigación.

El estudio de casos es una de las diversas maneras de hacer investigaciones de ciencias sociales. Otras maneras incluyen experimentos, inspecciones, historias, y el análisis de información de archivo (como en estudios económicos). Cada estrategia tiene ventajas y desventajas peculiares, dependiendo de 3 condiciones: a) El tipo de pregunta de investigación. b) El control que un investigador tiene sobre la conducta actual de los eventos c) El foco sobre lo contemporáneo como opuesto al fenómeno histórico (Yin, 1984. p.1).

Por otro lado, se revisó el documento “El estudio de Casos” de Berrio, González, Padín y otros (s.f) de la universidad Autónoma de Madrid; en este documento se evidencian las características que componen el estudio de caso. Es necesario precisar que

El estudio de casos puede incluir tanto estudios de un solo caso como de múltiples casos [...] pero su propósito fundamental es comprender la particularidad del caso, en el intento de conocer cómo funcionan todas las partes que los componen y las

relaciones entre ellas para formar un todo (Muñoz y Serván, 2001. En Berrio, González, Padín y otros. s.f. p.3).

Retomando a Yin (1984) se destaca la definición que brinda sobre el estudio de caso, para él es

una pregunta empírica que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de vida real, sobre todo cuando los límites entre el fenómeno y contexto no son claramente evidentes [...] En otros términos, el estudio de caso como estrategia de investigación comprende un todo que abarca el método - con la lógica de plan que incorpora los acercamientos específicos a la colección táctica y al análisis de los datos. (p.13)

Dentro de la clasificación que se plantea dentro del Estudio de Caso, se distinguen tres tipos de objetivos

Descriptivos, cuyo objetivo es analizar cómo ocurre un fenómeno organizativo dentro de su contexto real; **exploratorios**, que buscan familiarizarse con un fenómeno o una situación sobre la que no existe un marco teórico bien definido; **ilustrativos**, que de una u otra manera, ponen de manifiesto las prácticas de gestión de las empresas más competitivas y **explicativos**, que tratan de desarrollar o depurar teorías, por lo que revelan las causas y los procesos de un determinado fenómeno organizativo (Yin. 1984. p. 38).

En esta investigación se articularán tanto objetivos descriptivos, como exploratorios y a su vez explicativos. Por otro lado, el método de estudio de caso, cuenta con la calidad y objetividad suficiente para ser aplicado en el marco de esta investigación, muestra de esto se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 7. Tácticas de Estudio de Caso para cuatro pruebas de Diseño

PRUEBA	TÁCTICA DE ESTUDIO DE CASO	FASE DE INVESTIGACIÓN EN QUE SE APLICA
Validez de la construcción: establece las variables que deben ser estudiadas y las medidas operacionales correctas para los conceptos que se eligieron para ser estudiados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de múltiples fuentes de evidencia (triangulación) • Establecimiento de la cadena de evidencia • Revisión del reporte preliminar del estudio de caso por informantes clave 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de datos • Obtención de datos • Composición
Validez interna: establece las relaciones causales bajo ciertas condiciones y sus variaciones ante otras condiciones, para distinguir relaciones espurias	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer emparejamiento de modelo • Hacer la construcción de la explicación • Hacer análisis de la serie de tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos • Análisis de datos • Análisis de datos
Validez externa: establece el dominio en el cual los resultados del estudio pueden ser generalizados	<ul style="list-style-type: none"> • Usar la lógica de la repetición en estudio de caso múltiple. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la investigación
Fiabilidad: demuestra en qué medida las operaciones del estudio, como los procedimientos de obtención de datos pueden ser repetidos con los mismos resultados por parte de otros investigadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de protocolos de estudio de casos. • Desarrollo de bases de datos de los casos del estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de datos • Obtención de datos

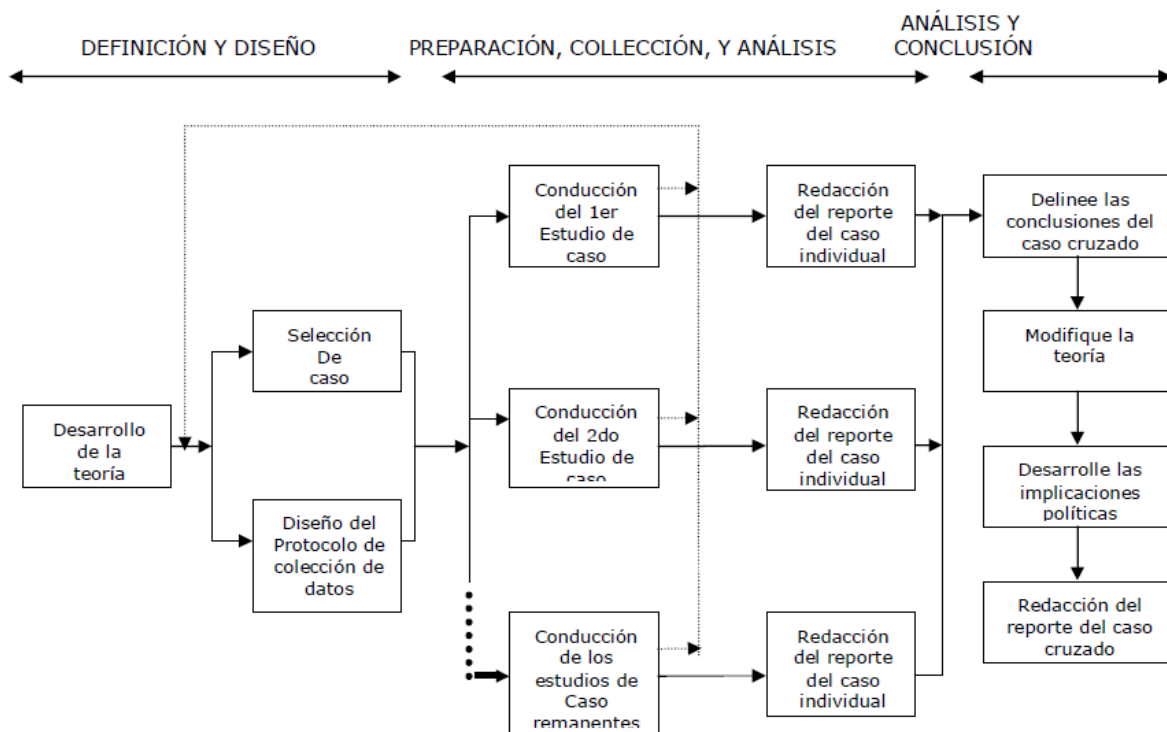
Fuente: Yin, R (1984). Investigación sobre estudio de Casos, Diseño y Métodos. Sage Publications. International Educational and Professional Publisher. Thousand Oaks London New Delhi. P.33.

Otro aspecto importante que se identificó en la revisión documental con respecto al estudio de caso, está relacionado con el diseño de la metodología, los aspectos para definir la unidad de análisis, la recolección de la información y el análisis de la información. Sobre estos aspectos Yin (1984. p.20) plantea un diseño metodológico refiriéndose a “cinco componentes de diseño de investigación: 1. una pregunta de estudio, 2. sus proposiciones, si hubieran, 3. su unidad(es) de análisis, 4. la lógica que une los datos a las proposiciones, y

5. el criterio por interpretar los resultados”, por lo tanto, esta guía metodología se tuvo en cuenta para abordar el problema de investigación el diseño metodológico y la selección de las unidades de análisis.

En este sentido, Yin (1984. P. 49) propone “el método del estudio de caso” con el fin de asegurar la objetividad, la fiabilidad y su validez en el proceso de recolección de información.

Gráfico 7. Procedimiento metodológico del Estudio de Caso



Fuente. Yin, R (1984). Investigación sobre estudio de Casos, Diseño y Métodos. Sage Publications. International Educational and Professional Publisher. Thousand Oaks London New Delhi. p.49.

Indicador Espacio Público Efectivo

Este indicador muestra la suficiente o insuficiente disponibilidad de Espacio Público susceptible a la medición del déficit cuantitativo del Espacio Público de carácter

permanente - Artículo 12 Decreto 1504 de 1998. El artículo 14 del mismo Decreto considera como índice mínimo de Espacio Público Efectivo quince (15m2). (Observatorio del Espacio Público de Bogotá, s.f. p. 1).

$$EPE = \{Zonas Verdes, Parques, Plazas, Plazoletas\}$$

$$\frac{EPE}{hab} = \frac{\sum EPE}{\text{número de Habitantes}}$$

Fuente Observatorio del Espacio Público de Bogotá

7.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

En el método de estudio de caso, los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996. En Martínez, 2006. p. 167).

El enfoque metodológico del proyecto de investigación es de tipo cualitativo, este se determinó a partir de la identificación de la relevancia de los Espacios Públicos Efectivos para el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta la cercanía y proximidad a uno de los principales ejes articuladores de la Ciudad de Manizales, la avenida Santander a través de los conceptos teóricos de la producción del espacio (Lefebvre, 1978) “triada conceptual” (Espacio concebido, Espacio percibido y espacio vivido) evidenciando la correlación que se da con las dimensiones del Espacio Público, los criterios para determinar la calidad de un Espacio Público y los componentes de la cohesión social.

7.2. SELECCIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis de la investigación son los lugares o Espacios Públicos Efectivos presentes en la ciudad de Manizales, estos fueron delimitados a partir de la relevancia y teniendo en cuenta la cercanía y proximidad a uno de los principales ejes articuladores de la

Ciudad de Manizales, la avenida Santander. Con antelación se hablaba de las dimensiones de la producción espacial de Lefebvre (1978), en estas se enmarcó el análisis de la siguiente manera:

En el “*Espacio percibido*” se tendrán en cuenta las consideraciones del autor y además se seleccionaron las dimensiones del Espacio Público de Ricart y Remesar (2013). En el “*Espacio Concebido*” se retomarán adicionalmente los criterios que plantea Gelh (2006) para determinar la calidad de los Espacios públicos efectivos. En el “*Espacio vivido*” se considerarán fundamentalmente los componentes de la cohesión social que plantean Enríquez & Sáenz (2012), a las cuales darán respuesta los agentes y actores sociales que intervienen en la planeación, construcción, uso e integración de los Espacios Públicos Efectivos como lugares en los que emergen procesos de alteridad.

Según Ricart y Remesar (2013), las dimensiones del Espacio Público, responden a la configuración de seis dimensiones, a partir de las cuales se puede observar, analizar y evaluar el Espacio Público, dimensión morfológica, que responde a la configuración urbana, el uso del suelo, la red de espacios públicos; dimensión perceptual, definida por la actividad humana que organiza, estructura y evalúa los estímulos, que provienen del entorno construido, dimensión social, enfocada en las relaciones entre el espacio y la sociedad, considerando aspectos como la seguridad y de accesibilidad; dimensión visual, definida por las cualidades estéticas de la ciudad; dimensión funcional, donde se aborda los usos del Espacio Público, aspectos de densidad y multifuncionalidad, funcionamiento de toda la red urbana; dimensión temporal, focaliza los criterios de continuidad, sostenibilidad y estabilidad.

En este sentido el Espacio Público, ofrece una diversidad de variaciones morfológicas y sociales, que se configuran en múltiples acciones, que cobran relevancia a partir de las particularidades y especificidades en cada Espacio Público.

Para este caso preciso y considerando las particularidades y especificidades en cada Espacio Público, donde se configuran múltiples acciones, se determina para este estudio abordarlas desde una visión holística, considerando como estas pueden tener una estrecha relación e interlocución al momento de determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos en la ciudad de Manizales.

En cuanto a los criterios que determinan la calidad de un Espacio Público, propuestos por Gehl (2006), se abordaran los 12 criterios que hacen un buen Espacio Público, relacionados con: 1. Protección Contra el Tráfico; 2. Seguridad en los Espacios Públicos; 3. Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables; 4. Espacios para Caminar; 5. Espacios de Permanencia. 6. Un Lugar donde Sentarse; 7. Posibilidad de Observar; 8. Oportunidad de Conversar; 9. Lugares para Ejercitarse; 10. Escala Humana; 11. Posibilidad de Aprovechar el Clima; 12. Buena Experiencia Sensorial. Estos criterios responden a los desafíos que enfrentan las ciudades del siglo XXI y se considera que son aspectos a tener en cuenta para mejora la calidad de vida de los habitantes en las ciudades.

Considerando la importancia de visibilizar y analizar el vínculo que existe entre lo físico y lo social, que se convierten en el eje estructurante del Espacio Público en la ciudad, entendiéndose como un sistema multidimensional donde se conjugan e integran dimensiones físico-espaciales y socioculturales, se propone abordar el concepto de cohesión social, entendiéndose según Borja, (2003, en Garriz 2014) “como una construcción colectiva e integradora, que tenga la capacidad de negociación y concertación de los actores, desplegando así, las potencialidades de la ciudad en función de los derechos y la calidad de vida de los habitantes” p.26).

En esta lógica, las guías metodológicas de Enríquez, A & Sáenz, C (2012), resaltan la importancia de transformar las ciudades en centros generadores de cohesión social, donde se interrelacionan los aspectos culturales, institucionales, políticos, económicos y organizacionales de la ciudad, a fin de discernir y encontrar las mejores rutas y formas para el avance continuo del bienestar de la población y de la capacidad de las economías a través

de procesos de reestructuración tecnológica y productiva, del gobierno democrático, del funcionamiento general de la sociedad y de la optimización de los servicios básicos (como los de saneamiento, salud y educación). Para ello se proponen cinco componentes, que son la inclusión e igualdad, legitimidad, participación, reconocimiento, pertinencia, convirtiéndose así la cohesión social, en “una respuesta política a los problemas de integración social de las sociedades modernas” (2012).

7.3.UNIDADES DE ANÁLISIS SELECCIONADAS (ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS)

Al usar un diseño de caso múltiple, una pregunta extensa que usted encontrará tiene que ver con el número de casos estimados necesarios o suficientes para su estudio. Sin embargo, debido a que una lógica de muestreo no debe ser usada, el criterio típico con respecto al tamaño de la muestra también es irrelevante (Yin, 1984. P.48).

En este sentido, la unidad de análisis, como ya se ha mencionado, responde a la determinación a partir de la identificación de la relevancia para el desarrollo de la ciudad, la cercanía y proximidad a uno de los principales ejes articuladores de la Ciudad de Manizales, la avenida Santander.

Perry (1998) indica que no hay una guía precisa acerca del número de casos que deben ser incluidos, por lo que *“esta decisión se deja al investigador ...”* (citado en Romano, 1989:36). De manera similar, Eisenhardt (1989) recomienda que los casos deben adicionarse hasta que la saturación teórica de la muestra sea enriquecida, y Lincoln y Guba (1985: 204) recomiendan la selección de la muestra hasta “el punto de la redundancia”. Similarmente, Patton (1990:181) no proporciona un número exacto o rango de casos que podrían servir como guía a los investigadores, y afirma que “no hay reglas” para el tamaño de la muestra en una investigación cualitativa (p. 184).

Así pues, la selección de la muestra es intencional, los lugares objeto de estudio serán aquellos que presenten mayor confluencia de personas y que están próximos a la avenida

Santander exceptuando el ecoparque los Yarumos Sinaí, el Parque del Agua Olaya Herrera y el Parque Bicentenario Bosque Popular, siendo estos:

1. Parque lineal de Chipre
2. Parque del Agua “Olaya Herrera”
3. Parque Francisco José de Caldas (Antiguo parque sucre)
4. Parque de la Mujer - Luz Marina Zuluaga
5. Parque Antonio Nariño - Torre de Herveo
6. Ecoparque los Yarumos Sinaí
7. Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado

7.4.RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para recolectar la información a analizar en la investigación se tuvo presente como instrumentos de recolección los siguientes:

1). Se realizó un barrido de fuentes secundarias (material bibliográfico existente en torno a los Espacios Públicos Efectivos en la ciudad de Manizales)

2). Se efectuó un ejercicio de observación en cada unidad de análisis, teniendo en cuenta una lista de chequeo previamente elaborada la cual contenía información relacionada con las dimensiones del Espacio Público (Ricart y Remesar), los criterios de calidad de los Espacios Públicos (Jan Gehl. 2006) y los componentes de la cohesión social (Enríquez y Sáenz). Este ejercicio se desarrolló en diferentes rangos horarios, con el fin de realizar un análisis espacio-temporal de la dinámica del espacio, su uso y las personas que confluyen en él.

3). Posteriormente, se llevó a cabo un trabajo de campo, en el que se realizaron entrevistas semiestructuradas a diferentes personas que transitaban en el espacio. Esta selección de actores, se realizó de manera aleatoria, considerando que fueran personas

mayores de edad de diferentes rangos etarios. El propósito de estos acercamientos fue recopilar relatos o narrativas de experiencias vividas en los espacios públicos. La recolección de información se realizó hasta tener un punto de saturación a criterio de las investigadoras.

4). Teniendo en cuenta que las entrevistas en los espacios seleccionados se realizaron a personas mayores de edad, en el proceso de recolección de información se tuvo un acercamiento a la Institución Educativa Normal Superior de Caldas, con el fin de tener la percepción de diferentes niños acerca del Espacio Público. Para este ejercicio se contó con la supervisión de la docente quien, en un formato previamente elaborado por las investigadoras, oriento a los estudiantes para que plasmaran “su historia en el parque”.

5). Adicionalmente, efectuaron encuentros con funcionarios públicos y expertos en Espacios Públicos y otros temas de ciudad (Academia, entidades privadas).

La construcción de las preguntas fueron direccionadas por el objetivo de la investigación que hace alusión a determinar la calidad de los espacios públicos efectivos de la ciudad de Manizales según las dimensiones del espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido, para esto se analizaron aspectos relacionados con las dimensiones del Espacio Público, los criterios que determinan la calidad de los Espacios Públicos y la contribución de los componentes de la cohesión social a los Espacios Públicos Efectivos de la Ciudad de Manizales.

Para entender lo anterior, se elaboró una tabla con los objetivos, el concepto teórico y por supuesto unas preguntas enfocadas a diferentes actores.

Tabla 8. Preguntas que orientarán la recolección de la información

OBJETIVOS	CONCEPTO TEÓRICO	PREGUNTAS
<p>OE 1. Caracterizar las practicas espaciales, la calidad morfológica, perceptiva y social de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.</p>	<p>El espacio percibido o de prácticas espaciales (atañe propiamente al espacio físico, morfológico, está directamente relacionado con la percepción que la personas tiene de él, con respecto a su uso cotidiano. Este se relaciona con las dimensiones del Espacio Público (lo morfológico, lo social y lo perceptual)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es para usted un Espacio Público? (actores sociales, expertos locales y externos que conocen la ciudad) 2. ¿Para usted, que es un Espacio Público Efectivo? (expertos locales y externos que conocen la ciudad) 3. ¿para usted que características debe tener un Espacio Público Efectivo? (actores sociales, expertos locales y externos que conocen la ciudad) 4. ¿considera que este lugar permite el acceso a todas las personas? si__ no__ ¿por qué? (actores sociales) 5. ¿cómo cree usted que un Espacio Público contribuye al desarrollo de la ciudad? (expertos locales y externos que conocen la ciudad).
<p>OE 2. Determinar las representaciones del espacio y la calidad integral de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.</p>	<p>El espacio concebido o de representaciones del espacio (espacio social donde se conjuga el espacio de las interacciones humanas, está directamente ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen) desde los 12 criterios para determinar espacios públicos con calidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Con que frecuencia viene a este lugar y porque motivo? (actores sociales) 2. ¿Con quién viene a este lugar? (actores sociales) 3. ¿se siente seguro en este Espacio Público? (actores sociales) 4. ¿qué criterios se deben tener en cuenta para que los espacios públicos efectivos sean de calidad? expertos locales y externos que conocen la ciudad) 5. ¿a su modo de ver y teniendo en cuenta su experiencia, qué aspectos limitan la inversión para los Espacios Públicos Efectivos de calidad en las ciudades? expertos locales y externos que conocen la ciudad) 6. ¿de acuerdo a su experiencia, qué considera, que se debería hacer para mejorar la calidad del Espacio Público Efectivo en la ciudad? expertos locales
<p>OE 3. Identificar los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social.</p>	<p>El espacio vivido o de representación (hace referencia al espacio mental, es un espacio que supera al espacio físico, donde las personas hacen uso simbólico de los objetos que lo componen, y buscan cambiarlo y apropiarlo), desde los componentes de la cohesión social</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿para usted quien hace un Espacio Público? (actores sociales, expertos locales y externos que conocen la ciudad) 2. ¿Qué representa para usted este lugar? (actores sociales) 3. ¿Considera que el uso del Espacio Público ha cambiado? ¿de qué manera y a que se debe? (expertos locales) 4. ¿Qué opina acerca de la participación de la ciudadanía en los espacios públicos? (actores sociales) 5. ¿Considera que la ciudadanía es tenida en cuenta en el momento de planificar los espacios públicos en la ciudad? (actores sociales)

Fuente. Elaboración propia

7.5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez recolectada la información en campo se realizó un análisis semántico a las entrevistas otorgadas por los expertos en la temática en la ciudad de Manizales y uno estadístico con relación al índice de preguntas favorables y no favorables en cuanto a las percepciones de los agentes sobre el espacio tratado.

Teniendo en cuenta lo que plantea Yin, el análisis se realizó en un primer momento sobre las unidades de manera global, es decir unidad por unidad. A cada una se le realizará un análisis partiendo de los aspectos ya identificados (las dimensiones del Espacio Público, los criterios de calidad propuestos por Jan Gelh y los componentes de la cohesión social), posteriormente se analizó cada subunidad con el fin de develar información emergente.

Para complementar y facilitar el análisis de los resultados, se realizó una matriz donde se cruzaron los relatos o testimonios recolectados en el trabajo de campo con las categorías de análisis desde las dimensiones de la producción espacial adicional a las categorías mencionadas en el párrafo anterior.

Los resultados de esta investigación se presentarán abordando los objetivos específicos teniendo en cuenta los Espacios Públicos Efectivos seleccionados como unidad de análisis de este proceso.

8. RESULTADOS

8.1. CAPITULO I. REFERENTE CONTEXTUAL

La ciudad de Manizales está ubicada en la Región del Eje Cafetero, en la subregión centro occidente del país, localizándose en el costado occidental de la cordillera central, otorgándole como parte de sus atributos topográficos, paisajísticos y morfológicos paisajes montañosos, ecosistemas estratégicos representados en casi todos los pisos bioclimáticos, sistemas hidrográficos, pendientes altas, inestables, cadena volcánica activa, con alta sismicidad, se encuentra afectada tectónicamente por dos sistemas principales de fallas, el de Romeral y el de Palestina, en cuanto a las formas de uso del suelo, se destaca los urbanísticos, la cobertura vegetal natural o antrópica, los cuales inciden negativamente o positivamente en la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; estas características particulares han generado a lo largo de la historia una connotación alta en la concurrencia de amenazas y riesgos de desastres, lo que ha llevado a que desde los instrumentos de planificación territorial se considere la necesidad de avanzar en aspectos relacionados con la gestión del riesgo.

Manizales es la cabecera metropolitana de la Subregión Centro-Sur conformada además por los municipios de Neira, Chinchiná, Palestina y Villamaría. Se destaca por sus encadenamientos productivos, la oferta de productos tecnológicos y de conocimiento, y por contar con un importante potencial turístico. Si bien la cercanía e interconexión con los municipios próximos es significativa, hoy en día la integración funcional y económica con los mismos no resulta adecuada debido al limitado desarrollo de instrumentos de planeación, gestión y financiación que permitan contar con una visión integral y materializar su potencial de desarrollo. La revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que actualmente se lleva a cabo, se convierte en una oportunidad importante para definir los mecanismos necesarios para la integración metropolitana y regional, así como para establecer figuras asociativas que fortalezcan la gestión territorial, la optimización de recursos y la eficiente prestación de servicios.

Gráfico 8. Panorámica de Manizales



Fuente. Pagina web Alcaldía de Manizales. Panorámica de Manizales. Recuperado de http://www.manizales.gov.co/Album_Fotografico/Listado

En virtud de la situación geográfica de Manizales, que presenta marcadas variaciones de altitud, el territorio de la ciudad y la subregión se caracteriza por una gran diversidad climática y ecológica. Se han establecido diversas áreas designadas para proteger la biodiversidad de la región, como el Parque Ecológico Los Yarumos, la reserva Río Blanco, el Parque Nacional Natural Los Nevados, y el Ecoparque Alcázares, incluyendo una red de parques ecológicos en la ciudad: El Recinto del Pensamiento, El Parque de Los Caracoles, la reserva Río Blanco, Monteleón, el Bosque Popular y otros (Plan de Ordenamiento Territorial, 2017. p. 12)

Tabla 9. Demografía y población. Ficha técnica de Manizales

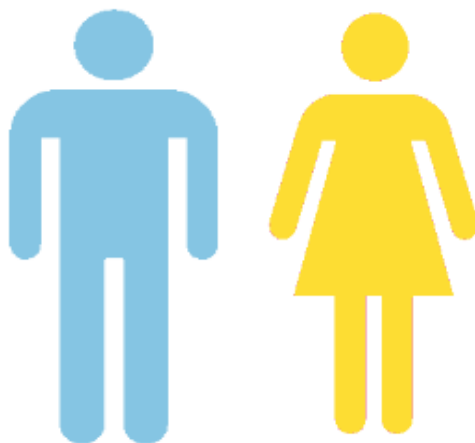
Código municipal: 17001	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Centro	Entorno de desarrollo (DNP): Robusto
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 477 Km ² (47.700 Ha)
Población: 398.830 Habitantes	Densidad poblacional: 830.35 Hab / Km ²

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2017). Terridata. Fichas Territoriales – Municipio de Manizales, demografía y población, información general [Figura]. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>

Manizales es la capital del departamento de Caldas, según la descripción general que presenta la Ficha Territorial del Departamento Nacional de Planeación (2017. Pag 1), tiene un área municipal del 6% sobre la totalidad del área departamental, y tiene una densidad de población de 830,35 habitantes por Km².

Según el Perfil Epidemiológico de Manizales (2014), la estructura demográfica con base a las proyecciones de población DANE entre los años 2005 y 2014, indica que actualmente el crecimiento anual del municipio presenta grandes diferencias, mientras la población total crece al 0,4%, los adultos (45 a 59 años) lo hacen al 1,7%, los adultos mayores al 3,3%; pero los niños y los adolescentes cada año serán menos (-0,9 y -2,1% respectivamente), los factores que se asocian a este comportamiento hacen relación con la disminución de la natalidad y de la mortalidad infantil, la disminución del tamaño de familias, la estabilización de las defunciones y su concentración después de los sesenta años, el incremento de la esperanza de vida (media de la cantidad de años que vive una determinada población absoluta o total en un cierto periodo), la marcada sobremortalidad masculina entre los 15 y 49 años, los cuales son responsables del actual ritmo de crecimiento y de la estructura por edades. De acuerdo a las proyecciones del Departamento Nacional de Planeación (2017), la pirámide poblacional en el municipio de Manizales, se está ensanchando en su vértice, destacándose así, cada vez más bajo el crecimiento poblacional y la concentración de la población en edades entre 25 y 29 años de edad, lo que indica el envejecimiento paulatino de la población. Esta situación debe generar en la administración municipal y demás entes estatales la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que minimicen el impacto del envejecimiento de la población y que genere condiciones para una vida plena en dicho ciclo vital.

Gráfico 9. Población desagregada por sexo

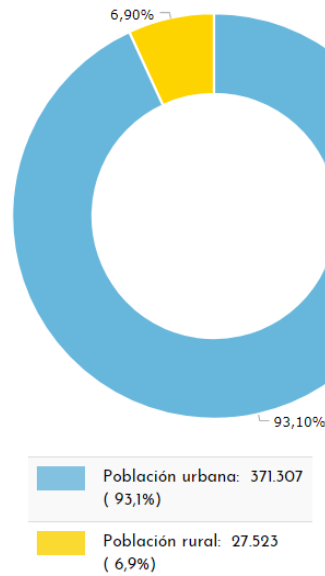


Manizales	Manizales
190.142 (47,7%)	208.688 (52,3%)
Colombia	Colombia
24.337.747 (49,4%)	24.953.862 (50,6%)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2017). Fichas Territoriales, Terridata. Fichas Territoriales – Municipio de Manizales, demografía y población, población desagregada por sexo [Figura]. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>

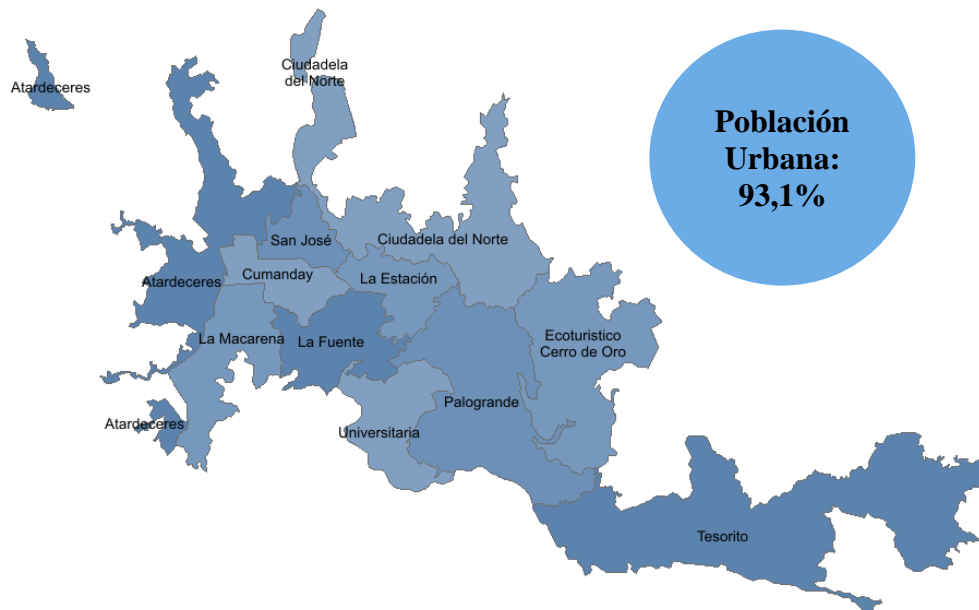
La división territorial del municipio de Manizales se estructura en zona urbana ocupando 12.788.58 hectáreas, representadas en once comunas que son: Atardeceres, Ciudadela del Norte, Cumanday, Ecoturístico Cerro de Oro, Estación, La Fuente, La Macarena, Palogrande, San José, Tesorito y Universitaria, Con una población de 371.307 habitantes, correspondiente a 93,1% de la población total en el Municipio. Y en la zona rural ocupando una extensión en el territorio de 38.012,49 hectáreas, agrupadas en siete corregimientos (Colombia, La Cristalina, El Remanso, Panorama, Corredor Agroturístico del Tablazo, Manantial, y Corregimiento Río Blanco), con una población de 27.523 habitantes, correspondiente al 6,9% de la población total en el Municipio.

Gráfico 10. Población desagregada por área



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2017). Fichas Territoriales, demografía y población, población desagregada por área [Figura]. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>

Gráfico 11. Zona Urbana de Manizales, dividida por comunas



Fuente: Comunas de Manizales.png [Mapa]. (2007). En Wikimedia Commons, el repositorio multimedia libre. Recuperado el 26/03/2018 de https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Cumunas_de_Manizales.png

Gráfico 12. Zona rural de Manizales, dividida por corregimientos



Fuente: Corregimientosmanizales.png [Mapa]. (2012). En Wikimedia Commons, el repositorio multimedia libre. Recuperado el 26/03/2018 de <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Corregimientosmanizales.png>

Este comportamiento de la población en el municipio de Manizales, respecto al incremento de habitantes en la zona urbana correspondiente al 93,1% del total de la población, es un desencadenante de lo que ha venido ocurriendo y permeando las dinámicas urbanas en diferentes ciudades del mundo, como consecuencia de acelerados factores económicos y productivos, y para el caso específico de Manizales el desacelerado crecimiento de la población en el municipio, la migración de la población urbana a otras ciudades y la alteración de las condiciones físicas del territorio. Estas situaciones propician la necesidad de reconfigurar y repensar aspectos relacionados con el índice de pobreza y desigualdad, mercado laboral, salud, educación, seguridad ciudadana, vivienda, servicios públicos y espacios públicos, medio ambiente, movilidad, cultura, recreación, deporte, finanzas públicas, entorno económico y competitividad, en la ciudad a partir de modelos de ocupación del territorio que atiendan las condiciones y se adecuen a estos fenómenos sociales, a través del diseño e implementación de políticas públicas.

Manizales sostenible y competitiva

Las Ciudades Sostenibles surgen como una iniciativa que parte del Informe Brundtland, el término sostenible fue empleado en el año 1987, durante una reunión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se presentó un informe denominado “Our Common Future”, el informe plantea la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales; y que más tarde fue conocido como el “ informe de Brundtland”, con los diferentes cuestionamientos que se generaron a partir de estos espacios se crea la necesidad de pensar la sostenibilidad de la ciudad se denominó Desarrollo sostenible al modelo de crecimiento que según la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland. 1987) “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las próximas generaciones”.

Este modelo de desarrollo planteó nuevos retos para contribuir a un desarrollo más justo y responsable con el medio natural y que permitiera considerar elementos económicos y sociales que le apostaran a garantizar unos mínimos en la calidad de vida de las personas. Y es así, como se plantea la necesidad de incorporar la idea de ciudad sostenible desde un modelo de desarrollo urbano respetuoso y acorde con las diversas realidades en las que se envuelve el planeta.

Frente a este panorama, surgen propuestas e iniciativas por parte de diferentes actores institucionales para identificar, planificar y priorizar acciones estratégicas de sostenibilidad, como lo es, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se presenta una gran oportunidad para América Latina y el Caribe, ya que incluye aspectos prioritarios como la reducción de la desigualdad en todas las dimensiones, erradicación de la pobreza extrema, cambio climático y ciudades sostenibles, entre otros. Para este caso concreto, es pertinente hacer énfasis en el objetivo número 11 de los ODS, donde se ponen en consideración los diferentes problemas que enfrentan las ciudades en cuanto a la contaminación ambiental, inadecuado uso del suelo, casos de inseguridad,

pobreza e inequidades, convirtiéndose en territorios más vulnerables frente a lo que el mundo de hoy demanda; pero a su vez plantea una serie de propuestas o metas que permitan a las ciudades seguir prosperando, creciendo y aprovechando mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

En este sentido el concepto de ciudad sostenible, debe estar compuesto por unos subsistemas ambientales, sociales, urbanos y económicos, que estén en capacidad de interrelacionarse, con el fin de identificar, organizar y priorizar acciones estratégicas que permitan mejorar la calidad de vida de las ciudades latinoamericanas y que busquen soluciones viables para la construcción de ciudades más sostenibles. Como respuesta a estas situaciones el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), le apostó al gran reto que enfrentaban estas ciudades, y para el año 2010 puso en marcha una iniciativa que incorporara una metodología para pensar y planificar el crecimiento de las ciudades, a través de proyectos y propuestas urbanas, medio ambientales, sociales, fiscales y de gobernabilidad de corto, mediano y largo plazo, contribuyendo así, a la construcción de confianza y de consensos entre gobiernos y ciudadanos.

Para concretar estas acciones, se diseñó en el año 2010, la ***Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES)***. Mediante esta iniciativa, el BID aborda los retos más urgentes de la ciudad, mediante un enfoque integral e interdisciplinario, que permite identificar el camino hacia la sostenibilidad en el largo plazo, apoyando el crecimiento sostenible en estas ciudades, buscando evitar que los retos que enfrentan se vuelvan una limitante para su desarrollo. Esto incluye ayudar a las ciudades a manejar su vulnerabilidad ante desastres naturales, la necesidad de adaptación al cambio climático y la adopción de medidas de mitigación; prioridades que a menudo no existen en las agendas locales. Con el propósito de abordar los temas más relevantes de las ciudades en torno a sus desafíos, la metodología de ICES aborda tres grandes dimensiones I). Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, II). Sostenibilidad Urbana y III). Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza.

La ICES, establece como características de implementación en las ciudades los siguientes aspectos: Población entre 250,000 y 2 millones (dependiendo del país), acelerado crecimiento demográfico y económico, con indicadores de Desarrollo Humano (ONU) por encima de la media, ciudades que sirven de referente regional por su calidad de vida y potencial de integración global y gobiernos municipales en sus años iniciales de gobierno.

En este sentido, se agruparon los países de América Latina y el Caribe así,

Tabla 10. Países / Características Total de Población

Grupo 1	México y Brasil Población total del país por encima de los 100 millones Ciudades intermedias de entre 1 y 2 millones de habitantes
Grupos 2	Venezuela, Perú, Argentina y Colombia Población total del país de entre 20 y 100 millones Ciudades intermedias de entre 300 mil y 1,5 millones de habitantes
Grupo 3	Bolivia, Ecuador, Chile y Guatemala Población total del país de entre 10 y 20 millones Ciudades intermedias de entre 100 mil y 1 millón de habitantes
Grupo 4	Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Jamaica, Uruguay, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Paraguay, El Salvador, Honduras Población total del país de entre 1 millón y 10 millones Ciudades intermedias de entre 100 mil y 300 mil habitantes
Grupo 5	Barbados, Bahamas, Belice, Guyana, Surinam Población total del país menor a 1 millón Ciudades intermedias: Ciudades capitales

Fuente. Elaboración propia, datos retomados de <https://www.iadb.org/es/ciudades>

El BID, identificó 15 ciudades intermedias de Latinoamérica (Montevideo, Uruguay; Managua, Nicaragua; Mar del Plata, Argentina; Goiania, Brasil; Cochabamba, Bolivia; La Paz, México; Trujillo en Perú; Santa Ana en El Salvador, Puerto España, en Trinidad y Tobago.), entre ellas a 4 ciudades colombianas, Manizales (Caldas), Pereira (Risaralda), Bucaramanga (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Durante el desarrollo de la ICES se implementaron encuestas de opinión pública, estudios económicos y de adaptación sectorial, que fueron elementos claves para la

construcción y formulación de los planes de acción que proyectaron la solución técnica para los temas críticos priorizados. La participación de la sociedad civil, la academia y el sector privado fue fundamental en este proceso, se promovió la creación de un sistema de monitoreo ciudadano basado en modelos probados como en *Cómo Vamos* de Colombia y el *Nossa Sao Paulo* de Brasil; el BID ha prestado asistencia a las ciudades para la movilización de fondos para la proyección y ejecución de proyectos definidos en los planes de acción de cada ciudad.

Se conformaron equipos interdisciplinarios entre funcionarios del BID y de cada ciudad donde se aplicó la iniciativa, con el fin de elaborar diagnósticos claves que dieran respuesta a 146 indicadores de calidad de vida, necesidades básicas insatisfechas, pobreza, educación, salud, esperanza de vida; etc.; así como los indicadores económicos de PIB per cápita, índice de ingresos, desempleo; y los de calidad institucional, nivel de ingresos fiscales y gobernabilidad, lo que se logró con la obtención de estas fuentes de información fue la identificación y posterior priorización problemas como movilidad y transporte, saneamiento, drenajes e inundaciones, residuos sólidos, conservación del patrimonio histórico, uso del suelo y zonificación, mejoras en el manejo fiscal y la seguridad ciudadana.

Una vez elaborados los diagnósticos y planes de acción de los aspectos nombrados anteriormente, el BID ayuda a las ciudades emergentes en el proceso de ejecución y movilización de recursos para la financiación, tanto de fuentes públicas como privadas, se propone como fuentes de financiación abordar temas relacionados con el tratamiento de agua, tratamiento de residuos, seguridad ciudadana, transporte urbano, eficiencia energética, mejora de gestión pública.

Esta metodología se aplicó como prueba piloto en las ciudades de Trujillo (Perú), Puerto España (Trinidad Tobago), Santa Ana (El Salvador), Goiania (Brasil), Montevideo (Uruguay), y hasta el momento se ha desarrollado la iniciativa en 50 ciudades de América Latina y el Caribe. Dado los resultados de la iniciativa, en el año 2012 se amplió a 26 países

miembros del BID, entre ellos Colombia a través de La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER quien hasta el momento lo ha implementado en seis ciudades.

La ICES fue adoptada y ajustada al contexto y necesidades de planificación urbana del país, a través de la creación de la Plataforma de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC), busca que las ciudades intermedias de Colombia se configuren como territorios sostenibles, tengan la oportunidad de proyectar su desarrollo de manera ordenada a través de la planeación, que entrega una visión de futuro; la priorización, por medio de un plan de acción a realizar en el mediano plazo y, por último la ejecución a partir de la puesta en marcha de proyectos sostenibles; la implementación de la Plataforma de CSC pretende engranarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Sectoriales del Gobierno Nacional y Regional, con el Plan de Desarrollo Municipal de cada una de las ciudades que participen, para posteriormente financiar proyectos que aseguren el desarrollo sostenible en las regiones y contribuya al progreso y desarrollo de Colombia.

Findeter complementó las dimensiones agrupándolas en I. Sostenibilidad ambiental y cambio climático (Adaptación al cambio climático, Manejo del medio ambiente, Mitigación del riesgo, Gestión del agua); II. Sostenibilidad urbana (Planificación de los usos del suelo, Vivienda, Servicios Públicos, Movilidad, Renovación urbana); III. Sostenibilidad económica y social (Competitividad, Educación, Salud, Empleo, Asociaciones Público - Privadas), IV. Sostenibilidad fiscal y gobernanza (Buen Gobierno, Transparencia, Eficacia en la gestión pública). Estas dimensiones fueron medidas con el fin de formular un plan de acción articulado con los planes locales (Plan de Desarrollo y POT) y sectoriales.

A esta iniciativa se le suma el apoyo de organismos internacionales además del BID, la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y ya como instancias nacionales se ha contado con aliados estratégicos como lo son el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Transporte, Hacienda y Créditos Públicos, el Departamento Nacional de Planeación.

Para el caso específico de Colombia, FINDETER, conformó un proceso de selección de las ciudades teniendo en cuenta tres criterios: 1. Tener un tamaño población entre 300 mil y 2 millones y medio de habitantes, 2. Presentar signos de dinamismo social y económico en el marco de instituciones sólidas o en procesos de fortalecimiento y 3. Voluntad política de la administración municipal. Con este marco, en el año 2012 entraron a formar parte del programa cuatro ciudades: Manizales, Pereira, Bucaramanga y Barranquilla. Estas ciudades en la actualidad ya cuentan con los planes de acción (acciones estratégicas que le apuntan a una mayor sostenibilidad de la ciudad). En el 2013, Montería y Pasto se sumaron al programa y posteriormente Valledupar y Santa Martha, las cuales también cuentan con su respectivo Plan de Acción. Ciudades como Villavicencio, Armenia y Cartagena, se encuentran en la etapa de diagnóstico y construcción del Plan de Acción, y en proceso de ingreso están las ciudades de Ibagué, Neiva, Popayán y Riohacha.

Las problemáticas asociadas con el crecimiento poblacional, la poca integración económica, la expansión de la huella urbana y potencialidades socioambientales de la ciudad de Manizales, han sido aspectos claves para lograr establecer diversos diálogos en cuanto a la planificación del territorio donde se conjugan elementos del medio natural y del medio construido; son estos espacios los que quizás han permitido que Manizales sea reconocida por organismos internacionales como el BID y nacionales como FINDETER en el momento en que estos consideran trazar nuevas estrategias de desarrollo sostenible para las ciudades.

El esquema metodológico que se desarrolló fue a través de la plataforma de CSC tuvo cinco etapas, 1. Elaboración de un diagnóstico de la ciudad a partir de una matriz de indicadores cuantitativos e información cualitativa, 2. Aplicación de tres filtros (opinión pública, impacto del cambio climático e impacto económico), 3. Profundización, análisis e identificación de estrategias 4. Elaboración de un Plan de Acción que permita a la ciudad a través de la formulación de programas y proyectos focalizar las áreas identificadas como

críticas 5. Monitoreo y seguimiento con el fin de medir el impacto de la implementación de los planes de acción.

Para el desarrollo de la plataforma CSC en Manizales se realizó el estudio de alrededor de 146 indicadores que plantea la metodología, donde se abordaron temas relacionados a las dimensiones ambientales, urbanas, económicas, sociales, fiscales y de gobernabilidad; este ejercicio dio respuesta no solo a la forma como se estructuraron las acciones para los proyectos a largo plazo, sino que sirvió de complemento y sustento a lo ya plasmado en el Plan de Desarrollo de Manizales 2012–2015 “Gobierno en la Calle” que tuvo como propósito propiciar escenarios de inclusión social con oportunidades de empleo, que contribuyeran al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar y a la reducción drástica de la pobreza en el municipio de Manizales. También dentro del Plan de Desarrollo se estructuraron cuatro líneas estrategias enfocadas en sectores específicos, como lo fueron, 1. El desarrollo social, 2. El desarrollo económico y productivo, 3. El desarrollo físico territorial, 4. El desarrollo institucional; para la ejecución de estas iniciativas se involucraron diferente sectores como educación, cultura, salud, deporte y recreación, seguridad ciudadana y convivencia, innovación, productividad y competitividad, turismo y desarrollo rural, saneamiento básico y agua potable, vivienda para disminuir el déficit en grupos vulnerables y en riesgo, movilidad e infraestructura vial, gestión del riesgo, medio ambiente y planificación del territorio, desarrollo institucional, buen gobierno, modernización institucional y simplificación de trámites mediante las TICs, y bienestar laboral.

Como parte de la metodología, también se lograron identificar a través del Plan de Acción, una serie de proyectos específicos para atender prioridades de Manizales, los cuales en su mayoría son de carácter multisectorial y buscan abordar de manera integral las principales problemáticas de la ciudad, en concordancia con las 4 dimensiones planteadas por la plataforma CSC. Como proyectos prioritarios se destacaron:

1. La recuperación del Espacio Público del centro, el cual le permitirá a la ciudad aprovechar el potencial histórico y cultural que ofrece. 2. El mejoramiento integral del hábitat de zonas precarias en la Ladera Sur, que hará posible que esta extensa área se consolide mediante la implantación de infraestructura y servicios y la mitigación del riesgo. 3. El desarrollo de un plan de gestión de riesgo, orientado a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos de la ciudad. 4. La puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público, mejorando la movilidad de los habitantes de la ciudad y de su área de influencia. 5. El desarrollo de un laboratorio de innovación y emprendimiento, que promueva la vocación de innovación ya existente en la ciudad. 6. La puesta en marcha de un programa de promoción de la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TIC), para así aumentar el acceso a computadores de estudiantes y docentes, ratificando a Manizales en su liderazgo en el área educativa. (Findeter p.14)

8.2. CAPITULO II. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS

Si bien para el año 1997 en la ciudad se realizó un inventario de parques el cual arrojó un número de 158 (Manizales 150 años Vol. 2) en lo que ha trascendido al 2015 suman un total de 201, adicionalmente según el plan de ordenamiento territorial en su componente de Espacio Público ha desarrollado proyectos de mejora y recuperación sobre algunos de los espacios (alrededor del 25%), los cuales a su vez han cambiado de nombre, sin contar las reformas a los espacios mediante dotaciones deportivas (canchas) y gimnasios al aire libre.

Se encontró además, que la dinámica de distribución de estos espacios tiene como eje estructurante la Avenida Santander la cual se extiende desde la comuna atardeceres hasta la comuna Palogrande, cabe aclarar que si bien los espacios son circundantes en virtud de ser esta avenida el corredor vial más importante de la ciudad, esto no quiere decir que lugares como el Ecoparque de los Yarumos y el Bosque Popular el Prado no se hayan abordado como Espacios Públicos Efectivos, por el contrario, en esta investigación también se incluyeron estos dos espacios ubicados en las comunas ecoturística cerro de oro y tesorito respectivamente.

Los espacios públicos en la ciudad de Manizales, han integrado procesos históricos y contemporáneos de transformaciones sociales, espaciales, urbanas, ambientales, políticas y culturales.

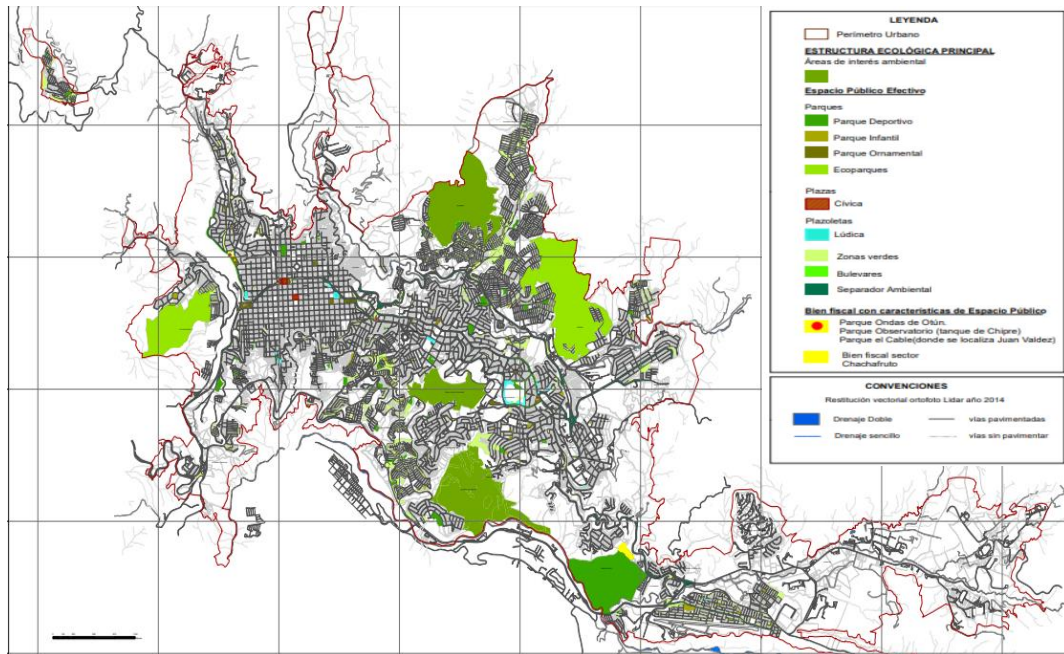
En 1902, se empezó la construcción del Parque de Sucre, hoy Parque de Caldas, que sería el primero de la ciudad levantado como tal, frente a la denominada iglesia La Inmaculada. El 20 de julio de 1910, en el centenario de la independencia, se iniciaron los trabajos del Parque Colón o San José, frente a la recién construida iglesia del sector. Dentro del resumen general de la ciudad se inventariaron en 1997, por Manizales Reverdece, 158 parques. Ellos sirven no sólo como punto de encuentro o de partida, como sitio de recreación sino también porque son unos pequeños pulmones con los que contamos y que nos permiten seguir respirando el aire puro del que tanto nos enorgullecemos (Arboleda, 1999.p. 140-141)

En 1999 alcanza un área urbanizada de 5.626.300 m² (562.63 Habitantes), como resultado de la generación de urbanizaciones para la clase obrera promovida y subsidiada por el Instituto de Crédito Territorial, ICT, la Caja de la Vivienda Popular y el Banco Central Hipotecario, BCH (Linares y Cifuentes, 2010. P.55).

De acuerdo con el Plan Maestro de Parques, diseñado por la Oficina de Valorización de Manizales, en 1975, bajo la Alcaldía de Ernesto Gutiérrez Arango, la administración municipal adelantó un ambicioso programa de construcción de parques en los diferentes sitios de la ciudad, sobre todo en los barrios populares. Fruto de esa política se construyeron, con excelentes diseños arquitectónicos y paisajísticos, parques en casi todos los sectores de la ciudad, entre los cuales resaltamos los de: Aranjuez, Pío XII, Malabar, Fátima, Palermo, Guayacanes, Asunción, La Leonora, El Nevado, El Bosque, Alejandría, La Camelia, La Enea, además de la remodelación y adecuación de las laderas occidentales de la Avenida 12 de Octubre y Avenida Centenario, desde el

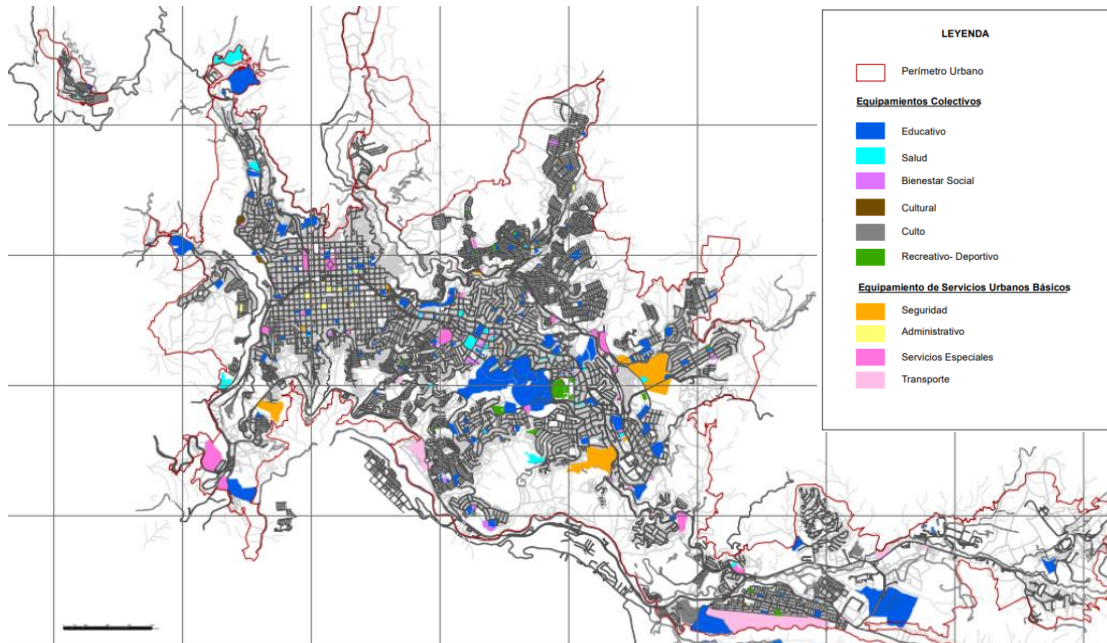
actual sitio donde se levanta el Monumento a los Colonizadores hasta el Parque del Arenillo (Arboleda, 1999 .p. 266-268).

Gráfico 13. Cartografía Espacio Público - Sistema estructurante urbano



Fuente. Plan de Ordenamiento territorial de Manizales 2017 – 2031. Cartografías. Recuperado de <http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/4448/plan-de-ordenamiento-territorial-2017-2031>.

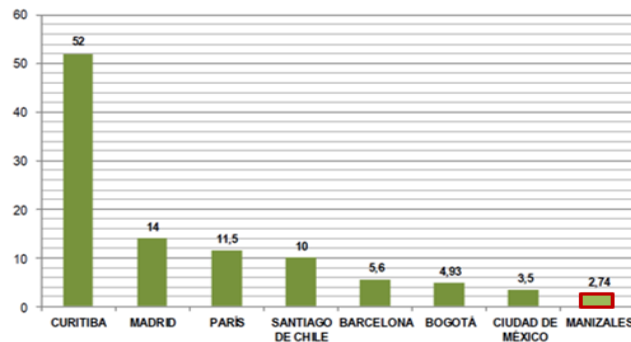
Gráfico 14. Equipamiento - Sistema estructurante urbano



Fuente. Plan de Ordenamiento territorial de Manizales 2017 – 2031. Cartografías. Recuperado de <http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/4448/plan-de-ordenamiento-territorial-2017-2031>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fijó como indicador estándar internacional recomendado de zonas verdes 9m² por habitante, según el documento diagnóstico del POT 2017 – 2019, la ciudad de Manizales para el año 2012 contaba con 2,74 m²/hab., esto visibilizaba el notable déficit de zonas verdes correspondiente a 6,26 m²/hab.

Gráfico 15. Comparación Zonas Verdes por habitante con otras ciudades del



Fuente: Alcaldía de Manizales. Documento diagnóstico para la actualización del POT 2017 - 2031. Componente de Espacio Público. p. 106

Para efectos de garantizar la planeación y gestión del Espacio Público en los POT, y fundamentalmente para monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades, el Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo, que corresponde al Espacio Público de carácter permanente, conformado por *zonas verdes, parques, plazas y plazoletas*. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de Espacio Público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m². (Conpes 3718. 2012. p7)

Según el Decreto 1504 de 1998, el Espacio Público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios, de los cuales hacen parte las plazas, plazoletas, parques y zonas verdes, que complementan las áreas del sistema de Espacio Público y equipamiento.

Para el caso preciso de la ciudad de Manizales, y respondiendo a lo establecido en el decreto citado, como elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios que integran el Espacio Público Efectivo, el siguiente cuadro permite caracterizar la situación por comuna, destacando y evidenciando los elementos faltantes, los cuales se convierten en un primer objetivo para la consolidación del sistema urbano.

Tabla 11. Contraste elementos constitutivos Espacio Público Efectivo por comuna

COMUNA	Plazas		Plazoletas		Parques Deportivos		Parques Infantiles		Parques Ornamentales		Zonas Verdes	
	Cant	Sup en m2	Cant	Sup en m2	Cant	Sup en m2	Cant	Sup en m2	Cant	Sup en m2	Cant	Sup en m2
1. ATARDECERES	0	0,00	0	0,00	7	18.617,40	9	9.469,45	5	10.952,24	74	57.548,10
2. SAN JOSÉ	0	0,00	0	0,00	5	3.662,55	0	0,00	1	2.709,60	0	0,00
3. CUMANDAY	3	11.468,87	3	6.401,20	1	512,87	1	790,46	18	17.819,49	20	8.346,90
4. LA ESTACIÓN	0	0,00	1	2.571,24	2	16.252,99	1	591,47	4	4.744,05	43	15.265,10
5. CIUDADELA DEL NORTE	0	0,00	0	0,00	10	27.297,71	6	4.184,60	0	0,00	452	164.967,92
6. CERRO DE ORO	0	0,00	0	0,00	3	4.130,30	2	1.717,27	1	2.937,96	77	49.566,16
7. TESORITO	0	0,00	1	139,48	2	537982,00	9	14560,17	0	0,00	164	54950,33
8. PALOGRANDE	0	0,00	6	3495,41	6	91245,69	8	9091,90	5	8845,97	55	78123,45
9. UNIVERSITARIA	0	0,00	0	0,00	10	24670,15	4	2287,22	0	0,00	161	98218,22
10. LA FUENTE	0	0,00	0	0,00	10	21.120,27	6	8.576,74	4	1.044,45	148	78.733,41
11. LA MACARENA	0	0,00	2	1.426,45	6	15.529,48	1	864,76	0	0,00	38	9.479,18
SUBTOTAL	3	11468,87	13	14033,78	62	761.021,42	47	52.134,05	38	49053,75	1232	615.198,76

Fuente: Alcaldía de Manizales. Documento diagnóstico para la actualización del POT 2017 - 2031. Componente de Espacio Público. p. 101

El cálculo correspondiente a la medición del déficit cuantitativo del Espacio Público Efectivo para la ciudad de Manizales se realizó en el año 2012, utilizando como referente el índice mínimo establecido por Ley de 15m²/habitante, cuantificando el Espacio Público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, sin discriminar la cobertura por niveles territoriales tales como ciudad, comuna, barrio, vecindario, para obtener el cálculo del déficit general a nivel ciudad. Sin embargo, se totalizaron los índices de cobertura por comuna a fin de contar con una herramienta que permitiera priorizar las acciones encaminadas a cubrir el déficit en las zonas más críticas. Manizales tiene hoy un índice de 4,12 m²/habitante, tomando como base una población de 364.365 habitantes urbanos en 2012 (Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Municipio de Manizales. p.142).

Tabla 12. Cálculo déficit de Espacio Público para el año 2012

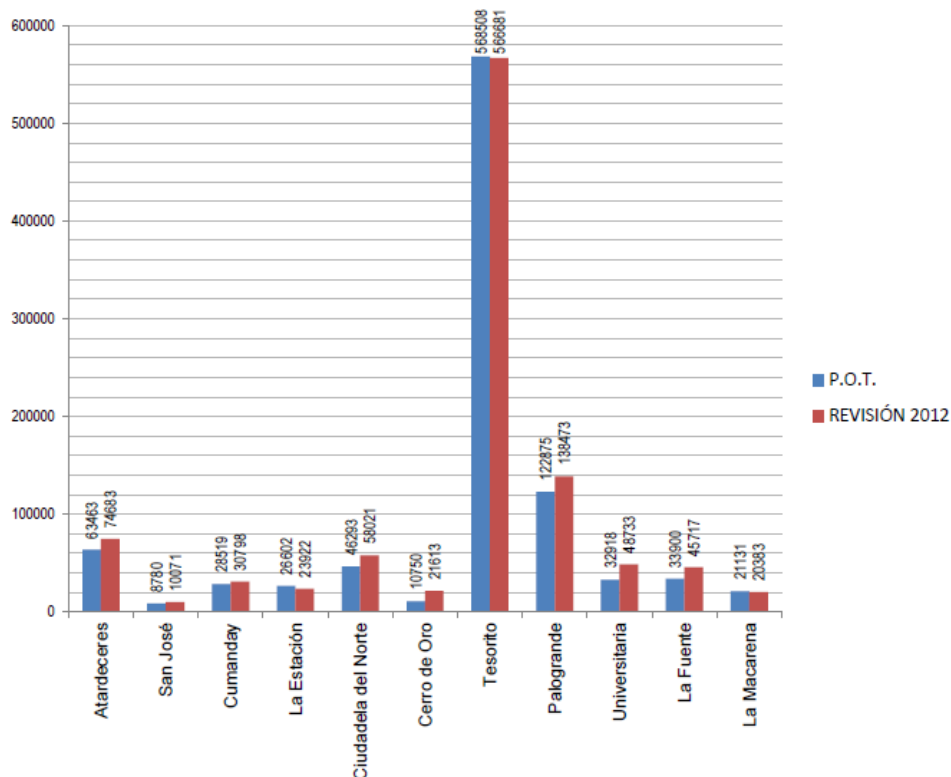
COMUNA	ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN m ² - POT	ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN m ² -2012	POBLACIÓN POT	POBLACIÓN 2012 ¹⁵	ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO m ² /hab-POT	ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO m ² /hab-2012	DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO m ² /hab-POT	DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO m ² /hab-2012
ATARDECERES (1)	63.463	74.683	31.862	29.857	1.99	2.50	13.01	12.50
SAN JOSÉ (2)	8.780	10.071	27.825	25.534	0.32	0.39	14.68	14.61
CUMANDAY (3)	28.519	30.798	28.286	30.322	1.01	1.01	13.99	13.99
LA ESTACIÓN (4)	26.602	23.922	22.236	22.484	1.20	1.06	13.80	13.94
CIUADELA DEL NORTE (5)	46.293	58.021	46.895	62.695	0.99	0.92	14.01	14.08
CERRO DE ORO (6)	10.750	21.613	27.643	29.642	0.39	0.73	14.61	14.27
TESORITO (7)	568.508	566.681	21.467	22.906	26.48	27.74	--	--
PALOGRADE (8)	122.875	138.473	20.997	26.253	5.85	5.27	9.15	9.73
UNIVERSITARIA (9)	32.918	48.733	37.701	37.277	0.87	1.31	14.13	13.69
LA FUENTE (10)	33.900	45.717	47.550	44.351	0.71	1.03	14.29	14.29
LA MACARENA (11)	21.131	20.383	28.736	33.044	0.74	0.62	14.26	14.38
SUBTOTAL	963.739	1.039.095	341.198	364.365	2.82	2.85	12.18	12.15

ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL	ÁREA M ² - 2012	
Ecoparque Los Yarumos (Sinai)	632.000	Sumando las áreas de interés ambiental al Espacio Público Efectivo actual: 3086519 m² Índice de E.P. - 2012 : 8.47
Ecoparque Alcázares – Arenillo	578.201	
Monteleón	95.000	
Sancancio	742.223	
SUBTOTAL	2.047.424	

Fuente: Alcaldía de Manizales. Documento diagnóstico para la actualización del POT 2017 - 2031. Componente de Espacio Público. En: Datos suministrados CIE – Centro de Información y Estadística, Municipio de Manizales. p. 43

Es importante también considerar la ocupación informal del Espacio Público precisando que en total el área actual de Espacio Público: 627 Ha. (áreas de interés ambiental urbanas 191 ha, Laderas de protección (públicas) 54,14 ha, Espacio Público 4,75 ha. Total, área actual ilegalmente ocupada: No se tiene información por lo cual se hace necesario construir dicha línea base y concretar acciones para la recuperación de este Espacio Público que permitiría disminuir la brecha del déficit actual. (Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Municipio de Manizales. p.142)

Gráfico 16. Espacio Público Efectivo por habitante en las comunas de Manizales. 2012



Fuente: Alcaldía de Manizales. Documento diagnóstico para la actualización del POT 2017 - 2031. Componente de Espacio Público. En: Datos suministrados CIE – Centro de Información y Estadística, Municipio de Manizales. p 44

La última medición del indicador de Espacio Público Efectivo por comunas en la ciudad de Manizales, se realizó en el año 2015, y de acuerdo a la información de la Secretaria de Planeación Municipal, el cálculo del indicador de EPE en la ciudad de Manizales está en 6,77 m² de Espacio Público por habitante, de los cuales 4m² son parques urbanos, lo que significa que frente a los estándares de medición de la OMS de 15m² por habitante, la ciudad tiene un déficit de más de 8,23 m² por habitante. Según el informe de calidad de vida Manizales 2018, se requeriría adecuar aproximadamente más de 303 hectáreas netas de Espacio Público Efectivo (EPE) para alcanzar la meta propuesta en documentos como el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Manizales, el anterior Plan de Desarrollo Nacional y en el CONPES 3718/12 Política Nacional de Espacio Público (Informe de Calidad de Vida Manizales Como vamos, 2018. p.112).

Tabla 13. Espacio Público Efectivo por habitante en las comunas de Manizales. 2015

COMUNA	ESPACIO PÚBLICO EN REVISIÓN 2015	POBLACIÓN 2015	ÍNDICE DE ESPACIO PÚBLICO M2/HAB 2015	DÉFICIT DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO M2/HAB 2015
Atardeceres	462,393	30,244	15.29	0,00
San José	6,373	25,778	0.25	14,75
Cumanday	45,340	30,907	1.47	13,53
La Estación	39,425	22,841	1.73	13,27
Ciudadela del Norte	197,400	63,106	3.13	11,87
Cerro de Oro	681,854	29,966	22.75	0,00
Tesorito	608,667	23,261	26.17	0,00
Palogrande	190,802	26,587	7.18	7,82
Universitaria	125,176	37,707	3.32	11,68
La Fuente	109,474	44,821	2.44	12,56
La Macarena	27,300	33,415	0.82	14,18
Total	2,494,203	368,633	6.77	8,23

Fuente. Informe de Calidad de vida “Manizales Como Vamos” 2017. Editorial la Patria. Pag 89.

Actualmente, la comuna donde se presenta un porcentaje más alto en Espacio Público Efectivo continúa siendo la comuna Tesorito, donde se ubica el Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado cuenta con una extensión de 53 hectáreas de zona natural. La dotación de Espacio Público Efectivo está concentrada en algunas comunas de la ciudad donde se encuentran los equipamientos más grandes, como la unidad deportiva Palogrande, los ecoparques de la Ciudad o el Bosque Popular. Solo las comunas Atardeceres, Cerro de Oro y Tesorito no tienen un déficit de EPE para sus habitantes. Sin embargo, las comunas geográficamente ubicadas más en el centro de la ciudad sí tienen grandes carencias, al igual que la comuna La Macarena, en el extremo suroccidental de la ciudad. Cumanday, La Estación, San José y La Macarena, disponen de menos de tres m² de Espacio Público Efectivo por lo que cada uno de sus habitantes experimenta más de 12m² de déficit, lo que induce a ocupar de manera más intensa los pocos espacios disponibles, propiciando conflictos y problemas de convivencia ciudadana en muchas ocasiones. (Informe Calidad de vida, Manizales como vamos. 2017. p. 90)

Sin embargo, la Alcaldía de Manizales, en el actual Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Manizales, más Oportunidades plantea dentro de sus ejes estratégicos iniciativas para avanzar en el tema de Espacio Públicos. En su eje estratégico número 7 denominado *Espacio Público para una Ciudad Amable*, establece que “las ciudades deben garantizar espacios públicos para la cohesión y convivencia social y para incentivar la identidad de sus ciudadanos. Por tanto, se debe generar y recuperar el Espacio Público y propender por el respeto a los bienes de interés cultural” (p 253).

Tabla 14. Programa 1: Espacio Público para una Ciudad Sostenible

OBJETIVO	
Se incrementa la cantidad y calidad de los espacios públicos del municipio avanzando paulatinamente hacia los óptimos de indicadores nacionales internacionales	
RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RELACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ODS
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Movilidad social Objetivo 3: Generar alternativas para crear empleos de calidad y acceder al aseguramiento ante la falta de ingresos y los riesgos laborales

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Manizales, Más Oportunidades Alcaldía de Manizales. P 253. Recuperado de <http://manizales.gov.co/recursosAlcaldia/201606161427551796.pdf>

Esta estrategia se desarrolla dentro de la dimensión de gestión ambiental y del riesgo de la Alcaldía de Manizales y cuenta con dos programas: 1. Espacio Público y ciudad sostenible y 2. Manizales un parque para la vida. Por otro lado, se propone el eje estratégico número 16 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana como determinantes de la confianza, eje que se articula de manera adecuada con los objetivos de desarrollo sostenible en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Esto, precisamente es lo que se quiere con esta investigación, reflejar el papel de los espacios públicos en la construcción de una ciudad sostenible.

Tabla 15. Eje estratégico 16: justicia, seguridad y convivencia ciudadana como determinantes de la confianza

Objetivo: La cultura ciudadana se ha fortalecido fundamentada en el cuidado y autocuidado de los sujetos individuales y colectivos en el marco de las relaciones e interacciones sociales y comunitarias que promueven una sana y pacífica convivencia con el otro y con el entorno natural y construido	
RELACIÓN CON	
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Movilidad Social Objetivo 2: Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. Manizales, Más Oportunidades. Alcaldía de Manizales. p.310. Recuperado de <http://manizales.gov.co/recursosAlcaldia/201606161427551796.pdf>

Según lo referido en el documento de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (2012) del municipio de Manizales en el componente de Espacio Público “Las ciudades deben garantizar espacios públicos para la cohesión y convivencia social y para incentivar la identidad de sus ciudadanos. Por tanto, se debe generar y recuperar el Espacio Público y propender por el respeto a los bienes de interés cultural” (p.5)

Por otro lado, dentro de las metas trazadas por el Departamento de Planeación Nacional de Colombia se proyecta, la de reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la calidad de servicios de salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad en el que se plantea como estrategia la de construir "ciudades amables y sostenibles para la Equidad" en el marco de la visión Colombia 2019 y se plantea además que para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades será de gran importancia la consolidación de un Espacio Público accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos (en Conpes 3718 de 2012. p. 2).

8.3. CAPITULO III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS

8.3.1. Calidad morfológica, perceptiva y social de los espacios públicos efectivos

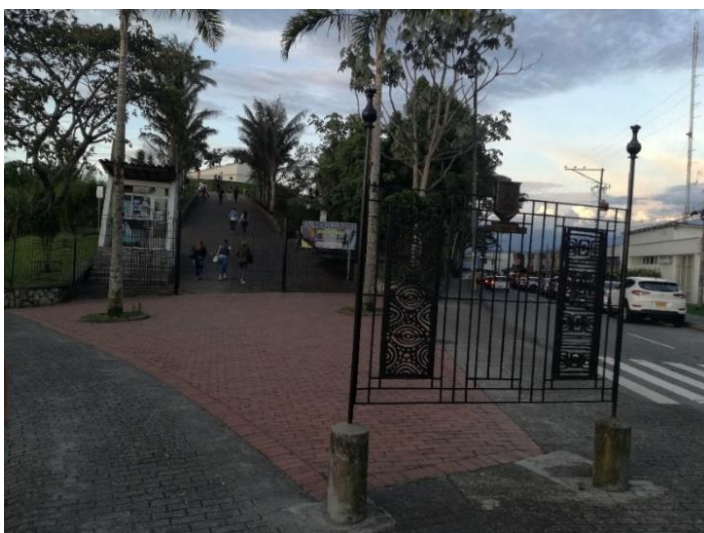


Parque Lineal de Chipre

Ubicado al poniente de la ciudad sobre la ruta de los colonizadores está Chipre, barrio de estrato 4 ubicado sobre el cerro escarpado de la comuna 1 de Manizales, apacible mirador, propicio para apreciar los tonos verdes de las veredas del poniente, contemplar sobre la cordillera occidental la majestuosa silueta de los cerros Tatamá y Caramanta, esperar el ocaso con sus arreboles, y luego descubrir los pobladores sembrados en el cañón del Cauca por las luces que los anuncian (Duque. 2012. p.1).

En este primer capítulo, se realizará una descripción del uso y ocupación del parque Lineal de Chipre, integrado desde el monumento de los Colonizadores, el mirador que va hasta la facultad de Bellas Artes de la universidad de Caldas y hasta el parque del Agua Olaya Herrera.

Imagen 1. Monumento a los Colonizadores. Parque Lineal Chipre.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado, rango horario de 2 pm a 5 pm

El Punto de partida para hablar de la configuración espacial que tiene el parque lineal de Chipre, es el *Monumento de los Colonizadores*, teniendo en cuenta que frente al mismo hay una cancha donde se pueden ejecutar diversas prácticas deportivas como microfútbol y básquetbol.

Imagen 2. Cancha deportiva contigua al monumento. Barrio Chipre

Sin embargo, estas canchas sólo son aprovechadas en las horas de la noche o al finalizar la tarde, mientras que el parque o el monumento de los colonizadores es aprovechado en horas diurnas. Este espacio, utilizado regularmente por jóvenes con edades que oscilan entre los 16 y 30 años se ve representado como un lugar de consumo y venta de sustancias psicoactivas, especialmente marihuana. Cuando nos



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado rango horario de 3pm a 6pm

acercamos para preguntar sobre el uso que le dan a este espacio, los jóvenes contemplan que estar allí “es algo poético”.

Imagen 3. Cancha deportiva. Barrio Chipre



Imagen 4. Actividades recreativas



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado. Rango horario de 4pm a 6pm y Domingo de 10am a 12 md

Ascendiendo en la distribución del espacio, separado del escenario anterior, nuevamente emergen canchas de basquetbol que también son utilizadas para jugar microfútbol, el uso de este espacio es también, de tipo recreativo, especialmente los sábados y domingos en la tarde, la dinámica los otros días de la semana varia en el sentido de ocupación pues el lugar se nota con poca concurrencia de visitantes.

Imagen 5. Vista noroccidental de Caldas - Mirador de Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado. Rango horario de 3pm a 6pm

Una vez se deja este lugar, empieza la curva que tiene una panorámica hacia el occidente; jóvenes adultos, adultos mayores y niños se sientan a ver el atardecer. También encontramos personas desarrollando su actividad económica que ofrecen lugares para sentarse a los consumidores. Las ventas ambulantes son permanentes, se encuentran diversos tipos de productos ofrecidos a los transeúntes, frutas, jugos, obleas, helados, kumis entre otros, hacen parte de la oferta al sector turístico.

Imagen 6. Mirador de Chipre

La observación y contemplación del atardecer ya sea en compañía de un grupo de amigos, la pareja o en soliloquio, se convierte en una de las actividades pasivas por excelencia de las personas que visitan el mirador.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado.
Rango horario de 3pm a 6pm

Imagen 7. Mirador de Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado en la tarde.
Rango horario de 3pm a 6pm

Esta parte específica se llama el mirador de Chipre y cuenta con unas bancas de las cuales el público puede hacer uso, además, encontramos las vallas corta viento que también sirven de sistema de seguridad en el mirador; estas fueron instaladas por la Secretaria de Obras Públicas, aunque ésta, no tenga mucho que ver con el Espacio

Público. El sistema está compuesto por vidrio templado y un sistema de barandas en aluminio cuyo conjunto alcanza el metro y cuarenta centímetros.

Imagen 8. Mirador de Chipre

Las familias, acuden al mirador de Chipre los fines de semana en la tarde, la vista es privilegiada, al fondo del mirador se pueden contemplar colores naranja y morado, característicos de los atardeceres de la ciudad,



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado en la tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

Imagen 9. Mirador de Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado en la tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

A lo largo del mirador, escalonadamente se encuentran escaños hechos en cemento con capacidad para tres personas, bancas en madera y hierro con capacidad para tres personas, detrás de éstas hay estructuras también en cemento cuyo centro es una mesa, algunas de estas mesas tienen dibujados tableros de ajedrez, debe señalarse la que la disposición de estos equipamientos que componen el lugar fue planeada y construida de tal manera que no se obstaculiza la vista a ninguno de los visitantes.

Junto a las bancas del mirador de Chipre, se pueden encontrar medios como pequeñas canecas que sirven para depositar la basura, debido a la cultura ciudadana que existe en torno al manejo de residuos y cuidado de los espacios. La presencia femenina es una constante en el grupo de visitantes del lugar, siendo ellas quienes lo eligen. Movilizan sus familias en pro de una tarde de esparcimiento, nuevamente, el relato de la vista hace que sea un lugar reconocido y de visita obligada dentro de la ciudad

Imagen 10. Jeep adecuado para la venta de café

Otro aspecto importante a resaltar en este lugar es que la bahía del Espacio Público en el mirador de Chipre que debería ser utilizada para el parqueo de carros y motos, es aprovechada para el parqueo de un jeep adaptado para la venta de café, snacks y otros casos para la venta de plantas ornamentales, dándole a esta bahía un uso informal del suelo desde el aprovechamiento del mismo como lugar de venta de productos



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado en la tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

alimenticios. Hay un Jeep que fue adecuado para vender café y su especialidad es el chocolate nebuloso.

Imagen 11. Señalización - Parque Lineal Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado en la tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

Las señales de tránsito y los pasos a los transeúntes se consideran signos que permiten la movilidad y la comunicación dentro de las diversas estructuras del Espacio Público, la primera imagen es una “cebra” la cual integra el mirador de Chipre con el monumento a los colonizadores, la segunda tiene tres sistemas de señalización el primero indica que es un espacio el cual tiene afluencia de población escolar, el segundo es una flecha que señala al tercero, una demarcación a modo de cebra que indica que este es el lugar indicado para transitar y cruzar la calle.

Imagen 12. Monumento a los Colonizadores. Barrio Chipre

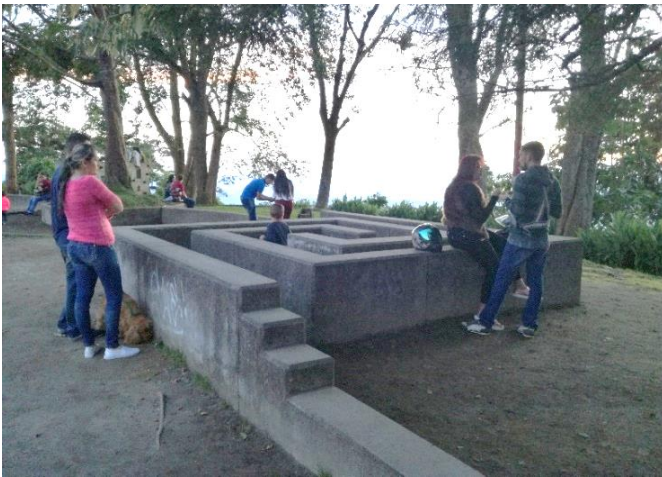


Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Lunes en la mañana. Rango horario de 9am a 11am

El monumento a los Colonizadores, integra el parque lineal de Chipre, al igual que la red de ecoparques (parque bicentenario-bosque popular el prado) lo hace con la ciudad, su acceso es gratuito, con jornadas establecidas de lunes a Domingo de once de la mañana a siete de la noche, cuenta con un guía turístico quien da una amplia explicación histórica acerca del proceso de colonización de la

ciudad, los primeros asentamientos y la particularidad de la obra presente en el lugar.

Imagen 13. Laberinto para niños - Barrio Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2pm a 4pm

Los árboles comienzan a aparecer en el recorrido descendente a través del parque lineal, estructuras en concreto a modo de pequeños laberintos fueron creados atendiendo las necesidades de los más pequeños, no obstante, estos espacios son poco aprovechados debido al deterioro de las estructuras y el uso inadecuado de los mismos por parte de las personas habitantes de calle,

convirtiéndolos en focos de malos olores y suciedad.

Imagen 14. Mirador - Parque lineal de Chipre

Las vallas de vidrio desaparecen a medida que se desciende, dando lugar a un sistema de barandas en hierro un poco descoloridas, la vista amplia al parque nacional natural Tatamá da paso a la focalización de las edificaciones que constituyen el sector de la Francia, ya no hay lugar ni asientos para acoger a los transeúntes.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2pm a 4pm

Imagen 15. Escultura "Desde Chipre" - Parque Lineal de Chipre

La escultura de un hombre y su perro apoyados en el marco de una ventana, lleva el nombre “Desde Chipre” su autor, Luís Alberto Reyes García plasma en la obra la esencia del lugar, un mirador, un lugar de contemplación, el marco también podría significar el encuadre de una obra de arte, cabe recordar que Chipre recibe el nombre de “fábrica de atardeceres” por Pablo Neruda.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2pm a 4pm

Imagen 16. Avenida 12 de octubre - Barrio Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

La movilidad los fines de semana en horas de la tarde se vuelve en poco compleja debido a la afluencia de visitantes y el poco espacio de parqueo que existe en el lugar, dos carriles en dirección norte-sur y dos en dirección sur-norte, componen el sistema de comunicación vial, no obstante, los carriles derechos de ambos lados

son utilizados para aparcar vehículos lo que dificulta la movilidad, los trancones son habituales al igual que la contaminación auditiva producida por pitos de los vehículos.

Imagen 17. Avenida 12 de octubre - Barrio Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

En sentido sur-norte, es decir, al otro lado del mirador se encuentran diversos malls de comidas, discotecas y estanquillos, así la panorámica del lugar se transforma dando paso a un paseo comercial.

Imagen 18. Avenida 12 de Octubre

A medida que avanza la tarde, el flujo poblacional disminuye, el sector próximo a la torre al cielo se ve despoblado, no obstante, para el periodo en el que transcurren la feria de Manizales la dinámica es diferente debido a que Chipre es considerado como un lugar obligatorio de visita, durante este tiempo de celebración el sector será ampliamente concurrido.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

Imagen 19. Media torta de Chipre



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado tarde. Rango horario de 4pm a 7pm

La media torta de Chipre, es un lugar que presenta diversos usos, en las mañanas los ciudadanos aprovechan las graderías para prácticas actividades de acondicionamiento físico, además, el espacio fue creado para presentar espectáculos, y practicar deportes como el baloncesto o el microfútbol, no obstante este espacio es en su mayoría habitado

por personas en situación de calle, la población y los transeúntes califican el lugar como “muy peligroso” debido a que se ha convertido en un foco de inseguridad.

Imagen 20. Vista a la torre del Cielo

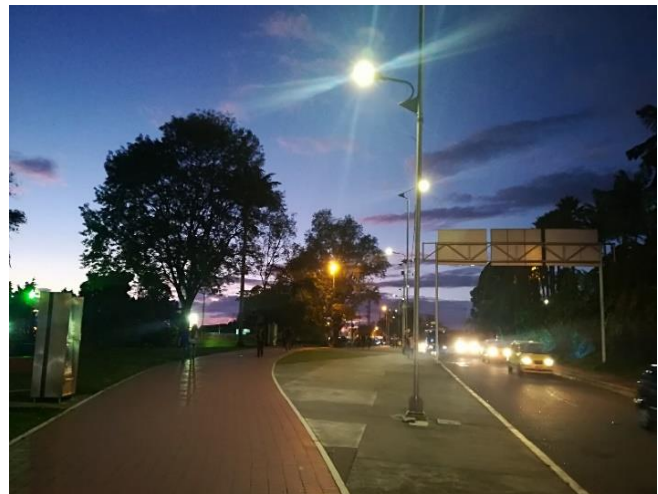


Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado tarde.
Rango horario de 4pm a 7pm

El parque urbano del Observatorio de Chipre, está conformado por una torre que antiguamente era un tanque de agua, esta fue adecuada de tal manera que se consiguió una transformación total del espacio, en la actualidad se conoce como “torre al cielo” o torre de Chipre, compuesta por un Skywall, un mall de comidas, atracciones mecánicas dispuestas para propios y visitantes

Imagen 21. Avenida 12 de octubre

En la última década, se formalizó la venta de productos por parte de vendedores informales mediante la adecuación y asignación de módulos fabricados en aluminio, mientras que se avanza en dirección norte-sur a lo largo de la avenida 12 de octubre la percepción de seguridad cambia, se empieza a considerar peligroso transitar a medida que cae la noche, la iluminación es escasa y el espacio se vuelve poco concurrido.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado tarde. Rango horario de 4pm a 7pm

Análisis cualitativo del Espacio Público²

Tabla 16. Calificación criterios de calidad. Parque lineal Chipre

UNIDAD DE ANÁLISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE LINEAL CHIPRE	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

Contrastando la anterior tabla con los elementos observados en el trabajo de campo, se puede concluir que en términos generales el parque lineal de Chipre, es un lugar adecuado y se puede considera Efectivo, no solo por cumplir con la característica de parque sino porque en el sentido cualitativo cumple con su función integradora.

Como se puede observar en la tabla se cumple en un 83% con los criterios de calidad que propone Jan Gehl (2006), este valor se puede considerar como bueno, si se tienen en cuenta los puntajes de los otros lugares, sin embargo, aspectos como protección contra experiencias sensoriales desagradables, un lugar donde sentarse y la posibilidad de aprovechar el clima ponen puntos negativos en esta cualificación.

En cuanto a las dimensiones del Espacio Público, retomadas por Ricart y Remesar (2013) se puede hacer un análisis integral de las funciones que cumple este espacio. Partiendo de la observación y del análisis de los relatos se concluye entonces que, en cuanto a su dimensión morfológica, el parque lineal de Chipre cumple con los aspectos establecidos que configuran el uso de este espacio como un Espacio Público Efectivo, además en cuanto a lo perceptual y social, los habitantes de la ciudad y especialmente los que confluyen en esta zona lo perciben como

² **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección contra experiencias Sensoriales desagradables **4.** Espacios para caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde sentarse **7.** Posibilidad de observar **8.** Oportunidad de conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de aprovechar el clima **12.** Buena Experiencia sensorial

Es un sitio en el cual me puedo reunir con amigos o salir con mi novia. es un espacio tranquilo donde se pueden hacer diferentes actividades al aire libre [A2. Hombre entre 18 a 25 años. Hablando sobre lo que representa el lugar].

Espacio para compartir en familia, realizar deporte, diversión [A5. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando sobre lo que representa el lugar].

Pero también se evidencia que, aunque es un espacio óptimo para muchas personas, para los entrevistados, debe cumplir con las siguientes características

Fácil acceso para todos los ciudadanos, un lugar limpio, con los elementos pertinentes para que se mantenga así (botes de basura, entre otros) y debe ser un sitio seguro con acompañamiento de la fuerza pública [A2. Hombre entre 18 a 25 años. Hablando sobre las características que debe tener el Espacio Público].

Áreas señalizadas, accesibilidad para todas las personas, zonas de parqueo, paisaje natural bien conservado y con mantenimiento permanente, baños públicos [A3. Hombre de 41 a 65 años. Hablando sobre las características que debe tener el Espacio Público].

Un Espacio Público debe tener características de infraestructura adecuadas para lo cual fue creado que tenga acceso para personas con limitaciones permanentes y niños, que éste debidamente señalizado, que cuente con características de seguridad y que para su uso se capacite a la comunidad o sea coordinado [A4. Mujer de 26 a 40 años. Hablando sobre las características que debe tener el Espacio Público].

Estos aspectos, se consideran de suma importancia para que los Espacio Públicos sean Efectivos y de calidad y se puedan disfrutar óptimamente. Entre otros aspectos, se destaca la concepción que se tiene del Espacio Público, en términos generales se habla de la accesibilidad y recreación.

Sitio por donde pueda movilizarme dentro de un entorno urbanístico [A1. Hombre de 18 a 25 años. Hablando sobre el Espacio Público].

Es un lugar donde tienen acceso todos los ciudadanos. Urbanístico [A3. Hombre de 41 a 64 años. Hablando sobre el Espacio Público].

Entorno en el cual se puedan desplazar libremente las personas sin ningún tipo de barreras urbanístico [A4. Mujer de 26 a 40 años. Hablando sobre el Espacio Público].

Es aquel sitio que está construido para suplir una necesidad comunitaria al cual se puede acceder por el solo hecho de ser ciudadanos [A5. Mujer de 26 a 40 años. Hablando sobre el Espacio Público].

Sin embargo, cuando se pregunta específicamente por la accesibilidad del lugar, el 60% considera que el parque lineal de Chipre permite el acceso a todas las personas ya que es un espacio abierto y permite la libre movilidad con rampas de seguridad, el otro 40% considera que

Yo creo que se le dificulta para las personas con alguna discapacidad o que por algún motivo deben usar silla de ruedas [A2. Hombre entre 18 a 25 años. Hablando la accesibilidad en el parque lineal de Chipre].

Dentro de las dimensiones del Espacio Público, también se identifican factores temporales que tienen que ver la duración de las personas en dichos espacios y de las actividades que se puedan llevar a cabo allí.

En este sentido se evidencia que el 60% de los entrevistados en este lugar, lo frecuentan más de 2 veces al mes, considerando que es un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Parque del Agua – Olaya Herrera

El Parque del Agua es un proyecto pensado desde la Alcaldía de Manizales y la empresa Aguas de Manizales, este parque se convierte en un tributo al recurso hídrico, lo que se ha buscado es recuperar y renovar este importante sector de la ciudad, que por mucho tiempo estuvo descuidado, y se convirtió en un foco de inseguridad, con problemas de movilidad peatonal y vehicular, es así como la Administración Municipal pensando en la recuperación y transformación de este Espacio Público, ha pretendido darle una mirada positiva a través de la diversión y esparcimiento familiar que propios y turistas pueden obtener de este parque. (Destino café, 2014
<http://www.destinocafe.com/2014/11/17/manizales-con-nuevo-parque-del-agua/>)

Imagen 22. Fuentes o chorros de agua interactivas



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde.

Rango horario de 3pm a 6pm

lineal de Chipre. El parque del Agua cuenta con un área de 800 metros cuadrados.

Dentro de sus características se destacan las plazoletas, senderos peatonales, las fuentes o chorros de agua interactivas que están acompañados de melodías que permiten ofrecer diferentes espectáculos alrededor del agua, la ornamentación, los miradores, rutas peatonales que se ubican en los ejes articuladores viales y que se interconecta con el parque

Imagen 23. Fuentes o chorros de agua interactivas

En los días soleados la fuente del parque de agua se activa y empieza a verter el líquido que refresca los cuerpos de chicos y adolescentes, el sistema de riego está disperso en varios subsistemas que a veces se activa al unísono o por sectores. Los fines de semana se presenta mayor concurrencia al lugar.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

Imagen 24. Sistema de Seguridad Vigilancia

Privada



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado tarde. Rango horario de 2pm a 4pm

El parque cuenta con un sistema de vigilancia privado durante las veinticuatro horas debido a que el sector puede convertirse en un foco de delincuencia, además del cuidado exclusivo de los dos locales comerciales que hacen presencia allí, también se busca impedir el acceso de vendedores informales al parque.

Imagen 25. Arborización y ornamentación



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 3pm a 6pm

Los árboles son un elemento principal en el parque de las aguas, proveen de sombra a los visitantes durante los días soleados, cuenta con jardines y un complejo sistema de iluminación, frente al parque se encuentra un CAI de policía y una estación de bicicletas que hacen parte del sistema de bicicletas públicas a través del programa “Manizales en Bici” liderado por la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Dentro del parque de las aguas no hay presencia de ventas informales, dando lugar a un sistema de segregación, si bien es un construcción o espacio de uso público dos locales de nombre reconocido en la ciudad fueron instalados en el mismo, la población de escasos recursos acude con frecuencia al lugar, empero poco consumen los productos dispuestos en los locales, lo que provoca que sea necesario salir del parque para hacer uso de un baño o para comprar bebidas y comestibles.

Imagen 27. Sistema de iluminación del Parque del Agua



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado tarde. Rango horario de 3pm a 7pm

Imagen 28. Parque del Agua. Olaya Herrera



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado noche. Rango horario de 4pm a 7pm

El sistema de iluminación del Parque del Agua se activa a las seis de la tarde todos los días, proporcionando una alta percepción de seguridad a los visitantes de este espacio, los locales comerciales tienen un horario de atención establecido hasta las nueve de la noche posibilitando que la vida del lugar sea un poco más amplia.

*Análisis cualitativo del Espacio Público*³

Tabla 17. Calificación criterios de calidad. Parque del Agua Olaya Herrera

UNIDAD DE ANALISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE DEL AGUA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	10	83%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

En la tabla se observa para el caso del Parque del Agua Olaya Herrera, se cumple en un 83% con los criterios de calidad de un Espacio Público Efectivo propuestos, ya que presenta características y condiciones que permiten garantizar una integralidad de elementos constitutivos y complementarios del Espacio Público para el goce, disfrute y aprovechamiento por parte de los ciudadanos.

En cuanto a los criterios con los que no cumple se destaca las pocas opciones que ofrece el lugar a sus visitantes para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Es así como no se cumple con el criterio número 3 correspondiente a Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables; también se observa que no se cumple con el criterio número 9 asociado con los lugares para ejercitarse, ya que en este espacio no se cuenta con un equipamiento adecuado para garantizar a los ciudadanos elementos que faciliten el desarrollo de actividades físicas y deportivas, de manera que se promueva buenos estilos de vida saludables.

El Parque del Agua Olaya Herrera, presenta diferentes dinámicas asociadas con aspectos morfológicos, perceptuales, sociales, visuales, funcionales y temporales, que configuran las dimensiones del Espacio Público, retomadas por Ricart y Remesar (2013), este apartado cobra relevancia en el momento de contrastar a través del trabajo de

³ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables **4.** Espacios para Caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde Sentarse **7.** Posibilidad de Observar **8.** Oportunidad de Conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de Aprovechar el Clima **12.** Buena Experiencia Sensorial

observación hecho en el Espacio Público y los relatos de los actores entrevistados, las particularidades y especificidades en cuanto al uso y acciones que se establecen en este lugar. Es así, como este espacio la dimensión perceptual en cuanto al sentido de lugar (fruto de la estructura formal, el significado social y la actividad que desarrolla), y a su vez concibe la relación que se establece entre el dominio público y la esfera pública, se configura en

Lugares que permiten la libre movilidad de la ciudadanía, se configuran en un bien de uso público [A7. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando del Espacio Público].

Se define la dimensión social en cuanto a la noción de accesibilidad en este espacio, es decir, considerando la necesidad misma, de garantizar y posibilitar a todas las personas la oportunidad de hacer parte del lugar sin ningún tipo de restricciones

Principalmente que cuente con las normas de accesibilidad universal para así lograr que las Personas en condición de vulnerabilidad en nuestro país tengan acceso a dichos espacios en igualdad de condiciones que la demás población [A9. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Otra característica que se evidencia en los relatos precisa la dimensión perceptual definida por el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, en cuanto a los ciclos temporales y los tiempos en los que se desarrollan actividades se destacan los fines de semana como los días en los que es más frecuentado el parque, convirtiéndose así, en un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Paso por un costado el lugar de lunes a viernes debido que queda cerca de mi sitio de trabajo, pero he asistido al lugar varias ocasiones con mi esposa e hija los fines de semana para pasar una tarde de esparcimiento [A9. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de la frecuencia en el Espacio Público].

Parque Francisco José de Caldas (Parque Caldas)

El parque Francisco José de Caldas, conocido popularmente como parque Caldas en un principio se llamó parque Sucre y es uno de los primeros espacios públicos de la ciudad de Manizales. El actual nombre lo recibe desde la inauguración de la estatua del sabio Francisco José de Caldas.

Entre los elementos que lo conforman se encuentra la Basílica menor de la Inmaculada Concepción, la cual se levanta sobre el costado oriental del parque, acompañada de construcciones bajas de vivienda y comercio, edificaciones que igualmente acompañan los costados sur y occidente; el costado norte se compone del centro comercial Parque Caldas, el cual se encontraba comunicado con el parque por medio de un puente peatonal hasta su desmantelamiento en 2007.

(https://es.wikipedia.org/wiki/Parque_Francisco_Jos%C3%A9_de_Caldas).

Imagen 29. Parque Caldas de día

La comuna Cumanday cuenta con diferentes espacios públicos en los que confluyen diversos públicos, uno de ellos es el sector religioso, en este caso, se evidencia con la representación de la basílica menor, no obstante, el paisaje se enriquece o se satura, dependiendo de la óptica bajo la cual se mire, globos inflados con helio, puestos de comidas, especialmente frituras son la oferta gastronómica presente para el público en general.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

Imagen 30. Parque Caldas de día

Los juegos infantiles están presentes en el lugar bajo la modalidad de alquiler de pequeños vehículos, la plazoleta frente a la Basílica Menor sirve como lugar de juego. Niños, niñas, adultos y adultos mayores son el público del parque Caldas, no hay un grupo diferenciado, no hay segregación, todos interactúan libremente dentro del parque, posibilitando relaciones de alteridad.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

Imagen 31. Integración en el Parque Caldas

Mujeres, niños y adultos mayores hacen presencia constante en el sector, algunos se sientan a ver pasar personas, su sentir se enfoca en la tranquilidad y “seguridad del sector” el acceso a los alimentos oscila entre la oportunidad de adquirir un helado por 500 pesos y uno de cinco mil, las ventas en su mayoría son ambulantes, esto es una constante, entre ellas se pueden encontrar pequeños carritos con dulces y cigarrillos.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

Imagen 32. Parque Caldas - de día



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde.
Rango horario de 12pm – 3pm

Las gradas o escaleras del parque sirven de asiento a los visitantes, sin embargo, muchas veces los malos olores producto de los desechos corporales que dejan los habitantes de calle del sector, hacen que la población procure no utilizar el espacio como lugar fijo.

Imagen 33. Parque Caldas - de día



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde.
Rango horario de 12pm – 3pm

Por otro lado, el sector del Parque Caldas es ampliamente reconocido por aquellos que buscan lustrar sus zapatos, la mayoría de emboladores son hombres, ofrecen lustrar, limpiar y embetunar las zapatillas del transeunte por un costo entre los dos mil y los cinco mil pesos.

Imagen 34. Parque Caldas



En la plazoleta frente a la Basílica Menor, se pueden encontrar mesas hechas en cemento dispuestas alrededor de un muro semi-circular, toldillos con puestos de comida, el lugar está diseñado en busca del aprovechamiento e integración de todos los visitantes.

Imagen 35. Costado Parque Caldas



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

A un lado del parque Caldas, específicamente bajo las ramas de los árboles que aún se preservan allí, se puede encontrar un paseo artesanal, la oferta comercial oscila en varios artículos tejidos como mochilas, sacos, ruanas, gorros y guantes, además de joyas y bisuterías de fantasía. Los toldos constan de sombrillas para proteger la mercancía del sol y de la lluvia, el público es general, no hay discriminación por estratos económicos o por

grupos etarios, éste, es un lugar de inclusión, su uso comercial es constante al igual que el alto flujo de transeuntes y personal estacionario al parque.

Imagen 36. Parque Caldas

Dispersos en el lugar se pueden encontrar varios shunts de basura, las ventas de frutas, quienes no cuentan con un puesto permanente, ofrecen su mercancía acomodándola en el suelo, para el caso, un vendedor de sombreros, acomodó su material de trabajo junto a las escaleras de la parte alta del parque, es decir aquella cuyo frente es la carrera 23.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

El sector del parque Caldas, es ampliamente reconocido por la variedad gastronómica y de visitantes que hacen presencia en él, a veces se puede encontrar mujeres manipulando alimentos con la debida reglamentación, gorros, tapabocas y guantes, no obstante no es algo frecuente en el lugar, la comida que se expone al aire libre en el sitio puede verse contaminada por la polución y la emanación de dióxido de carbono por parte de los vehículos que transitan la zona, aunque esté regulado el tránsito sólo a pequeños vehículos.

Imagen 37. Parque Caldas - Parte superior



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

Imagen 38. Parque Caldas - Vigilancia



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

En la imagen, se puede observar a un policía en una estación de control, estas estaciones están distribuidas a lo largo de la carrera 23, son estaciones altas las cuales permiten tener un mayor rango de visibilidad y control por parte de las autoridades policiales.

Imagen 39. Inspectores Espacio Público



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 12pm – 3pm

Los trabajadores de Espacio Público, se encargan de regular el mismo espacio, es decir buscan los permisos de permanencia en el lugar, quienes no cuenten con él son levantados del lugar.

Imagen 40. Panorámica Parque Caldas



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2pm – 4pm

Desde una vision panoramica, se puede observar que se ha procurado preservar una pequeña zona verde, específicamente con guaduas y palmeras. En la plazoleta central se puede observar una estatua completa del Sabio Francisco José de Caldas, aunque el lugar se ve descuidado, la estatua esta sucia y la única limpieza que recibe es la del agua lluvia.

Imagen 41. Panorámica Parque Caldas



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde.
Rango horario de 2pm – 4pm



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Martes tarde.
Rango horario de 9am – 10pm

Análisis cualitativo del Espacio Público⁴

Tabla 18. Calificación criterios de calidad. Parque Francisco José de Caldas

UNIDAD DE ANÁLISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE CALDAS	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	7	58%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

En el parque Francisco José de Caldas, más conocido como parque Caldas, la dinámica cambia un poco. A diferencia de los dos lugares anteriores, el cumplimiento de los criterios de calidad es del 58%. Este espacio se caracteriza por tener un gran flujo de personas los fines de semana y entre semana después del mediodía, sin embargo, las condiciones para su permanencia y disfrute no son adecuados.

En cuanto a los criterios que no se cumplen se destacan la percepción de inseguridad que las personas que confluyen en el espacio tienen de él, las pocas opciones que ofrece el lugar a sus visitantes para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda, también se percibe la poca oportunidad de observar un paisaje agradable, ya que este lugar está rodeado por un lado del centro comercial parque caldas y por los otros se encuentra rodeado de edificios y almacenes.

Otra característica que impide que este lugar se convierta en un espacio de calidad es la limitada opción que las personas tienen para ejercitarse, esto se debe a la aglomeración de ventas formales e informales que se distribuyen por todo el lugar imposibilitando un desplazamiento óptimo en el lugar.

⁴ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables **4.** Espacios para Caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde Sentarse **7.** Posibilidad de Observar **8.** Oportunidad de Conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de Aprovechar el Clima **12.** Buena Experiencia Sensorial

Teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento y el análisis de la relación existente entre las dimensiones del Espacio Público, se puede concluir que este lugar, aunque en porcentaje este por encima de la media y se pueda considerar de calidad para las personas que lo habitan, dentro de un análisis cualitativo se evidencia que falta inversión en el mantenimiento y seguridad del lugar.

Las personas entrevistadas, consideran que el Espacio Público se debe caracterizar por la tranquilidad, seguridad, accesibilidad, comodidad y diferente oferta de servicios, algo que no se refleja en este Espacio Público.

Debe ser un lugar tranquilo, seguro, con iluminación tanto de día como de noche [A10. Mujer, de 18 a 25 años. Hablando sobre las características del Espacio Público]

Tranquilidad y seguridad [A13. Mujer, de 41 a 65 años. Hablando sobre las características del Espacio Público]

En este sentido las entrevistadas, aluden a la seguridad, la iluminación y la tranquilidad, pero al ahondar en otros relatos, se evidencia que la percepción en estos aspectos está asociada a lo contrario en un 50%

A veces se ve mucha delincuencia debido a estar ubicado en el sector centro [A10. Mujer, de 18 a 25 años. Hablando sobre la seguridad del parque Caldas]

Me parece que los punkeros que allí se ubican a vender sus artesanías, generan intimidación por su consumo de drogas y alcohol en el sitio [A11. Mujer, de 25 a 26 años. Hablando sobre la seguridad del parque Caldas].

Este Espacio Público presenta demasiadas escalas, además de ello no tiene señalización para personas con discapacidad visual y posterior a ello no presenta las

rampas requeridas para el acceso de las personas con discapacidad física. Este Espacio Público lo frecuentan demasiadas personas adultas mayores y considero que el suelo no es adecuado para ellos pues es demasiado liso lo que podría ocasionar una caída y una posible lesión [A11. Mujer, de 25 a 26 años. Hablando sobre la accesibilidad del parque Caldas].

Sin embargo, se puede observar que, a pesar de las situaciones mencionadas anteriormente, las personas siguen frecuentando este lugar, en su mayoría por que les brinda confort y comodidad y es un lugar para asistir con amigos y familia, pero también se observa que muchas personas lo utilizan solo como lugar de paso para llegar a su lugar de estudio o trabajo.

A este lugar voy cada ocho días porque allí me siento bien y mi tranquilidad es lo primordial Y eso lo encuentro allí y sobre todo estar con mis amigas [A11. Mujer, de 25 a 26 años. Hablando sobre la frecuencia en este Espacio Público].

Muy poco, casi siempre es solo de paso sea hacia el centro comercial o hacia la carrera 23 o en algunas ocasiones asisto a misa en la iglesia la inmaculada que se encuentra ubicada allí. [A12. Mujer, de 26 a 40 años. Hablando sobre la frecuencia en este Espacio Público].

Parque de la mujer – Luz Marina Zuluaga

El parque de la Mujer “Luz Marina Zuluaga” antiguo Parque Rafael Arango Villegas, conocido como el Parque de los Enamorados, ubicado sobre la avenida Santander en el sector de la Calleja es un proyecto de mejoramiento urbanístico y ambiental, el cual propicia espacios de sano esparcimiento según afirma Infimanizales, institución encargada de la licitación de la obra.

Imagen 42. Parque de la Mujer – Mural en homenaje a la mujer



Fuente. Alcaldía de Manizales

**Imagen 43. Acceso Barrio San Jorge al
Parque de la Mujer**



El barrio San Jorge en Manizales cuenta con una entrada propia para acceder al parque de la mujer, la estructura es un pequeño ascensor con capacidad para seis personas.

Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo tarde.
Rango horario de 11 am – 4pm

Imagen 44. Conexión San Jorge - Parque de la Mujer



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 11am – 4pm

La conexión entre San Jorge y el parque de la mujer a su vez está mediada por un puente de cristal, el cual lleva a los visitantes del lugar a la plazoleta del principal, la vista lateral del lugar está constituida por el verdor de una pequeña zona y las edificaciones que dan vida al barrio colindante.

Imagen 45. Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga

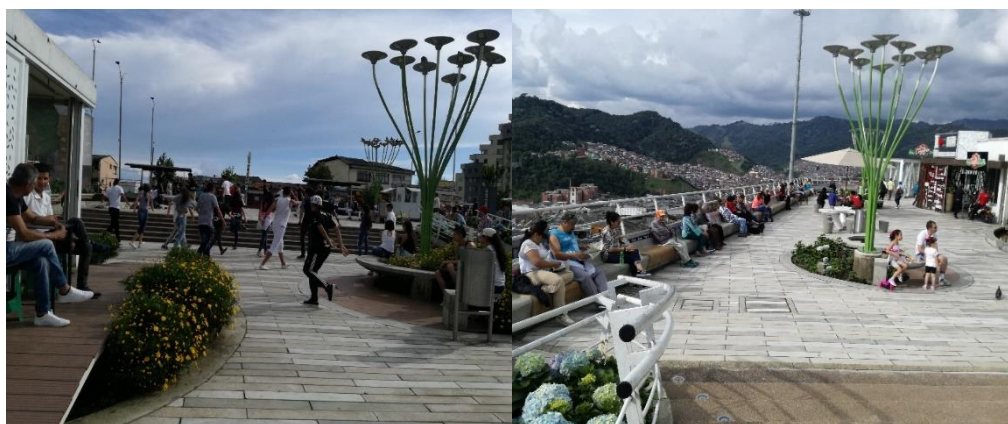


Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 11am – 4pm

La estructura está diseñada de tal manera que la vista se disuelve en todos los elementos del espacio, la panorámica es amplia y contemporánea. hay espacios propios en el lugar que

ofrecen alternativas alimentarias y los muros están dispuestos de tal manera que se convierten en asientos, los locales comerciales tienen grandes parasoles bajo los cuales los visitantes y consumidores se pueden proteger de la luz solar.

Imagen 46. Parque de la Mujer - zona de esparcimiento



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 11am – 4pm

Es común que durante algunos días de la semana el lugar sea utilizado para adelantar prácticas deportivas como los aeróbicos o clases de zumba, éstos no tienen ningún costo, se ofrecen a la comunidad en pro del aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.

Imagen 47. Parque de la Mujer - Ornamentación



La ornamentación del lugar es muy cuidada no sólo por los encargados del mantenimiento del parque, sino también por los visitantes y transeúntes. De manera lateral emerge un bloque de escaleras las cuales permiten el descenso nuevamente al barrio San Jorge.

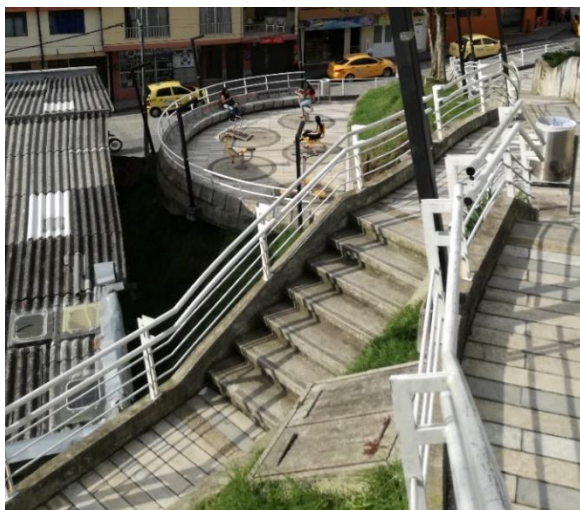
Imagen 48. Parque de la Mujer - Parte frontal



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 11am – 4pm

La parte frontal del parque tiene acceso a la avenida Santander, específicamente al sector de la calleja, esto permite que sea permanente el flujo de visitantes.

Imagen 49. Parque de la Mujer - Gimnasio biosaludable



En la parte baja además del ascensor para ayudar a la movilización de personas discapacitadas y de la tercera edad, se cuenta con un gimnasio biosaludable

Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras.
Sábado mañana Rango horario de 9am – 11am

Análisis cualitativo del Espacio Público⁵

Tabla 19. Calificación criterios de calidad. Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga

UNIDAD DE ANALISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE DE LA MUJER	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	92%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

Para el caso del Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga, se observa un cumplimiento en los criterios de calidad del Espacio Público Efectivo correspondiente al 92%, donde se evidencia bajo estos criterios como se configuran elementos y características que permiten establecer un espacio para el encuentro y la construcción del tejido social.

⁵ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables **4.** Espacios para Caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde Sentarse **7.** Posibilidad de Observar **8.** Oportunidad de Conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de Aprovechar el Clima **12.** Buena Experiencia Sensorial

Queda pendiente para garantizar el 100% de efectividad de este Espacio Público contemplar y planear áreas adecuadas para que las personas que visitan este lugar puedan en determinado momento resguardarse o protegerse de las condiciones climáticas (lluvias o altas temperaturas), que corresponde al criterio número 3, asociado con la Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables.

En cuanto a las dimensiones del Espacio Público en el Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga, se destaca la integralidad que brinda este lugar en cuanto al equipamiento, oferta de servicios, la seguridad y la accesibilidad que se presenta a la ciudadanía.

Lo anterior se evidencia en los siguientes relatos de los actores, donde manifiestan lo que es y representa este Espacio Público.

Es un bien de propiedad pública, no particular, perteneciente a la comunidad [A14. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

De otra parte, se destaca en la dimensión perceptual definida por el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, como este Espacio Público se convierte en un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Inspirador de memoria histórica colectiva. lugar de encuentro colectivo [A14. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Representa un lugar agradable para compartir y observar un hermoso atardecer [A15. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Un espacio de esparcimiento y propicio para compartir con mi familia [A16. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Se define a través de las dimensiones morfológicas, en cuanto a las características del espacio y la dimensión social donde se relaciona la noción de accesibilidad en este espacio, la posibilidad que el Espacio Público brinde elementos que propicien una oferta de servicios amplia para quienes visitan el lugar, que, es decir,

Fácil accesibilidad, seguridad, elementos de recreación y deporte y un buen ambiente para compartir con la naturaleza y la familia. [A17. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Accesibilidad. Orden. Aseo. Visibilidad. Servicios públicos. Gratuidad. Seguridad [A14. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de las características del Espacio Público].

En cuanto a los ciclos temporales y los tiempos en los que se desarrollan actividades se destacan que el 75% transcurre por el lugar todos los días, dado que es un lugar de proximidad y el 25% lo hacer en promedio 3 veces al mes para compartir en familia.

Parque Antonio Nariño - Torre de Herveo

El parque Antonio Nariño más conocido como torre de Herveo, Torre de El Cable o Parque Juan Valdez, se encuentra ubicado en la zona Rosa de Manizales, al frente del Centro Comercial Cable Plaza.

Imagen 50. Parque Torreo de Herveo



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras.
Sábado noche. Rango horario de 7pm – 11pm

La torre de Hervéo es uno de los sitios más frecuentados en las horas de la noche por parte de habitantes de la ciudad de Manizales, en su mayoría jóvenes de la ciudad, la torre de Hervéo o de El cable está iluminada por lámparas led, las cuales están encendidas parte de la noche.

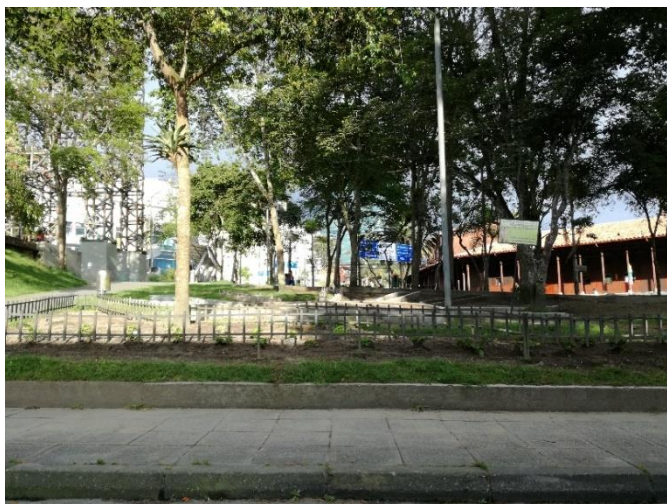
La vida nocturna que emerge en el sector de la torre de Hervéo tiene como rasgo, el consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana y el alcohol, no obstante, este espacio también suele prestarse para la oferta de actividades culturales como la presentación de obras de teatro o de cuenteros principalmente los viernes en la noche.

Imagen 51. Parque Antonio Nariño de noche



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Sábado noche.
Rango horario de 7pm – 11pm

Imagen 52. Parque Antonio Nariño de día



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am – 11am

Durante el día la dinámica es diferente, el lugar suele estar poco habitado, el parque, en general se transforma durante el día desde el uso que los visitantes le dan al mismo, es decir, si bien la vida nocturna en el lugar es muy activa, suele suceder que en las horas del día haya poca afluencia de visitantes diferentes a los transitorios.

Imagen 53. Parque Antonio Nariño - Jóvenes



Fuente. Fotografías tomadas por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am – 11am

Esta situación se presenta entre semana, pero los fines de semana se evidencia que en su mayoría jóvenes se apropian del lugar para hacer actividades recreativas y pasar el rato.

Análisis cualitativo del Espacio Público⁶

Tabla 20. Calificación criterios de calidad. Parque Antonio Nariño

UNIDAD DE ANÁLISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE ANTONIO NARIÑO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	5	42%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

En la tabla se observa para el caso del Parque Antonio Nariño (Torre Herveo), un porcentaje de cumplimiento en los criterios de calidad del Espacio Público Efectivo correspondiente al 42%, esta calificación se presenta dadas las condiciones del espacio, relacionadas con las diversas dinámicas que se generan, y que van desde la poca iluminación, hasta problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana y el alcohol, que hacen del lugar un foco de inseguridad.

No obstante, este espacio también suele prestarse para la oferta de actividades culturales como la presentación de obras de teatro o de cuenteros principalmente los viernes en la noche, haciendo de este lugar un Espacio Público para el goce, disfrute y aprovechamiento por parte de los ciudadanos. Es así, como el significado y representación del Espacio Público que los actores entrevistados le otorgan se relaciona con,

Es un lugar en el que encontramos a todo tipo de personas con sus diferentes costumbres y culturas las cuales se siente en la libertad de manifestarles por

⁶ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables **4.** Espacios para Caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde Sentarse **7.** Posibilidad de Observar **8.** Oportunidad de Conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de Aprovechar el Clima **12.** Buena Experiencia Sensorial

comportamiento o expresiones sin sentir temor de ser aludido o acusado [A18. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

Interacción social y esparcimiento [A19. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Este lugar representa un lugar para pasar un rato con los amigos desahogarse también representativo para estudiar para concretar negocios y como punto de encuentro [A20. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

Se define a través de las dimensiones morfológicas, en cuanto a las características del espacio y la dimensión social donde se relaciona la noción de accesibilidad en este espacio, las relaciones entre el dominio público y la esfera pública, el significado social y la actividad que desarrolla, la posibilidad que el Espacio Público brinde elementos que propicien una oferta de servicios amplia para quienes visitan el lugar, que, es decir,

Debe ser un sitio donde se imponga el interés propio sin olvidar el bienestar de los demás, recordando que es un lugar que me pertenece tanto a mí como a los demás por lo cual debo contar con la seguridad y comodidad requeridos por todo ser humano [A18. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Amplio, con una estructura pensada en necesidades diversas y contemplando todos los tipos de poblaciones que constantemente fluctúan en él (Niños, gestantes, adultos mayores etc), Debe tener infraestructura, pero también zona verde, ambas de acuerdo a la necesidad de esparcimiento del ciudadano. [A21. Mujer entre 18 a 25 años. Hablando de las características del Espacio Público].

En relación con la dimensión temporal y de permanencia en el Parque Antonio Nariño, la mitad de los entrevistados frecuenta el lugar con fines recreativos y de esparcimiento y la otra mitad como un punto de encuentro.

Ecoparque los Yarumos Sináí

El ecoparque los Yarumos hace parte de la Red de Ecoparques de Manizales integrada además por El Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado, Ecoparque Regional Alcázares Arenillo y el Monumento a los Colonizadores, el ingreso a este parque no tiene ningún costo, sus recorridos son orientados por guías profesionales del turismo, del Instituto de Cultura y Turismo. Está ubicado en la zona urbana de la ciudad de Manizales, es una reserva natural que cuenta con 53 hectáreas de selva húmeda tropical, desde este lugar se puede observar el 60% de la totalidad de la ciudad. (<http://historiasdemanzales.blogspot.com/2012/07/historia-de-manizales.html>).

Imagen 54. Ecoparque los Yarumos - Panorámica de la Ciudad de Manizales



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado Tarde. Rango horario de 3 pm a 5pm

El Ecoparque ofrece a sus visitantes diversos escenarios como lo son espacios deportivos, extremos, senderos ecológicos, zona de camping, plazoleta de comidas, salas para charlas didácticas, módulos para ventas de alimentos y artesanías, también cuenta con el Centro Interactivo Bioma, un parque que permite conocer de cerca sobre la vida, la naturaleza y el cosmos, que compone el planeta tierra.

Imagen 55. Ecoparque los Yarumos - Áreas de acceso



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 10 am a 12m

Las áreas de acceso al Ecoparque son amplias, y presentan pendientes inclinadas, en la entrada se tiene control y registro de las personas que ingresan al ecoparque, cuenta con buena señalización y orientación acerca de los diferentes servicios y atracciones que ofrece.

Imagen 56. Ecoparque los Yarumos - Espacios de integración familiar

El ecoparque ofrece a sus visitantes varias actividades culturales que pueden ser disfrutadas en familia, es frecuentado los fines de semana normalmente por familias o grupos de personas que desean tener un espacio de esparcimiento, descanso, diversión y encuentro con la naturaleza.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2 pm a 5pm

Cuenta con senderos ecológicos y recorridos guiados, donde se da a conocer información sobre la fauna y flora de la Región, presenta gran variedad de atracciones mecánicas, juegos infantiles, circuitos de observación, que permiten a todos los visitantes disfrutar de espacios de recreación y esparcimiento.

Imagen 57. Ecoparque los Yarumos - Zonas de integración y esparcimiento



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo tarde. Rango horario de 2 pm a 5pm

*Análisis cualitativo del Espacio Público*⁷

Tabla 21, Calificación criterios de calidad. Ecoparque los Yarumos

UNIDAD DE ANÁLISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ECOPARQUE LOS YARUMOS	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

En la tabla se observa para el caso del Ecoparque los Yarumos, se cumple en un 83% con los criterios de calidad de un Espacio Público Efectivo propuestos, ya que presenta características y condiciones que permiten garantizar una integralidad de elementos constitutivos y complementarios del Espacio Público para el goce, disfrute y aprovechamiento por parte de los ciudadanos.

En cuanto a los criterios con los que no cumple se destaca las pocas opciones que ofrece el lugar a sus visitantes para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Es así como no se cumple con el criterio número 3 correspondiente a Protección contra experiencias sensoriales desagradables; también se observa que no se cumple con el criterio número 6 asociado con los lugares para sentarse, la disponibilidad de asientos es insuficiente, es necesario aumentar dentro de los equipamientos este elemento, garantizar que se ordene la circulación de las personas, además de destinar lugares para descansar.

El Ecoparque los Yarumos, presenta diferentes dinámicas asociadas con aspectos morfológicos, perceptuales, sociales, visuales, funcionales y temporales, que configuran las dimensiones del Espacio Público, este apartado cobra relevancia en el momento de analizar

⁷ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico **2.** Seguridad en los Espacios Públicos **3.** Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables **4.** Espacios para Caminar **5.** Espacios de Permanencia **6.** Un Lugar donde Sentarse **7.** Posibilidad de Observar **8.** Oportunidad de Conversar **9.** Lugares para Ejercitarse **10.** Escala Humana **11.** Posibilidad de Aprovechar el Clima **12.** Buena Experiencia Sensorial

el trabajo de observación hecho en el Espacio Público y los relatos de los actores entrevistados, las particularidades y especificidades en cuanto al uso y acciones que se establecen en este lugar. Es así, como este espacio la dimensión perceptual en cuanto al sentido de lugar (fruto de la estructura formal, el significado social y la actividad que desarrolla), y a su vez concibe la relación que se establece entre el dominio público y la esfera pública, se configura en

Lo anterior se evidencia en los siguientes relatos de los actores, donde manifiestan lo que es y representa el este Espacio Público, enmarcando la dimensión perceptual definida por el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, como este Espacio Público se convierte en un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Lugar o espacio de acceso y uso común donde se desarrollan diversas actividades como culturales sociales económicas entre otras [A33. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

Es un lugar en común que comparten todos los habitantes de una ciudad, en su mayoría alberga zonas de esparcimiento y son utilizados como espacios de entretenimiento de grupos de individuos comúnmente amigos y familias [A34. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

Es un espacio donde nos presentan una oferta de entretenimiento y esparcimiento [A32. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de lo que representa este lugar].

También se destaca, la definición que se da de las dimensiones morfológicas, en cuanto a las características del espacio y la dimensión social donde se relaciona la noción de accesibilidad en este espacio, la posibilidad que el Espacio Público brinde elementos que propicien una oferta de servicios amplia para quienes visitan el lugar, que, es decir,

Debe ser accesibles para cualquier ciudadano. Contar con excelentes sistemas de transporte y articulado a la ciudad. Más verde y menos cemento. [A34 Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Tranquilo, seguro [A35. Mujer entre 41 a 64 años. Hablando de las características del Espacio Público].

En cuanto a los ciclos temporales y los tiempos en los que se desarrollan actividades se destacan los fines de semana como los días en los que es más frecuentado el Ecoparque, convirtiéndose así, en un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Parque Bicentenario Bosque Popular El Prado

El Parque Bicentenario bosque popular el prado, está ubicado en la Avenida Alberto Mendoza Hoyo Km 3 vía al Magdalena, cuenta con una extensión de 53 hectáreas de zona natural, donde se pueden realizar gran cantidad de actividades para disfrutar en familia, posee una infraestructura natural, apropiada para la recreación pasiva y activa y la realización de eventos deportivos. Hace parte de la Red de Ecoparques de Manizales, que está compuesta por el Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Ecoparque Regional Alcázares Arenillo y el Monumento a los Colonizadores.

Imagen 58. Bosque Popular - Panorámica parte central



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Sábado mañana. Rango horario de 10 am a 12m

Es considerado como uno de los centros deportivos más importantes en la ciudad de Manizales, cada año es visitado por cerca de 500 mil personas, que llegan a este espacio a disfrutar de las amplias áreas verdes, atracciones infantiles, complejo acuático, pista de karts, pista de Bicicross y cancha de voleibol playa, pista de down hill, pista de Motocross, pista de Moto velocidad, entre muchas otras opciones, el ingreso al parque no tiene ningún costo (http://www.culturayturismomanizales.gov.co/bosque_popular.php).

Imagen 59. Bosque Popular - Zona de Parquaderos

El Parque Bicentenario Bosque Popular, es un Espacio Público dentro de la ciudad de Manizales, que ofrece a sus visitantes amplias zonas verdes, seguridad y diversión. Durante la semana es frecuentado por deportistas, y los fines de semanas presenta una mayor concentración de ciudadanos, siendo considerado como un sitio ideal para el descanso en familia y con amigos. Este lugar ofrece servicio de restaurante, cafetería, ventas formales e informales, y cuenta con amplios parquaderos, facilitando con la adecuación de estos espacios una mejor movilidad.



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana.
Rango horario de 9am a 12m

Imagen 60. Bosque Popular - Senderos ecológicos



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am a 12m

Cuenta con amplios senderos ecológicos, los cuales son utilizados para caminar o en especial para realizar recorridos en bicicletas, además de las pistas en medio de los árboles para practicar Down hill, la entrada al lugar es libre, estos recorridos los hacen las personas solas, en grupos, también se hace en compañía de las mascotas.

Imagen 61. Bosque Popular - Senderos ecológicos



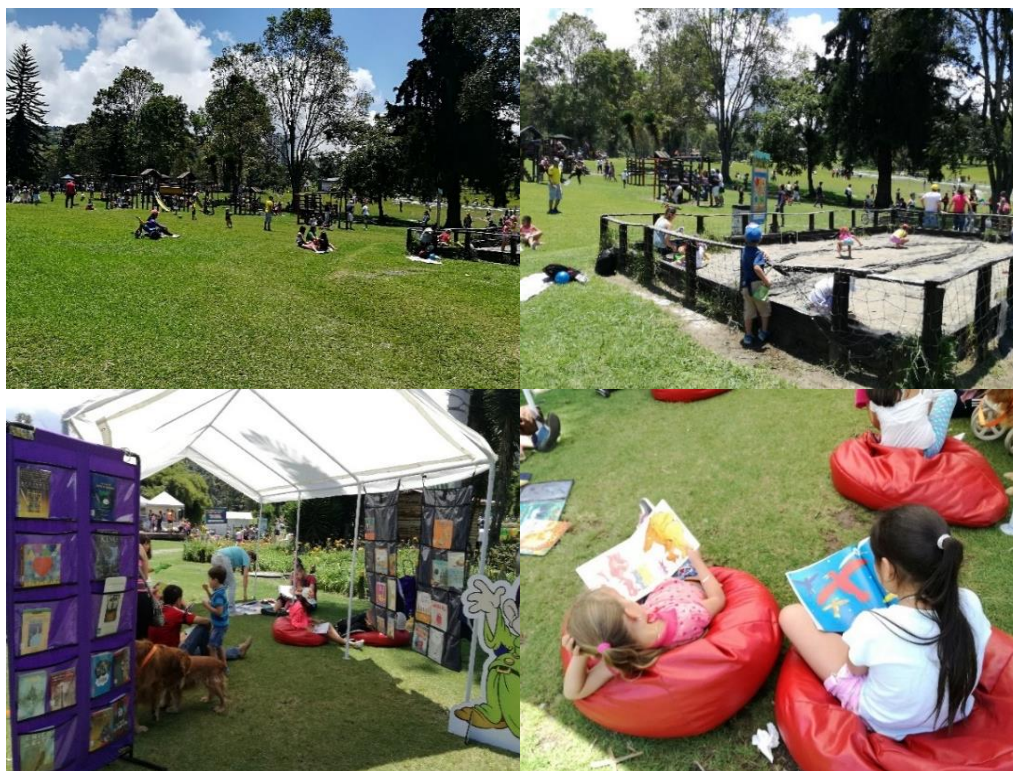
Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am a 12m

Los senderos ecológicos interconectan los diferentes ambientes del parque, están cercados por grandes árboles de diferentes especies, los cuales son cuidados y protegidos por los trabajadores del lugar, la presencia constante de las personas que cuidan el lugar

permite que éste luzca limpio la mayor parte del tiempo, el parque siempre está cuidado, los prados están podados y es extraño encontrar basuras fuera del lugar de depósito de basuras.

La cultura ciudadana se enfoca en la participación y visita al lugar desde el respeto y el compartir, éste es uno de los principales lugares en los que se dan procesos de cohesión social, las dinámicas participativas en las diversas actividades ofertadas, permiten una integración amplia con el propio y con el extraño. El diseño del lugar permite que existan amplios lugares de sombra, la cual es provista por los grandes árboles del complejo turístico.

Imagen 62. Bosque Popular - Zona de Juegos Infantiles



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 10am a 4pm

Por otro lado, los espacios al interior del Bosque Popular son diversos, y ofrecen una amplia gama de actividades que se pueden desarrollar durante todo el día, la infraestructura en juegos infantiles generar espacios de diversión y esparcimiento para adultos y niños.

Además de juegos al aire libre la Red de Bibliotecas Públicas ofrece actividades y talleres de promoción de la lectura para todas las edades.

Imagen 63. Bosque Popular - Escenarios deportivos



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am a 3pm

Además de los juegos infantiles, el parque cuenta con varias canchas de fútbol, microfútbol, baloncesto, bicigrós, el complejo acuático, cancha de tenis, gimnasio al aire libre, canchas sintéticas, estos escenarios deportivos facilitan la práctica de actividad física y promueven estilos de vida saludables para los ciudadanos. Estos escenarios ofrecen el acceso a diferentes prácticas deportivas.

Imagen 64. Escenarios deportivos



Fuente. Fotografía tomada por las investigadoras. Domingo mañana. Rango horario de 9am a 3pm

Análisis cualitativo del Espacio Público⁸

Tabla 22. Calificación criterios de calidad. Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado

UNIDAD DE ANALISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
BOSQUE POPULAR EL PRADO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%

Fuente. Elaboración propia a partir del trabajo de observación realizado

Para el caso del Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado, se observa un cumplimiento en los criterios de calidad del Espacio Público Efectivo correspondiente al

⁸ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico
2. Seguridad en los Espacios Públicos
3. Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables
4. Espacios para Caminar
5. Espacios de Permanencia
6. Un Lugar donde Sentarse
7. Posibilidad de Observar
8. Oportunidad de Conversar
9. Lugares para Ejercitarse
10. Escala Humana
11. Posibilidad de Aprovechar el Clima
12. Buena Experiencia Sensorial

83%, donde se evidencia bajo estos criterios como se configuran elementos y características que permiten establecer un espacio para el encuentro y la construcción del tejido social.

En cuanto a los criterios con los que no cumple se destaca las pocas opciones que ofrece el lugar a sus visitantes para protegerse de las condiciones climáticas relacionadas con las lluvias, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Es así como no se cumple con el criterio número 3 correspondiente a protección contra experiencias sensoriales desagradables; también se observa que no se cumple con el criterio número 6 asociado con los lugares para sentarse, la disponibilidad de asientos es insuficiente, es necesario aumentar dentro de los equipamientos este elemento, garantizar que se ordene la circulación de las personas, además de destinar lugares para descansar. Y como lo ratifica el siguiente actor que el Espacio Público dentro de sus características cumpla con

Adecuado (lugares para sentarse o permanecer) [A31. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Se destacan las dimensiones del Espacio Público en el Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado, relacionadas con la integralidad que brinda este lugar en cuanto al equipamiento, oferta de servicios, la seguridad y la accesibilidad que se presenta a la ciudadanía.

Lo anterior se evidencia en los siguientes relatos de los actores, donde manifiestan lo que es y representa el este Espacio Público.

un sitio dentro de la ciudad de acceso, donde puedo disfrutar de beneficios, es un lugar para la recreación y el esparcimiento [A24. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

área destinada a la utilización de todos los ciudadanos para fines diversos, entre los cuales se encuentra el ocio, la recreación, la cultura y el deporte. [A25. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de lo que es el Espacio Público].

De otra parte, se destaca en la dimensión perceptual definida por el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, como este Espacio Público se convierte en un espacio adecuado para el encuentro y el esparcimiento con amigos y familiares

Un sitio adecuado para realizar actividad física y tener contacto con la naturaleza. [A25. Hombre entre 41 a 64 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Un espacio de libre interacción donde se pueda realizar todo tipo de actividades de esparcimiento deportes integraciones tiempo Familiar o social [A22. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de lo que representa el lugar].

Se define a través de las dimensiones morfológicas, en cuanto a las características del espacio y la dimensión social donde se relaciona la noción de accesibilidad en este espacio, la posibilidad que el Espacio Público brinde elementos que propicien una oferta de servicios amplia para quienes visitan el lugar, que, es decir,

Libre acceso que tenga un propósito de alcance a todo tipo de público que no represente peligro para la comunidad [A22. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Que sea grande y que tenga mucha vegetación [A23. Hombre entre 26 a 40 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Facilidad de acceso, limpieza, orden, bonito, que se brinde una excelente calidad en el servicio [A24. Mujer entre 26 a 40 años. Hablando de las características del Espacio Público].

Es un espacio adecuado para el encuentro, el esparcimiento con amigos y familiares, y para realizar actividades deportivas y recreativas, esto se evidencia de la siguiente manera, un 20% lo frecuenta una vez por semana, con fines deportivos, 40% una vez al mes para realizar deporte y reunirse con amigos, más de 4 veces al mes para practicar deporte.

8.3.2. Espacios percibidos y el papel de la planificación⁹

Tabla 23. Lista de chequeo criterios de Calidad. Evaluación de Espacios Públicos Efectivos

UNIDAD DE ANALISIS	CRITERIOS DE OBSERVACIÓN												TOTAL CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PARQUE LINEAL CHIPRE	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%
PARQUE DEL AGUA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	10	83%
PARQUE CALDAS	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	7	58%
PARQUE DE LA MUJER	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	92%
PARQUE ANTONIO NARIÑO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	5	42%
ECOPARQUE LOS YARUMOS	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%
BOSQUE POPULAR EL PRADO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	83%
TOTAL CUMPLIMIENTO	7	5	0	7	6	3	5	7	4	7	7	5	63	
% CUMPLIMIENTO	100%	71%	0%	100%	86%	43%	71%	100%	57%	100%	100%	71%		

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de observación

En términos generales y teniendo en cuenta la descripción y análisis de los Espacios Públicos Efectivos seleccionados, se puede concluir que el proceso de observación es concluyente con los testimonios recolectados, toda vez que los lugares que tuvieron mejor puntaje en el porcentaje de cumplimiento, son los que a simple vista se catalogan como mejores lugares para asistir.

⁹ **Criterios para determinar un buen Espacio Público (Gehl. 2006).**

1. Protección Contra el Tráfico 2. Seguridad en los Espacios Públicos 3. Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables 4. Espacios para Caminar 5. Espacios de Permanencia 6. Un Lugar donde Sentarse 7. Posibilidad de Observar 8. Oportunidad de Conversar 9. Lugares para Ejercitarse 10. Escala Humana 11. Posibilidad de Aprovechar el Clima 12. Buena Experiencia Sensorial

El parque de la mujer es el Espacio Público Efectivo que mayor puntaje presenta frente a los otros con un 92% de cumplimiento de los criterios que hacen un espacio de calidad, sigue El parque lineal de Chipre, el parque del agua, el ecoparque los Yarumos Sinaí y el bosque Popular el prado con un 83% de cumplimiento, corroborando los testimonios de las personas que lo habitan que si bien se observó que tienen falencias, son lugares que permiten el encuentro entre todos, la integración con los demás y el desarrollo de la apropiación de todos los ciudadanos.

Determinar la calidad del Espacio Público Efectivo, no es una tarea fácil. Los actores del territorio tienen diferentes percepciones y puntos de vista y se creería que la administración pública y la academia tienen otros totalmente diferentes, pero esta investigación pretendió mostrar dichas percepciones desde cada punto de vista.

Una forma clara de atender las problemáticas sociales que se pueden evidenciar en los espacios públicos tiene que ver con garantizar que los espacios públicos cumplan con dos condiciones, una que sean *accesibles y otra que sean espacios de calidad*, y de esta manera resaltar la importancia del Espacio Público en la ciudad de Manizales.

Pues no solamente contribuye, sino que debería ser determinante en el desarrollo de la ciudad una ciudad sin Espacio Público pues yo diría que es una ciudad sin democracia en primer lugar una ciudad sin Espacio Público es una ciudad autoritaria una ciudad sin Espacio Público es una ciudad insostenible desde el punto de vista ambiental una ciudad sin Espacio Público es insalubre y obviamente promueve la individualidad el tránsito la fuga, pero no promueve el encuentro [E2. Experto sobre la importancia del Espacio Público]

Esta importancia del Espacio Público se asocia a la necesidad de garantizar en la ciudad Espacios Públicos Efectivos que le apuesten al mejoramiento en la calidad de vida

de los habitantes, donde se piense desde la planificación urbana en espacios para el esparcimiento y disfrute de diferentes lugares en la ciudad por parte de los habitantes.

el Espacio Público contribuye al desarrollo de la ciudad evidentemente no tengo ninguna duda es que las ciudades con mejor calidad de vida no son las que más obras de cemento tienen sino las que más Espacio Público Efectivo entregan [F1. Funcionario público sobre la importancia del Espacio Público]

Estas condiciones deben asociarse a la calidad que presentan los espacios públicos efectivos para que se dé la oportunidad para que los ciudadanos disfruten de espacios públicos adecuados y óptimos para el desarrollo de diversas actividades.

Bueno ese concepto es un concepto muy interesante que surge justamente a partir de la idea de cómo medimos el porcentaje de Espacio Público, a partir de una directriz de organismos internacionales que decían que el ideal de las ciudades sería conseguir 14 m² por habitante entonces, la pregunta es y cómo lo medimos entonces surgió esa idea del Espacio Público Efectivo y qué y yo creo que ha sido muy interesante porque desafortunadamente las administraciones municipales aquí en otras ciudades han ido tergiversando un poco la llegada de ese indicador entonces empiezan a sumarles espacios públicos que no son efectivos [E2. Experto sobre la cuantificación del Espacio Público]

Para tener más claridad frente a las características propias del Espacio Público Efectivo, es preciso considerar como es valorado el indicador del Espacio Público Efectivo en la ciudad de Manizales, y que, según el siguiente relato,

el Espacio Público en Manizales supongo yo, como en muchas ciudades se cuantifica por comunas y se cuantifica de manera general, el problema cuando se cuantifica con

por comunas es que tenemos como unas como la Cumanday donde el Espacio Público no existe [F1. Funcionario sobre calidad del Espacio Público].

La cuantificación del indicador de Espacio Público Efectivo, en muchas ciudades es el acumulativo de todo Espacio Público, como lo son laderas, andenes, separadores, alamedas, entre otros.

Lo que se busca con la medición del indicador del Espacio Público Efectivo es generar indicadores para medir la calidad de los espacios públicos, de acuerdo a la ocupación, usos y características que presenta.

para que allí puedan no solamente circular las personas sino para que también tengan allí un amoblamiento urbano de calidad para que este arborizado para que hay este adecuadamente señalizado en fin que cumpla unas condiciones ambientalmente amigables para el disfrute del peatón, pero también están los parques que no son simplemente zonas verdes de manera exclusiva, sino que deberían estar dotados también con todos los servicios que requiere la sociedad [E2. Experto sobre la calidad del Espacio Público]

El Espacio Público Efectivo tendera que propiciar unas condiciones de calidad relacionadas con temas contemplativos en el paisaje, el ambiente, las adecuaciones físicas, y en el uso y disfrute por parte de los ciudadanos de estos espacios.

Otro elemento importante en el momento de pensar en la calidad de los espacios públicos Efectivos se relaciona con temas de accesibilidad a los diversos servicios que ofrezca el lugar, y las garantías mínimas de acceso y circulación que se deben propiciar para lograr que estos espacios públicos hagan parte de las interacciones sociales que se dan en la cotidianidad de los ciudadanos.

el hecho de no tener transporte fácil hace que haya una barrera en el acceso es muy importante pensar en este momento y que la gente pueda llegar a él fácilmente digamos que hay que pensar los equipamientos de acuerdo al tipo de Espacio Público hay equipamientos de todo tipo o puede simplemente ser un lugar en el que haya un bosque o algo así pero digamos que hay que garantizar una oferta para los ciudadanos la oferta no quiere decir que haya que tener algo específico como una intervención sino garantizar que se le va a prestar a la gente [F4. Funcionario sobre accesibilidad en los espacios públicos].

También es importante como en los relatos se destaca la necesidad de generar diferentes actividades que propicien **entornos saludables** a quienes disfrutan en los espacios públicos, donde se considera que,

hay zonas donde el Espacio Público está con parques infantiles hay otras zonas donde estamos buscando digamos que sean los gimnasios saludables que están tan de moda y que efectivamente han sido una de las políticas en la ciudad que viene demostrando que la gente sale los disfruta porque también tenemos muchos parques muchas zonas verdes pero el efectivo es el que empieza a sumar es decir aquel en el cual las personas y lo disfrutan o lo aprovechan porque había mucho territorio en la ciudad que no se estaba aprovechando porque la gente no tenía una banca o un lugar donde aprovecharlo en ese caso como los gimnasios saludables [F7. Funcionario público sobre estilos de vida saludables].

Las expresiones simbólicas, identitarias, de integración e interacción social por parte de los ciudadanos, hacen parte del entramado de acciones que permiten que el ejercicio de construcción colectiva en los espacios públicos sea efectivo.

el Espacio Público, es público cuando hay un reconocimiento de las comunidades de cualquier tipo de comunidad, puede ser de un joven que esté patinando, de un grupo de jóvenes que se sienten a conversar, el Espacio Público también tiene que tener un

comportamiento social y ese comportamiento social es llevado y trabajado a través de la misma comunidad [E1. Experto sobre participación ciudadana]

La participación ciudadana, el empoderamiento de los ciudadanos en estos procesos permitirán que sean ellos quienes ratifique cuales serían los espacios públicos de calidad, y serán quienes hagan de estos lugares, espacios dinámicos.

el Espacio Público es el territorio donde interactúan los ciudadanos [F2. Funcionario público sobre interacción social].

Estos espacios públicos facilitan las relaciones sociales y fortalecen las dinámicas socio-espaciales en estos lugares, desde las particularidades propias que se tengan, y es esto lo que permite que se den procesos de construcción social y colectivas en los espacios públicos.

Es el área donde se generan los procesos de conformación de tejido social en un territorio que se va desarrollando con una característica o una condición de urbanización. [F3. Funcionario público sobre construcción social].

También, se destaca como un factor importante la accesibilidad e inclusión que debe darse en los espacios públicos, para garantizar la participación de toda la población en estos espacios.

sí tenemos más personas que frecuentan los parques de todos los estratos sociales tanto del estrato 1 como de 3,5,6 pues vamos a tener más personas que van a frecuentar el comercio alrededor de los parques y vamos a generar un desarrollo alrededor de esto un ejemplo de ellos son los centros comerciales encerraron las personas y queremos que las personas vuelvan a interactuar afuera. [F2. Funcionario público sobre accesibilidad e inclusión].

En la medida que se dé la participación ciudadana en los espacios públicos, se podrá evidenciar mayor sentido de pertenencia, más accesibilidad e inclusión en estos espacios.

Entonces esto es uno de los puntos más importantes para que la ciudad sea más equitativa más justa pero también para que haya más participación para que haya más cultura ciudadana todas estas cosas se configuran y se aprenden en el Espacio Público muchos de los comportamientos que los ciudadanos tenemos los aprendemos en el Espacio Público [F4. Funcionario público sobre accesibilidad e inclusión]

La configuración espacial y los instrumentos de planificación, juegan un papel fundamental en el desarrollo y construcción del Espacio Público de calidad, donde se puedan dilucidar las diferentes particularidades del territorio socio-espaciales.

y es Espacio Público pues no es un espacio residual al resto de las actividades de la sociedad y de la ciudad, sino que tiene que ser un espacio que hay que organizarlo disponerlo diseñarlo para que tengan las calidades y cualidades que debe tener esto es básicamente es de la arquitectura lo que se propone [E2. Experto sobre la planeación de los espacios públicos]

Las características y las condiciones topográficas de la ciudad de Manizales, se pueden convertir en factores determinantes en el momento de pensar en la planificación de los espacios públicos.

La localización geográfica del espacio, las características geográficas topográficas del espacio donde se haya configurado, eso limita bastante [F3. Funcionario público sobre ubicación espacial].

La incorporación de la gestión pública e institucional en los espacios públicos Eficacia y eficiencia en el desarrollo, planeación y puesta en marcha de políticas públicas asociadas

a la creación, fortalecimiento y recuperación de los espacios públicos en la ciudad de Manizales.

el Espacio Público es administrado por una administración por un alcalde por un gobernador por el ente ejecutivo que es el que se encarga de generar Espacio Público para los ciudadanos pero además de eso algo muy importante es que para nosotros la mayor responsabilidad es que ese Espacio Público depende de los ciudadanos que lo frecuentan es decir si el alcalde manda pintar el parque si el concejal intercede para que pongan el basurero pero los ciudadanos permiten que mantenga lleno de popo de perro mantenga las canecas dañadas pues entonces el alcalde se cansara de pintar el parque el concejal se cansara de efectivamente arreglar el basurero y las empresas públicas se van a cansar de hacerle mantenimiento y es ahí donde se empieza a dejar el Espacio Público [F2. Funcionario público sobre responsabilidad estatal y participación ciudadana]

La administración de los espacios públicos hace parte de un ejercicio de corresponsabilidad estatal y ciudadana, para avanzar en el tema de espacios públicos efectivos en la ciudad de Manizales. La voluntad política de quienes hacen parte de la administración municipal, juega un papel importante en los procesos de ciudad al igual que el compromiso político por parte de la ciudadanía

el Espacio Público lo tenemos que hacer la administración, pero también el ciudadano [F1. Funcionario público sobre Responsabilidad estatal y participación ciudadana]

primero tendría que haber muchísimo ejercicio de autoridad para hacerlos respetar y para defenderlo, pero segundo tiene que haber compromiso y voluntad político administrativa del gobierno para invertir [F1. Funcionario Público sobre la responsabilidad estatal y la participación ciudadana].

Los instrumentos de planificación territorial se convierten en mecanismos no solo de planificación urbana en los espacios, sino que se podrán incorporar procesos de participación ciudadana, que permitirán reconfigurar acciones concretas en cuanto al uso, ocupación, financiación, y tipo de intervención del Espacio Público.

muchas cosas pensarían, que si se tiene un buen plan de ordenamiento territorial en donde dentro de ese plan se definan muy claramente las fuentes de financiación los instrumentos de financiación vamos a tener una muy buena ciudad porque va a haber recursos suficientes para lo público en Manizales [E2. Experto sobre planificación de los espacios públicos]

8.4. CAPITULO IV. ESPACIOS PÚBLICOS EFECTIVOS Y SU RELACIÓN CON LA COHESIÓN SOCIAL

En el espacio social se conjugan un sin número de interacciones humanas, de signos, significados y códigos que cobran valor cuando se hace parte del Espacio Público. En este recorrido, con el fin de identificar los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social, se encontraron aspectos que agrupan las percepciones de los actores que de una manera u otra tienen que ver con el Espacio Público en la ciudad de Manizales.

En primer lugar, se encuentran los diferentes **significados del Espacio Público** que se pueden hallar según la posición o cargo que desempeñe cada persona en el espacio, sin embargo, se encuentra una generalización en el discurso sobre las múltiples connotaciones que existen del Espacio Público y del Espacio Público Efectivo

lo primero que tenemos que entender es que ese Espacio Público no es necesariamente el andén es necesario hablar de las zonas verdes, de los senderos, de los parques, hablemos de esas zonas que, aunque sean duras no son andenes me

refiero a plazas y plazoletas (F1. Funcionario público sobre el Espacio Público en la ciudad de Manizales).

De la misma se encontró repetidamente, la concepción de que el espacio es de todos y de esta manera se debe hablar de parques, plazoletas, zonas verdes, pero también de ese espacio que está siendo ocupado para una actividad comercial legal o ilegal.

El espacio debe ser un lugar para todos y al que todos tengan acceso sin restricción alguna, es por eso que como se revela en el siguiente relato, existen lugares que, aunque cumplan con su condición de privados, se convierten en públicos porque cumplen con el objetivo final de los mismos y es el encuentro cotidiano, la accesibilidad sin restricciones en la mayoría de casos y una diferente oferta de servicios que suplan las necesidades básicas de las personas que confluyen allí.

Este lugar en el que estamos (Juan Valdez) por ejemplo si bien es un lugar y un espacio privado es de uso público y en esa medida se configura como un espacio de encuentro y en esa medida cumple con esa doble función un espacio privado de uso público, pero finalmente se vuelve en un Espacio Público porque ese lugar de encuentro ciudadano [E2. Experto sobre los centros comerciales y plazas privadas].

Así pues, se encuentra que los Espacios Públicos deben cumplir con su función integradora, de interrelación con el otro, de cercanía, de tranquilidad y fundamentalmente cumplir con un **escenario de esparcimiento**, de disfrute colectivo, familiar y personal.

un Espacio Público Efectivo es donde los ciudadanos pueden desarrollar la plena personalidad enfocada en el deporte en las actividades culturales más no en actividades que tengan impacto negativo sobre la vida de los humanos [F2. Funcionario Público sobre los espacios públicos efectivos].

El Espacio Público Efectivo hace parte de la configuración de diversas prácticas sociales y espaciales, donde ocurren intercambios personales, culturales, políticos y económicos, con estas configuraciones se busca mitigar las problemáticas socio - económicas que se acrecienta en las ciudades, y propenden por garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en una ciudad.

el Espacio Público es justamente todo lo que podemos disfrutar, pero ante todo es ese espacio que se consolida por su calidad urbanística para el disfrute ciudadano [Actor E2. Experto sobre calidad del Espacio Público]

Una de las condiciones que se deben dar para que el Espacio Público sea un espacio de calidad está asociada a el entramado urbanístico que brinde a los ciudadanos una adecuada posibilidad de esparcimiento.

dónde nos podemos sentar a disfrutar un plan que también hemos visto el tema ambiental como parte fundamental del tema Espacio Público Efectivo que es el tema del paisaje como unos Bulevar es como el tema de Chipre las laderas de conectividad se estén vinculando dentro de todo este proceso y se busque la unión de ambos máximo en una ciudad como Manizales como parte fundamental de su calidad de vida es su territorio el verde las condiciones paisajísticas pero también esos sitios donde se pueda disfrutar [F7. Funcionario Público sobre sitios donde se pueda disfrutar].

Es propicio que los espacios públicos en la ciudad brinden condiciones adecuadas para el disfrute de los ciudadanos, con este relato se resalta la necesidad de buscar en estos lugares diversos ambientes que presenten oportunidades de buen uso, goce y disfrute de estos entornos.

Bajo esta lógica, es preciso ahondar en la importancia que tiene la **oferta del Espacio Público**, expresado en estructuras físicas, la dotación de equipamientos de calidad, áreas verdes, plazas de juegos infantiles, áreas recreacionales deportivas, mantenimiento,

accesibilidad, espacios abiertos a la relación con otros servicios, donde se visibilice la inversión pública, y posibilite el surgimiento de escenarios de integración social y construcción de ciudadanía, esta serie de elementos garantizaran un equilibrio en esa ocupación del Espacio Público.

para que el Espacio Público sea de calidad uno comienza a decir que todo su amoblamiento debe ser de calidad, las lámparas deben ser de calidad, las sillas deben ser de calidad, los avisos deben ser de calidad, todo debe ser de calidad, se podría decir que anti vandálico [E1. Experto sobre dotación en equipamiento del Espacio Público]

Las diversas características en el Espacio Público, deben enfocarse en garantizar unas condiciones de disfrute que propicien a las personas que están en ese espacio beneficios de uso, e incentiven el buen uso del equipamiento con el que se cuenta en el lugar.

Entonces el Espacio Público desde los orígenes de la ciudad es una característica esencial de la ciudad misma y de la democracia lo que pasa es que hoy digamos en estos procesos de globalización de los mercados y demás, se ha ido cambiando la concepción de Espacio Público por muchas razones la inseguridad en la ciudad, pero también la privatización constante y permanente del Espacio Público [E2. Experto sobre características del Espacio Público]

El uso del Espacio Público armónico a las necesidades de los ciudadanos permitirá una mayor apropiación de este, por parte de quienes hacen parte del espacio, generando una connotación más diversa de la ocupación del Espacio Público.

Usted debe tener un Espacio Público donde sí hay agua esa agua puedan disfrutarla la gente donde pueda haber bebederos públicos, el Espacio Público debe tener baños públicos que no existen y es un gravísimo problema que tenemos, pero la verdad a

través del tiempo vamos ganando en Espacio Público [E1. Experto sobre las características del Espacio Público]

Se evidencia en este relato como se destaca la importancia de un Espacio Público que cuente con unas condiciones en equipamiento y dotación básicas para garantizar un óptimo uso y disfrute del lugar.

son una serie de atributos no son absolutos pero lo ideal digamos en general es que un Espacio Público primero tenga una dimensión importante para su disfrute dependiendo de sus características una será que sea lo suficientemente generosa [E2. Experto sobre dotación en equipamiento del Espacio Público]

Según los relatos, la **seguridad ciudadana** en los espacios públicos se focaliza no solo en la posibilidad de contar con presencia de vigilancia pública o privada, sino que requiere que sean considerados elementos asociados a la dotación y equipamiento del Espacio Público como lo es la iluminación eléctrica, el mantenimiento de los espacios, y de este modo propiciar en los ciudadanos una percepción de seguridad en el lugar.

la iluminación, es un factor que es muy importante por temas de seguridad porque la gente percibe que cualquier espacio que sea más iluminado es más seguro entonces cosas tan sencillas, cómo ponerles luces a los espacios públicos a los parques hacen una gran diferencia en el momento en el que la gente los usa [F4. Funcionario público sobre dotación en el equipamiento del Espacio Público].

Para que se dé un buen uso del Espacio Público se debe aumentar la percepción de seguridad en las personas frente a estos lugares, y una forma de garantizarlo es cuando se implementan acciones que involucren la ciudadanía, cuando se considera la necesidad de realizar un buen mantenimiento y manejo se los espacios públicos.

además de ello en los parques debe haber percepción de seguridad por los que hoy están tomados por la violencia por el microtráfico debe buscarse la manera de sacarlos de allí desplazarlos para que hagan un buen uso del Espacio Público [F2. Funcionario público sobre percepción de seguridad].

Espacios de representación

En el espacio de representación se presentan diferentes simbolismos y códigos relacionados a las dinámicas socioculturales que contribuyen al desarrollo de ciudad y a la cohesión social de sus habitantes.

En el proceso de recolección de la información, se evidenciaron vínculos de apropiación, inclusión y cohesión social, también se hicieron claras las problemáticas sociales, urbanas, ambientales y de planificación de los Espacios Públicos Efectivos, seleccionados de la Ciudad de Manizales.

Un primer aspecto tiene que ver con los **significados del Espacio Público** que los actores, específicamente los niños, tienen sobre el Espacio Público

A mí me gusta mucho estar en los fundadores porque estoy con mi familia y puedo compartir con ellos, divertirme, comer helado, pero lo que más me gusta es que esos momentos que pase con ellos en el Fundadores son los momentos que nunca olvidaré porque son los momentos más felices de mi vida y lo que me hace ser feliz [R20 – Niña 10 años, sobre mi historia en el parque].

En el Parque Caldas, me divierto cuando estoy aburrída me llevan y dejó el aburrimiento. En el parque fundadores me divierto jugando en los juegos y viendo cine [R4. Niña 9 años, sobre mi historia en el parque].

Al indagar sobre las diferentes experiencias vividas en los parques, entendiendo que estos son Espacios Públicos Efectivos, se puede percibir que aquel lugar que brinda esparcimiento, seguridad, diversión y alimentación, siendo o no público se percibe a los ojos de los niños como un Espacio Público así sea un espacio privado como por ejemplo un Centro Comercial.

Sin embargo, otros actores, en su mayoría, consideran que el Espacio Público en la ciudad si existe y está relacionado con el segundo aspecto identificado y es **el lugar de esparcimiento**. En este sentido, los actores concuerdan en que los Espacios Públicos deben ser lugares amplios, de tranquilidad, donde las personas puedan sentirse cómodas, disfrutar y descansar.

Un Espacio Público es un lugar donde uno puede andar tranquilo y estar allí sin preocupación de nada [A12. Actor sobre el significado de un Espacio Público].

También es importante que las personas que frecuenten dichos espacios, puedan realizar diferentes actividades en el mismo espacio, actividades deportivas, académicas, culturales, sociales, entre otras.

Lugar destinado para realizar diferentes actividades ya sea de ocio académicas laborales dentro de un contexto urbano sin privatizaciones donde pueda socializar cualquier individuo [A20. Actor sobre el significado de un Espacio Público].

Aunque se considera que estos espacios son adecuados y cumplen con ciertas condiciones para que los ciudadanos puedan estar en ellos y ocuparlos, también se pudo identificar otro sentimiento y es que la **oferta del Espacio Público** no es suficiente.

Y esto se entiende en la medida que el Espacio Público pueda ofrecer a las personas que lo habitan diferentes aspectos relacionados con su equipamiento y accesibilidad. El Espacio Público, entonces, debe estar pensado para que las personas tengan acceso a

servicios como baños públicos, asientos, mesas, lugares para protegerse de la lluvia, del sol, lugares donde la gente pueda correr, saltar, caminar, deben ser lugares que tengan juegos infantiles, donde los niños y niñas puedan explorar nuevos mundos, aprender y divertirse, deben ser lugares limpios, agradables a la vista de todos, que brinden buena señalización, con equipamiento para hacer deporte como los nuevos parques biosaludables (Gimnasios al aire libre) donde se genere salud y bienestar para todos.

En la medida que se concurre a estos espacios, se promueve la salud, la interacción social y la participación [A25. Actor del espacio acerca de la participación de la ciudadanía en los espacios públicos].

La oferta del Espacio Público, también debe estar asociada a la variedad de actividades que se pueden hacer en el Espacio según la variedad de personas que confluyen en él, según las condiciones de movilidad, según la edad, etc, también debe estar asociada a la **ubicación y acceso** que se pueda tener y entendiendo este acceso como la facilidad y oportunidad que tengan las personas de estar allí sin importar clase social, estrato, raza, color de piel o creencia religiosa.

Debe contar con rampas donde se incluya personas con alguna discapacidad y lugar donde sentarse el acompañante y compartir en familia además debe contar con zonas verdes [A15. Actor sobre condiciones de calidad del Espacio Público].

Por otro lado, aparece un aspecto importante sobre la ubicación, la accesibilidad y lo que estos espacios representan para las personas, este aspecto se denominó **construcción social** y hace alusión precisamente a las dinámicas socioculturales y vínculos de apropiación que se crean en medio de la interacción cotidiana con el otro.

Como parte de este proceso de construcción social se destacan varios aspectos encontrados a partir de los relatos de los actores, el primero está asociado a la **participación ciudadana y la conectividad social**, se encontró que las personas conciben

que el Espacio Público es el escenario ideal para compartir con el otro, no solo con familia y amigos, sino también con toda la comunidad. En este aspecto es importante retomar la accesibilidad que debe tener el espacio entendiéndose como un lugar donde se permita la inclusión y se rechazan actos discriminatorios y en esta medida, los Espacios Públicos Efectivos deben considerarse como aquellos escenarios de encuentro y disfrute de todos, como el escenario además donde se construyen historias y se contribuye al desarrollo de ciudad por medio de prácticas incluyentes y de representatividad.

El Espacio Público es el lugar que hace posible el encuentro cotidiano entre personas, quienes mediante su acción crean su propia historia y cultura [A5. Actor sobre el Espacio Público].

El espacio de encuentro por excelencia es el Espacio Público y esto se corrobora con estos resultados pues el común de los entrevistados da por sentado que el Espacio Público es para encontrarse con los demás y compartir diferentes experiencias.

Un lugar donde se establecen interacciones y al que tiene acceso cualquier ciudadano. [A21. Actor sobre el Espacio Público]

Y estas experiencias se hacen más importantes aun, cuando se crean con seres queridos, amigos o familia y es por eso que se evidencia que las **relaciones fraternales** en el Espacio Público hacen más enriquecedor el proceso de interacción y relacionamiento.

Mi historia en el parque de los Yarumos empieza cuando fui con mis papás y mi hermana a este parque me gustó mucho esa experiencia porque a mí me gusta mucho pasar en familia y además monte cicla y a mí también me encanta montar cicla y jugar con unos jueguitos que hay por ahí y también un arenero gigante [R17. Niño de 9 años sobre la experiencia en un parque]

Este aspecto también se relaciona con la forma en que las personas interactúan con los otros, generan memoria de ciertos lugares y hace que se conviertan en **espacios representativos** para cada una, creando así, un grado de pertenencia que hará conservar y mantener los Espacios Públicos en óptimas condiciones

Es el espacio donde se reúne un grupo (amigos, familias y mascotas) para hacer buen uso de dicho lugar [A32. Actor sobre el concepto de Espacio Público].

Se encontró entonces, que los sentimientos y apreciaciones que se tienen por determinado espacio, hace que se quiera cuidar, que se quiera conservar y que sea la memoria la encargada de crear estructuras de representatividad en el pensamiento colectivo.

considero que el estado aún no ha logrado involucrar a la comunidad en los procesos de planificación, sin embargo, se observa un avance en los procesos de socialización en la construcción de nuevos espacios y procesos de resignificación de los espacios históricos [A4. Actor sobre los procesos de participación ciudadana]

En este componente se reconoce la acción estratégica de las instituciones (tanto públicas como privadas) en tanto que mecanismos o espacios de intermediación que aseguran las «conexiones» entre los individuos. La cohesión social depende en gran medida de la legitimidad de estas instituciones, y se ve amenazada cuando estas no son representativas.

9.DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se efectuó la contrastación teórica con los resultados obtenidos a través del análisis de la información, a partir de lo propuesto en el referente teórico, relacionado con el planteamiento de Henry Lefebvre (1974) en su obra la *“producción del espacio”*, quien propone la elaboración de una “triada conceptual” compuesta por *el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido*, y en este orden correlacionando estos conceptos con las dimensiones del Espacio Público de Ricart y Remesar (2013), haciendo hincapié a las practicas espaciales; los criterios para determinar la calidad de un Espacio Público, propuestos por Jan Gehl (2006), que se enmarcan en las representaciones del espacio; y los componente de la cohesión social planteados por Enríquez & Sáenz (2012), y donde se propone abordar la inclusión e igualdad, la legitimidad, la participación, el reconocimiento y la pertenencia en los cuales dan respuesta los agentes y actores sociales que intervienen estos espacios y que hace referencia al espacio vivido. Este análisis se realizó a la luz de lo que plantea Morin (1990) en su teoría de la complejidad, entiendo que los espacios públicos son multidimensionales y multifuncionales

El paradigma de simplicidad es un paradigma que pone orden en el universo, y persigue al desorden. El orden se reduce a una ley, a un principio. La simplicidad ve a lo uno y ve a lo múltiple, pero no puede ver que lo uno puede, al mismo tiempo, ser múltiple. El principio de simplicidad o bien separa lo que está ligado (disyunción), o bien unifica lo que es diverso (reducción) (p.55).

La cuestión central en este propósito consiste en dialectizar (más bien, trialectizar) el espacio: no se puede concebir como estático, pasivo o vacío, como si fuera solo un objeto intercambiable o consumido (por mucho que lo sea en la economía capitalista) (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013 p.48).

9.1. ESPACIO PERCIBIDO

Prácticas espaciales y las dimensiones del espacio público

El Espacio Público se relaciona con lo físico, es decir, al uso del suelo y a la configuración espacial, esto da respuesta a las prácticas espaciales desde un espacio percibido, el más cercano a la vida cotidiana y a los usos, los lugares y conjuntos espaciales propios de cada formación social, es el escenario en que cada ser humano desarrolla sus competencias como ser social que se sitúa en un determinado tiempo y lugar (Delgado, 2013).

Hablar de las prácticas espaciales que se configuran en el Espacio Público Efectivo, es hablar de la relación existente entre lo material y lo social. Un Espacio Público sin una dotación adecuada, se convierte en un espacio vacío, sin producción.

Lefebvre, dentro de sus planteamientos resalta la importancia de establecer un diálogo o vínculo entre el espacio social y el espacio físico, ambos deben tener una estrecha relación e interlocución, que en palabras de Lefebvre debe establecerse como una integralidad multifuncional; donde se logre comprender el espacio público en una ciudad desde sus dimensiones humanas o antropicas, derivadas de construir el espacio formal y formado por acciones, usos y apropiaciones generada por las interrelaciones de los habitantes en la ciudad, y también desde sus dimensiones abiertas, físicas, espaciales, ambientales, económicas de escala natural y territorial.

El conflicto, la diversidad de puntos de vista e intereses, así como el alcance interdisciplinario se refleja constantemente en el espacio construido (la morfología urbana), que es, según Horacio Capel (2002:20), reflejo de "la organización económica, la organización social, las estructuras políticas (y) los objetivos de los grupos sociales dominantes" (Ricart & Remesar. 2013. P.6).

Como lo plantea Ricart y Remesar (2013) los diferentes intereses que existen en el espacio construido, hacen que las practicas espaciales se vean alteradas y es la misma condición de dominación y lucha de poder la que permite o no que los Espacios Públicos Efectivos sean de Calidad. Encontramos entonces, conflicto de intereses entre los que planifican el Espacio Público ceñidos a unos criterios urbanísticos y paisajísticos y los que se piensan el Espacio Público como un lugar de disfrute colectivo y que encierre las necesidades de todos.

lo ideal digamos en general es que un Espacio Público primero tenga una dimensión importante para su disfrute dependiendo de sus características una será que sea lo suficientemente generosa para que allí puedan no solamente circular las personas sino para que también tengan allí un amoblamiento urbano de calidad [E2. Sobre características que debe tener un Espacio Público]

Por otro lado, también se debe tener en cuenta que las dimensiones del Espacio Público, deben estar alineadas, debe existir una coherencia entre lo morfológico, lo social, lo perceptual, lo visual, lo funcional y también lo temporal.

El dominio público, el uso social colectivo y la multifuncionalidad que definen el Espacio Público se caracteriza, desde este punto de vista, "por su accesibilidad, lo que lo convierte en un factor de centralidad de modo que la calidad del Espacio Público se puede evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por la fuerza con que fomenta la mezcla de grupos y comportamientos y por la capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales. (Borja, Jordi; Muxí, Zaida (2001) :48-49. En Ricart & Remesar. 2013. P.24).

Por esta razón conviene que el Espacio Público tenga algunas cualidades formales, como la continuidad del diseño urbano, la generosidad de las formas, de la imagen y

de los materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo." (Borja, Jordi; Muxí, Zaida (2001) :48-49. En Ricart & Remesar. 2013. P.24).

Lo anterior, ratifica la dimensión social que deben tener los Espacios Públicos Efectivos, donde se puedan definir las relaciones entre espacio y sociedad, las relaciones entre dominio público y esfera pública, la noción de barrio, de seguridad y accesibilidad.

De esta manera, el Espacio Público ofrece una mirada a distintas formas de apropiación, relación y uso de estos entornos, y que contiene a su vez un entramado de características entre las que se destacan que sea accesible, abierto, significativo en su diseño y en las actividades que se ofrecen generando sensación de seguridad, comodidad, bienestar y calidad los espacios públicos.

Estas condiciones configuran en el Espacio Público un lugar de proximidad dadas las condiciones físicas y sociales, favoreciendo así la acumulación del capital social, expresiones colectivas de intercambio cotidiano, de encuentro que aseguran la forma de frecuentar estos espacios, y la oportunidad de generar espacios con una clara concepción de uso colectivo.

9.2.ESPACIO CONCEBIDO

Representaciones del espacio y los criterios de calidad

El Espacio Público, entendido desde las representaciones del espacio, se articula, según Lefebvre (1974) con espacios de signos, códigos de ordenación, fragmentación y restricción

Este espacio se convierte en una entidad fundamentalmente visual: parcela, fachada, imagen concebida y construida para ser vista, para mostrarse seductora, fascinante. "Construimos sobre informes y planos, compramos a través de imágenes". Los

usuarios corren el riesgo de confundir la realidad con lo visible. El resto de sentidos quedan anulados. El espacio visual reduce y sintetiza a través del recorte y el montaje la realidad que representa y hace pasar por legible lo que ante todo es enmascaramiento. (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013 p.17)

Es entonces que en las representaciones del espacio se configuran diversas relaciones entre los espacios construidos, las personas que los habitan, pero también la administración o entidad estatal encargada de velar por el cumplimiento de la norma y la regulación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad.

la limitación está en la mente del dirigente Empezando por el alcalde, siguiendo por los secretarios de despacho porque el Espacio Público no lo crea el de planeación tiene que haber un consenso entre todos, saber que la inversión es limitada como todo, todos tienen presupuesto limitado pero con ese presupuesto limitado usted define qué es lo más importante? es más importante invertirle 40 mil millones a un túnel o es más importante invertirle 40 mil millones al Espacio Público? entonces la prioridad la definen los entes gubernamentales pero desde la planeación en el plan de ordenamiento debe visualizarse cuáles deben ser los espacios públicos y donde hay buenas coberturas y donde no [E1. Experto sobre aspectos que limitan la inversión en el Espacio Público].

Este aspecto hace referencia al bien público a partir de dos perspectivas, una desde lo colectivo, donde el uso y disfrute de los Espacios Públicos puede darse por cualquier ciudadano sin distinción. Y la otra desde la gestión pública y los mecanismos de planificación y control que se dan sobre determinado Espacio Público, en entonces donde se propician relaciones de dominación y poder.

El Espacio Público, obviamente tiene que hacerlo la administración pública es la quien tiene que velar porque se haga y se distinga adecuadamente de acuerdo a los parámetros que defina el plan de ordenamiento territorial de cada ciudad [F5. Funcionario Público al preguntar sobre quien hace el Espacio Público].

Este espacio, como toda esfera social, es un lugar de confrontación de ideas e intereses económicos y políticos, en el que se revelan fuerzas y movimientos sociales que nos interrogan e interpelan acerca de una permanente lucha política y de intereses particulares.

Y es en ese sentido que se encuentran contradicciones entre lo que “debe” hacer la administración pública y lo que realmente hace.

Lo que está sucediendo desafortunadamente es que las administraciones municipales o no cobran a los desarrollos inmobiliarios lo que deben cobrarle para financiar lo público o simplemente hay fenómenos de corrupción que hace en qué parte de las negociaciones que se dan para el desarrollo de las ciudades en las licencias urbanísticas y demás se negocien a partir de la entrega de esos recursos para que los privados no cumplan con esa función social [E2. Experto sobre los aspectos que limitan la inversión en los Espacios Públicos]

Lefebvre pone de manifiesto la amenaza que sufre el Espacio Público a manos de un urbanismo reinante que cuenta entre sus propósitos con hacerlo desaparecer. Reducirlo a mero tránsito, a lugar de paso, unión entre puntos más o menos distantes, donde el automóvil siempre ha tenido absoluta prioridad sobre el usuario a pie (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013 p. 21- 22)

La representación del espacio, es o quiere ser el espacio dominante, cuyo objetivo de hegemonizar los espacios percibidos y vividos mediante lo que Lefebvre llama “sistemas de signos elaborados intelectualmente”, es decir mediante discursos (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013).

9.3.ESPACIO VIVIDO

Espacios de representación y la cohesión social

Estas construcciones de tejido social, de interacción, y de representatividad, facilitan un mayor reconocimiento, identidad y apropiación del Espacio Público, por parte de los diferentes actores sociales que en él convergen.

A mí me gusta mucho estar en fundadores porque estoy con mi familia y puedo compartir con ellos divertirme comer helado, pero lo que más me gusta es que esos momentos que hacen que nunca olvide porque son los momentos más felices de mi vida y lo que me hace ser feliz [R11. Relato niño sobre la representatividad en el Espacio Público].

Dando sustento a lo anterior, Lefebvre (1974) propone dentro de la teoría unitaria de la producción del espacio, presenta un tercer espacio, denominado **espacio vivido**, que hace referencia al espacio de representación, de la imaginación y de lo simbólico dentro de una existencia material. Es el espacio de usuarios y habitantes, donde se profundiza en la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad espacial. (Lefebvre, 1974. Traducción de Martínez. 2013 p.16)

el Espacio Público es el territorio donde interactúan los ciudadanos, es el que le permite a la ciudadanía desarrollar su personalidad, pero además de eso moldear ciertas características sobre su pensamiento y sobre sus acciones este tiene que tener muchas connotaciones para que efectivamente sea un espacio de calidad para los ciudadanos. [F2. Funcionario público sobre Espacio Público]

La cohesión social es un proceso dinámico, social y político que no puede limitarse a una receta, sino que parte de una firme voluntad política del gobierno y demás actores locales y que demanda, entre otros, altos niveles de creatividad y compromiso.

(Enríquez & Sáenz. 2012. p.40).

Lo más importante y lo único que limita la inversión es la falta de voluntad política, el limitante de la inversión, porque los gobiernos priorizan sus inversiones y de acuerdo con ese nivel de prioridades asignan los recursos usualmente al tema de equipamientos urbanos que es donde se encuentran los Espacio Público, pues no se le asignan muchos recursos, la asignación de recursos es muy corta mientras que por ejemplo en temas como el transporte que básicamente son las vías se le asigna cerca del 50% de los recursos propios, entonces ahí vemos que la voluntad política no sólo de esta administración sino de las anteriores ha sido invertir sus recursos en construcción de dotación de vías o en la recuperación de vías que se necesita, lo primero que se necesita es que haya una administración que le quiera apostar a la inversión de los espacios públicos en la medida en que haya recursos se puede pensar en tener unos buenos y mejores lugares, con mayores dotaciones, adecuar lo que ya se tienen, hacer unos nuevos pero básicamente lo único que se necesita es voluntad política. [F4. Funcionario público sobre limitantes para la inversión en los Espacios Públicos Efectivos].

En este sentido, la contribución que el espacio de representación le da a la cohesión social, se orienta a potenciar de forma sistémica los componentes de inclusión e igualdad, participación, reconocimiento y pertenencia, demanda una adecuada combinación entre la gestión y desarrollo de la participación ciudadana, estableciendo un conjunto de estrategias que propicien una alta capacidad de negociación y concertación de los actores, desplegando así, las potencialidades de la ciudad en función de los derechos y la calidad de vida de los habitantes; y es acá donde propiciarán desde la construcción colectiva procesos de encuentro de las diferencias, y logran generar en los individuos la capacidad de apropiarse del espacio, a través de manifestaciones sociales, políticas, simbólicas y culturales.

básicamente tiene que ver con el espacio físico que está dispuesto a un disfrute colectivo y ese lugar de encuentro el lugar de la convivencia el lugar de las manifestaciones simbólicas el lugar de las manifestaciones políticas es el lugar que

requiere la sociedad para expresarse y es Espacio Público pues no es un espacio residual al resto de las actividades de la sociedad y de la ciudad sino que tiene que ser un espacio que hay que organizarlo disponerlo diseñarlo para que tengan las calidades y cualidades que debe tener [E2. Experto sobre Espacio Público Efectivo]

Para mejorar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos en la Ciudad de Manizales, y que de este modo se contribuya a los procesos de cohesión social, donde se generen procesos dinámicos de reconocimiento en estos espacios, es preciso considerar,

que si se tiene un buen plan de ordenamiento territorial en donde dentro de ese plan se definan muy claramente las fuentes de financiación los instrumentos de financiación vamos a tener una muy buena ciudad porque va a haber recursos suficientes para lo público en Manizales; pero no tenemos recursos para lograrlo y hay una serie de instrumentos hay y como lo son las zonas de compensación las tasas ambientales y una cantidad de instrumentos muy importantes que están ahí en la ley 388 que sí se aplicaran todas ellas dependiendo de las circunstancias nos permitirían tener una calidad muy importante y lograr llegar a esa gran meta pero a través de Espacio Público Efectivo no a través de Espacio Público artificial. [E2. Experto sobre calidad de los Espacios Públicos Efectivos]

La incorporación de la cohesión social demanda una adecuada combinación entre la gestión y desarrollo de la participación ciudadana, estableciendo unas acciones estratégicas que faciliten la capacidad de diálogo y concertación con los diferentes actores, propiciando con ello que componentes como la inclusión e igualdad, la legitimidad, la participación, el reconocimiento y la pertenencia se conviertan en procesos estratégicos de planeación en los Espacios Públicos Efectivos, involucrando líneas diagnósticas de las realidades de estos espacios, diseño y elaboración de instrumentos de planificación sencillos y amigables con los actores participantes, una construcción colectiva, que le apueste a propuestas clara en cuanto a políticas públicas, potencializando en los ciudadanos la capacidad de apropiarse

del espacio, a través de manifestaciones sociales, políticas, simbólicas y culturales, que coadyuven al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.

10. CONCLUSIONES

A través del abordaje metodológico de estudio de caso, esa investigación pretendió determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales según los parámetros físicos y sociales atribuibles a las ciudades del siglo XXI. Como resultado de esta investigación se caracterizaron las prácticas espaciales, la calidad morfológica, perceptiva y social de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales (Parque lineal de Chipre, Parque del Agua “Olaya Herrera”, Parque Francisco José de Caldas (Antiguo parque sucre), Parque de la Mujer - Luz Marina Zuluaga, Parque Antonio Nariño - Torre de Herveo, Ecoparque los Yarumos Sinaí, Parque Bicentenario Bosque Popular el Prado); se determinaron las representaciones del espacio y la calidad integral de estos Espacios Públicos Efectivos; y se identificaron los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social.

De acuerdo con los resultados de la presente investigación, en cuanto al espacio percibido, se hace referencia a la relación existente entre lo material y lo social, y se evidencia como los actores que confluyen el territorio, ven permeado su comportamiento y dinámica, según las condiciones físicas que tenga el mismo Espacio. Se concluye entonces, como la dotación del espacio, los equipamientos y la inversión que se efectúe en el lugar, condiciona para los ciudadanos su forma de concebirlo y de apropiarlo.

El significado otorgado al entorno construido, fortalece las relaciones que se pueden establecer entre el espacio y la sociedad, y pueden brindar en estos Espacios Públicos, unas condiciones adecuadas que respondan a las demandas en forma efectiva, pública, accesible, segura y digna, para que los ciudadanos desde su cotidianidad puedan contar con Espacios Públicos Efectivos en los que puedan desarrollar sus competencias como ser social.

En este sentido, una primera conclusión de esta investigación, está asociada a la relación entre la inversión en infraestructura, la apuesta de la administración por mantener dichos

espacios, pero también la relación que debe existir entre lo físico y las personas que hacen uso efectivo del Espacio Público. Sin esta relación socio-espacial, de participación permanente, los Espacios Públicos Efectivos no serán de Calidad.

En segundo lugar, para garantizar espacios públicos efectivos de calidad, es preciso pensar en la ciudad como un conjunto de espacios, pero estos espacios no se pueden pensar simplemente desde las formas u ordenamientos espaciales que componen un territorio, sino que requiere de una comprensión más amplia donde se conjuguen diversas dimensiones históricas, culturales, sociales, políticas, económicas y ambientales que faciliten la multiplicidad de usos y encuentro social, y de esta forma den respuesta al derecho que tiene los ciudadanos de disfrutar de Espacios Públicos Efectivos de Calidad, que sean accesibles, abiertos, significativos en su diseño y en las actividades que ofrecen generando sensación de seguridad, comodidad, bienestar y calidad de los espacios públicos, y en este sentido se podrá configurar una integralidad multifuncional, que en palabras de Henry Lefebvre (1974) se ve representada en la “triada conceptual” compuesta por el espacio percibido, espacio concebido y espacio vivido.

En este sentido existe un reto para los planificadores del territorio, asociado a la multidimensionalidad y la multifuncionalidad de los Espacios Públicos Efectivos, este proceso se debe efectuar pensando en todos los ciudadanos, en las diferentes necesidades que puedan tener según cada condición y sobre todo se debe hacer pensando que más allá de construir un parque, una plaza o una plazoleta por cumplir con la norma urbanística o con un plan de Desarrollo Municipal, estos Espacios Públicos se deben construir con dotación de calidad porque son el medio para la cohesión social, para la construcción de ciudadanía y apropiación de los procesos de participación.

Finalmente, de la información analizada, también se concluye que la ciudad tiene una deuda pendiente con sus habitantes en cuanto a la dotación de Espacio Público Efectivo, pues, aunque se han adelantado procesos para mitigar el déficit que se tiene de m² por

habitante aún faltan más Espacios Públicos Efectivos con Calidad para superar el umbral de 15m² por habitante.

11. RECOMENDACIONES

Con esta investigación se exhorta el papel de la gestión pública y privada y su rol en la planificación de los Espacios Públicos Efectivos, se recomienda en términos generales, revisar las concepciones de diseño y planificación de Espacios Públicos Efectivos ya que se considera que actualmente, estos procesos se están gestando de forma fragmentada y restringida, generalmente sobre informes y planos, reduciendo así, la planificación de los espacios públicos a procesos cerrados sin la participación de la ciudadanía donde se tenga en cuenta sus necesidades.

En este sentido también se invita a los actores que confluyen en el territorio, quienes hacen parte activa y viven los Espacios Públicos, a incentivar procesos de movilización, participación, pertenencia, reconocimiento y apropiación que originen espacios de negociación, consenso e intermediación con la institucionalidad, de manera que se estructuren y fortalezcan las relaciones entre la sociedad, el dominio público y la esfera pública, y que de esta manera se desarrollen procesos de planificación pertinentes, eficaces, eficientes y acordes a las necesidades de los ciudadanos, y que se vean reflejadas en Espacios Públicos Efectivos de calidad en la ciudad de Manizales.

Para próximas investigaciones

Se recomienda generar espacios de reflexión en torno a próximas investigaciones, que continúen aportando a los procesos de planificación y desarrollo territorial, a través de diálogos de saberes interdisciplinarios con los actores académicos, que permitan dar una lectura crítica y analítica de los Espacios Públicos Efectivos en el marco de las ciudades del siglo XXI.

12. REFERENCIAS

Acuña, P (2013). El urbanismo de la Revolución Industrial. La Revolución Industrial y el paradigma del Movimiento Moderno. Blog Polis - Civitas. Bitácora de urbanismo y planeamiento.

Alcaldía de Bogotá (s.f). Diagnóstico del Espacio Público en Bogotá. Documento Técnico. Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público. Recuperado de https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/presentacion_metodologia.pdf.

Alcaldía de Manizales (2017). Anexos documento técnico soporte. Proyecto de acuerdo n. 074 del 12 de mayo de 2017. “por el cual se adopta la revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del plan de ordenamiento territorial del municipio de Manizales”. Gaceta del concejo de Manizales. Año 2017. Manizales caldas, mayo 17. Gaceta n° 00041.

Alcaldía de Manizales. (s.f.). Infi- Manizales, Plan Maestro de Movilidad. Recuperado de: <https://www.infimanizales.com/portfolio/plan-maestro-de-movilidad/>

Alcaldía de Manizales. Perfil Epidemiológico de Manizales, Secretaria de Salud Pública. Capítulo 1. Caracterización del municipio 2014.

Alcaldía de Manizales. Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. Manizales, Más Oportunidades.

Alfonso W, (2011). Colombianos tienen menos de 4 m2 de Espacio Público. Revista Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/pais/articulo/colombianos-tienen-menos-m2-espacio-publico/118506>

Andújar, A. (2012). Diseño y Uso Social del Espacio Público, el caso del centro madrileño. Zainak 36. Cuaderno de antropología y etnografía. ISSN: 2443-9940 (2013), 36;

447-46. Consultado el 21 de febrero de 2018. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/16qH5iav0LPIFcZBBpgWBLZU1LTBVMcqD/view>

Arango, S. (2012). Espacios Públicos lineales en las ciudades latinoamericanas. Revista Nodo, nro 14, Vol. 7. Consultado en 28 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/15wWxYlmmZajYhIPFInBo4xYJXR2nNuyU/view>

ARBOLEDA, C. (1999). Manizales 150 años Vol. 2. Los parques.

Arboleda, L. (2013). Plan de Acción para nuestras ciudades sostenibles y competitivas. Plan de Acción Manizales, Pág. 6. Recuperado de <http://www.findeter.gov.co/documentos.php?id=200436>

Ayala, E (2017). La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización. *Ánfora*, 24(42), 189 - 216. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.

Banco Interamericano de Desarrollo, (2015). Sostenibilidad Urbana en América Latina y el Caribe.

Barba Solano, Carlos. (2011). Revisión teórica del concepto de cohesión social: hacia una perspectiva normativa para América Latina, Colección CLACSO-CROP. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120328120445/4.revision_barba.pdf

Beneyto, N (sf). Utopía y memoria del territorio. Procesos de colonización interior en España a finales del siglo XIX. Universidad Politécnica de Valencia. Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial.

Berrini, M. & Bono, L., 2010. Measuring urban sustainability. European Green Capital, Milano: Ambiente Italia Istituto di Ricerche .

Berrio, I; González, J; Padín, L; Peral, P; Sánchez, I y Tarín, E (s.f). El estudio de casos. Métodos de investigación Educativa. Universidad Autónoma de Madrid. 3º Magisterio de Educación Especial.

Berroeta, H (2012). La noción de Espacio Público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. Polis recuperado de <http://polis.revues.org/3612>

Borja, J & Muxí, Z. (2000). El Espacio Público, ciudad y ciudadanía. Disponible en: <http://pensarcontemporaneo.files.wordpress.com/2009/06/el-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-jordi-borja.pdf>

Borja, J & Muxí, Z. (2003). El Espacio Público: la ciudad y la ciudadanía. Barcelona: Sociedad Editorial Electa.

Borja, J. (2000). Laberintos urbanos en América latina. Espacio Público y ciudadanía. Quito: Abi-yala. Compilación David Jimenez

Burbano, A. (2014). La investigación sobre el Espacio Público en Colombia: su importancia para la gestión urbana. Territorios, (31), 185-205. Doi: [dx.doi.org/10.12804/territ31.2014.08](https://doi.org/10.12804/territ31.2014.08)

Carrión F.(s.f). Espacio Público: punto de partida para la alteridad. En ciudad e inclusión por el derecho a la ciudad. Consultado en: 12 de febrero de 2018. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1cUAq8cN1-_VhBEQ8U_6o1hVVZ_JyFWWh-/view

Carrión. F (2001). La Ciudad Construida, urbanismo en América Latina. FLACSO. Quito, Ecuador.

Castro, E (2010). El Estudio De Casos Como Metodología de investigación y su importancia en la Dirección y administración de empresas. Escuela Ciencias de la Administración. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. Revista Nacional de administración. p. 31-54 Julio-diciembre, 2010.

Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (2017). La implementación de la Agenda 2030 para América Latina. Recuperado de http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516211535DocumentodePosicionIRFfinalESP.pdf

Composición urbana (2013). La problemática del Espacio Público. Recuperado de <http://composicionurbana.blogspot.com.co/2013/12/la-problematICA-del-espacio-publico.html>

Constitución Política de Colombia, 1991.

Cortés R, J. (2001). Uso actual del Espacio Público en el centro de las ciudades intermedias. Estudios de caso Santa Marta, Popayán y Manizales. (Tesis de grado para maestría en urbanismo). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

Daza, w. (2008). La intervención en el Espacio Público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana caso de estudio: Valle de Laboyos. Huila. Pontificia universidad Javeriana. Bogotá D.C.

De Mattos, Carlos, 1999, "Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo", en EURE, vol. 25, núm. 76, diciembre.

Decreto 1504 de 1998 "Por el cual se reglamenta el manejo del Espacio Público en los Planes de Ordenamiento Territorial

Delgado Oporto, Manuel. (2013). El Espacio Público como representación. Espacio urbano y espacio social en Henri Lefebvre. Consultado el 19 de enero de 2018. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/10OYb42I86jdMLQOxezyfmubNnDH92xl-/view>

Delgado, M. (2013). El Espacio Público como representación, espacio urbano y espacio social en Henry Lefebvre.

Departamento Administrativo de Planeación. (2010). Indicador cuantitativo de Espacio Público Efectivo. Medellín

Departamento Nacional de Planeación (DNP). “Construir Ciudades Amables” de la Visión Colombia 2019, II Centenario

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bases del Plan Nacional de Desarrollo, PND 2010-2014: “Prosperidad para Todos”.

Departamento Nacional de Planeación. (2012). Documento CONPES 3718 de 2012 – Lineamientos para la Política Nacional de Espacio Público. DNP (diciembre, 2013).

Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2104 – 2018: Todos por un nuevo país. Tomo 1. Bogotá, D. C. DNP. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Duque, E (2012). El barrio Chipre de Manizales. Publicado en La Patria, Manizales. 2012/09/17. <http://galeon.com/cts-economia>

Ezquerria, D. (2014). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos, (3), 119-135.

Fique, L (2006). Vivienda social en Colombia. Políticas públicas y habitabilidad en los años noventa. Universidad Nacional de Colombia.

Fonseca, J. (2014). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad.

Fundación Cepaim, Convivencia y Cohesión Social. (2014). Herramientas para la cohesión social. Un proceso de reflexión y sistematización entre buenas prácticas en acción comunitaria intercultural de España y Portugal. Recuperado de <http://www.buenaspracticacomunitarias.org/biblioteca/35-nuestro-catalogo.htm>

Galindo-Muñoz, O. (2009). Nuevas tipologías de Espacio Público en la construcción de la imagen competitiva de la ciudad de Medellín. Recuperado de <http://goo.gl/qxoZ8i>

García-Doménech, S. (2017). El rol del Espacio Público en la sostenibilidad de la ciudad contemporánea: la cultura urbana mediterránea en Europa. Revista AUS, (21), 44-50

Garea Moreda B. et al, (2014). Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Bases Conceptuales para la Educación en Cuba. Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas. Editorial Educación Cubana. La Habana, Cuba, 136 pp.

Garrido, A. y Gándara Fierro, G. (2013). Nuestras ciudades del futuro. ¿Cómo hacer sostenibles los espacios urbanos? Barcelona: Erasmus Ediciones. Confines de relaciones internacionales y ciencia política, enero-mayo, 155-159.

Garriz, E., & Schroeder, R. (2014). Dimensiones del Espacio Público y su importancia en el ámbito urbano. Revista Científica Guillermo de Ockham, 12 (2), 25-30.

Gehl, J. (2006) “la humanización del espacio urbano”. Editorial reverté

Gehl, J. (2006). *New city life*.

Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infinito.

Gómez, C (2014). Capítulo III. El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. En Moreda, G. Editorial Educación Cubana. *Cambio Climático y Desarrollo Sostenible*. La Habana, Cuba, 136 pp.

Habermas, J. (1992). *Reflexiones adicionales sobre la esfera pública*

<http://www.destinocafe.com/2014/11/17/manizales-con-nuevo-parque-del-agua/>

Janoschka, M. 2002, "El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización", en EURE, vol. 28, núm. 85, diciembre.

Le Corbusier (1978). *Hacia una arquitectura*. Buenos Aires: Poseidón.

Lefebvre, H. (1974). *La producción del espacio*. Colección Entre Líneas. Primera edición en Capitán Swing Libros 2013. Madrid.

Lefebvre, H. (1978), *El derecho a la ciudad*. Ediciones Península. Barcelona.

León, f (1998). Conceptos sobre Espacio Público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. *Eure* (Santiago), 24(71), 27-36.

Llot, J. M. & Ballet, S. C. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona*, 8(165). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-165.htm> (recuperado el 23 de febrero de 2018).

Londoño, J & Cifuentes, P (2010). Análisis del crecimiento urbano, *Revista Gestión y Ambiente*. Volumen 13, Número 1, p. 53-66, 2010. ISSN electrónico 2357-5905. ISSN impreso 0124-177X. pág. 55.

López Ramon. F (1987). Planificación territorial. Nueva enciclopedia Jurídica. *Revista de administración pública*. Num 114. Septiembre – noviembre.

Lozano, J. (2007, Abril – Septiembre). Reflexiones sobre el ordenamiento territorial en Colombia. *Justicia Juris version web*, pág. 37 - 45. Recuperado de:
<http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/1071/Reflexiones%20sobre%20el%20ordenamiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez Carazo, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193.

Martínez, E; Gómez, S; Salas, L; López, J; Franco, D; (2016). Ciudades sostenibles y saludables: estrategias en busca de la calidad de vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, enero-abril, 105-110.

Mazza, A. (2009). Ciudad y Espacio Público las formas de la inseguridad urbana. *Cir(UR)62*, cuaderno de investigación urbanística. Instituto Juan de Herrera.

Michel, B (2004). La historia de la ciudad... es la de sus espacios públicos. *Arquitectura y Urbanismo*, Vol. XXVI, No. 1/2005 Valoración Histórico-crítica. Página 4.

Mitchell, D. (1995), “The end of public space? People’s Park, definitions of the public, and democracy”. *Annals of the Association of American Geographers*, 85, 108-133.

Monclús, F. (2003), “The Barcelona Model: an original formula? From “Reconstruction” to Strategic Urban Projects (1979-2004)”, *Planning Perspectives*, vol.18, n.4, pp.399-421.

Monclús, F. J. (2003) “Le Corbusier: Carta de Atenas, IV congreso CIAM”, Biblioteca virtual Francisco Javier Monclús (FJM).

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa. 6ª reimpresión. Enero 2003, Barcelona. España. Recuperado de http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf

Mumford, L. (1979). *La ciudad en la historia: Sus orígenes* (lano ed.). Ediciones Infinito. Buenos Aires.

Naciones Unidas (2012). *El estado de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Urbanización, desarrollo humano y democracia.

Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana, Hábitat III*. Recuperado de: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Naciones Unidas. CEPAL. *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. 2017

Observatorio del Espacio Público de Bogotá. (S.F). *Fórmula de Cálculo para medir el Espacio Público*. Disponible en: <http://observatorio.dadep.gov.co/indicador/espacio-publico-efectivo> (recuperado el 15 de enero de 2018)

Páramo (2010). El Espacio Público y la calidad de vida urbana. En Páramo, P. y García, M. E. (coords.). La dimensión social del Espacio Público. Aportes para la calidad de vida urbana. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional-Universidad Santo Tomás.

Páramo, P. y Burbano, A. (2013). Valoración de las condiciones que hacen habitable el Espacio Público en Colombia. Territorios, 28, pp. 187-206.

Páramo, P., Burbano, A. S Fernández-Londoño, D. (2016). Estructura de indicadores de habitabilidad del Espacio Público en ciudades latinoamericanas. Revista de Arquitectura, Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14718/RevArq.2016.18.2.2> Vol. 18, Núm. 2

Pinzón, B & Echeverri, A. (2010). Espacio Público, cultura y calidad ambiental urbana. una propuesta metodológica para su intervención. investigación y desarrollo, 18(1), 99-113. http://www.scielo.org/co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0121-32612010000100005&lng=en&tlng=es. (recuperado el 03 de marzo de 2018)

POT. Capítulo 5. Espacio Público. 2014. Pag 202

Programa de cooperación descentralizada de EuropeAid, URB-AL III. (2012) Guías metodológicas 04 URB-AL III. Estrategias de ciudad y cohesión social. Recuperado de: <https://www1.diba.cat/l1libreria/pdf/52251.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Documento línea de base, objetivos del desarrollo sostenible, Colombia ODS <http://www.humanumcolombia.org/wp-content/uploads/2016/01/ODS-Colombia.compressed.pdf> (Recuperado el 08 de noviembre de 2017)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2016). Recuperado de:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2012). Estado de las Ciudades de América Latina y El Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana. Brasil.

Rangel, M. (2012) Espacio Público, Calidad y medición. Redes de espacios públicos y ejes ambientales Estructurantes. Grupo de investigación en Calidad Ambiental Urbana, Facultad de Arquitectura y Diseño. Conjunto Universitario La Hechicera, Universidad de Los Andes, Mérida 51- 01, Venezuela.

Red de Ciudades Como Vamos. (2016). Informe de Calidad de Vida Manizales 2016. Recuperado de: <http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2016/09/Informe-calidad-Vida-2015-Manizales.pdf>. Editorial La Patria

Red de ciudades cómo vamos. (2017) & (2018). Percepción ciudadana sobre la calidad de vida. <http://redcomovamos.org/>

Revista de Arquitectura (2016). Estructura de indicadores de habitabilidad del Espacio Público en ciudades latinoamericanas. Importancia del Espacio Público en ciudades latinoamericanas. Universidad Católica de Colombia, facultad de diseño. E-ISSN 2357626X. http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/RevArq/article/view/391/1431

Revista de estudios culturales urbanos, (2005) Transformaciones del Espacio Público en la ciudad latinoamericana. Cambios espaciales y prácticas sociales. Recuperado de <http://www.bifurcaciones.cl/2005/12/transformaciones-del-espacio-publico-en-la-ciudad-latinoamericana/>

Ricart, Núria; Antoni Remesar. (2013) Reflexiones sobre el Espacio Público thoughts on public space. *on the w@terfront* [en línea], núm. 25 , p. 5-35.

<http://raco.cat/index.php/waterfront/article/view/263776>

Rodríguez, J. (2011). Los instrumentos de planificación y el desarrollo territorial. (Ed.), Cuaderno de clase N° 01 – 05 Del conocimiento a la acción para la transformación territorial. (p.258). Manizales, Colombia: editorial @autonoma.edu.co

Rojas, E. (2009). Construir Ciudades, Mejoramiento de Barrios y Calidad de vida Urbana. Banco Interamericano del Desarrollo.

Ruiz, José Fabián; (2015). La transformación urbana como estrategia de cambio social: El caso de Bilbao.

Sanabria Pérez, Soledad, La ordenación del territorio: origen y significado. Terra Nueva Etapa. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72132516003>> ISSN 1012-7089
Saydi, C. and B. Duque (2003). Historia del Espacio Público en Bogotá. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá: 1 – 52

Secretaria de Planeación de Manizales. (2012). revisión general del plan de ordenamiento territorial de mediano y largo plazo en el municipio de Manizales. componente temático Espacio Público.

Segovia, O (2007). Espacios públicos y construcción social, hacia un ejercicio de ciudadanía. Ediciones SUR. Espacio Público: punto de partida para la alteridad Fernando Carrión M. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador.

Segovia, O; Dascal, G (2000) Espacio Público, participación y ciudadanía Santiago de Chile: Ediciones SUR: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=71>. (Recuperado el 09 de febrero de 2018)

Serie estudios y perspectivas. Oficina de la Cepal, Bogotá. Metrópolis de Colombia: aglomeraciones y desarrollo. preparado por Juan Carlos Ramírez J. director de la Oficina de la CEPAL en Colombia, y Rafael Isidro Parra-Peña S., economista - consultor de la Oficina de la CEPAL en Colombia. 2013.

Torres, F. (2016). Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina - La organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy-Argentina). *Sociologías*, 18(43), 240-270.
<https://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004311>

UNESCO. 1974. El proceso de urbanización en América Latina: La cultura en América Latina, Monografía por Jorge E Hardoy. La Habana.

Vallejo, C. (2018). Sostenibilidad: De la eterna adolescencia a la vejez prematura. Blog Escuela de organización industrial. Sostenibilidad e innovación Responsable. Recuperado de <http://www.eoi.es/blogs/sostenibilidad/>

Vergara, A., Gierhake, K., Jardón, C., Hernández, J., Vidal, A., Carranza, E. (2015). Espacio Público en Latinoamérica: de la fragmentación espacial y la segregación social hacia la cohesión territorial. Nuevos retos a viejos problemas

Winchester, L (2006). Desafíos para el Desarrollo Sostenible de las ciudades en América Latina y el Caribe eure. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19609602> issn 0250-7161.

Yacuzzi, E (s.f). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. Universidad del CEMA

Yin, R. (1994) Case study research: Design and methods. California: Sage

ANEXO

Anexo 1. Instrumentos de recolección de información

Instrumento #1. Guía para entrevista semiestructurada. Dirigida a los actores que confluyen en el territorio

Objetivo del instrumento: Caracterizar las practicas espaciales, la calidad morfológica, perceptiva y social de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.

Entrevista dirigida a los actores que confluyen en el territorio¹⁰, las preguntas se orientan a indagar acerca del espacio vivido o de representación (hace referencia al espacio mental, es un espacio que supera al espacio físico, donde las personas hacen uso simbólico de los objetos que lo componen, y buscan cambiarlo y apropiarlo), desde los componentes de la cohesión social

Nombre del Espacio Público:	
Sexo:	M: () F: ()
Edad:	De 18 a 25 () 26 a 40 () 41 a 64 () 65 y más ()
Nivel educativo:	
Ocupación:	

Guion de Preguntas

1. ¿Qué es para usted un Espacio Público?
2. ¿Qué representa para usted este lugar?
3. ¿Para usted que características debe tener un Espacio Público?

¹⁰ El discurso en la recolección de información se modificará teniendo en cuenta el tipo de actores que se encuentren en los Espacios Públicos seleccionados.

4. ¿Considera que este lugar permite el acceso a todas las personas? SI__ NO__ ¿Por qué?
5. ¿Con que frecuencia viene a este lugar, y porque motivo?
6. ¿Con quién viene a este lugar?
7. ¿Se siente seguro en este Espacio Público? SI__ NO__ ¿Por qué?
8. ¿Qué opina acerca de la participación de la ciudadanía en los espacios públicos?
9. ¿Considera que la ciudadanía es tenida en cuenta en el momento de planificar los espacios públicos en la ciudad?

Instrumento #2. Entrevista dirigida a expertos en espacios públicos y otros temas de ciudad (Academia, Administración pública y privada).

Fecha de elaboración: ____/____/____

Objetivo del instrumento: Determinar las representaciones del espacio y la calidad integral de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.

Entrevista dirigida a expertos en espacios públicos y otros temas de ciudad (Academia, Administración pública y privada), las preguntas están orientadas a indagar acerca del espacio concebido o de representaciones del espacio (espacio social donde se conjuga el espacio de las interacciones humanas, está directamente ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen).

Nombre	
Profesión	
Ocupación	

PREGUNTAS:

1. ¿Qué es para usted un Espacio Público?
2. ¿Qué es para usted un Espacio Público Efectivo?
3. ¿Para usted que características debe tener un Espacio Público?
4. ¿Para usted quien hace un Espacio Público Efectivo?
5. ¿Qué Espacios Públicos Efectivos identifica usted en la ciudad?
6. ¿Cree usted que un Espacio Público contribuye al desarrollo de ciudad? SI__ NO__
¿Por qué?
7. ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para que los Espacios Públicos Efectivos sean de calidad?
8. ¿A su modo de ver y teniendo en cuenta su experiencia, qué aspectos limitan la inversión para los Espacios Públicos Efectivos de calidad en las ciudades?
9. ¿De acuerdo a su experiencia, que considera se debería hacer para mejorar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos en la ciudad?
10. ¿Considera que el uso del Espacio Público ha cambiado? ¿De qué manera y a que se debe?

Instrumento #3. Relatos o narrativas de la experiencia vivida en los espacios públicos (grupos focalizado).

Fecha de elaboración: ____/____/____

Objetivo del instrumento: Identificar los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social.

Relatos o narrativas: el espacio vivido o de representación (hace referencia al espacio mental, es un espacio que supera al espacio físico, donde las personas hacen uso simbólico de los objetos que lo componen, y buscan cambiarlo y apropiarlo), desde los componentes de la cohesión social

Nombre del Espacio Público:	
Nombre:	
Sexo: M: () F: ()	Edad:
Tema: Mi historia en el parque	

Institución Educativa:	
Orientado y acompañado por:	

Instrumento #4. Guías de observación de los Espacios Públicos (unidad de análisis)

Guía de observación: El espacio percibido o de prácticas espaciales (atañe propiamente al espacio físico, morfológico, está directamente relacionado con la percepción que la personas tiene de él, con respecto a su uso cotidiano. Este se relaciona con las dimensiones del Espacio Público (lo morfológico, lo social y lo perceptual)	
Objetivo del instrumento: Caracterizar las practicas espaciales, la calidad morfológica, perceptiva y social de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.	
Nombre del Espacio Público:	Fecha de elaboración: ____/____/____
Dimensiones del Espacio Público	
Criterios de observación	Análisis de la observación
Dimensión morfológica: Definida por la configuración urbana de la arquitectura, los usos del suelo, las volumetrías reglamentadas y la permeabilidad de las tramas urbanas , la red de Espacio Público y la red vial	
Dimensión perceptual: Definida por la actividad humana que organiza, estructura, evalúa los estímulos que provienen del entorno construido, el significado y el simbolismo otorgado al entorno construido, el sentido de lugar (fruto de la estructura formal, el significado social y la actividad que se desarrolla)	
Dimensión social: Definida por las relaciones entre espacio y sociedad, las relaciones entre dominio público y esfera pública , la noción de barrio, la noción de seguridad y la noción de accesibilidad	
Dimensión visual: Definida por las preferencias estéticas, las cualidades estéticas de la ciudad, por dos ámbitos de intervención en el diseño de la ciudad: la arquitectura, y la estructura y elementos del paisaje urbano	
Dimensión funcional:	

Definida por los usos del Espacio Público, aspectos de densidad y multifuncionalidad, el diseño del entorno y el funcionamiento de toda la red urbana	
Dimensión temporal: Definida por los ciclos temporales y por los tiempos de las actividades, por los criterios de continuidad, sostenibilidad y estabilidad, por la dicotomía entre los elementos que se mantienen y los elementos que se transforman o se degradan y por los diferentes tiempos entre políticas y proyectos de diseño urbano	

Guía de observación: El espacio concebido o de representaciones del espacio (espacio social donde se conjuga el espacio de las interacciones humanas, está directamente ligado con las relaciones de producción existentes en una sociedad y al orden en el que estas relaciones se imponen) desde los 12 criterios para determinar espacios públicos con calidad	
Objetivo del instrumento: Determinar las representaciones del espacio y la calidad integral de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales.	
Nombre del Espacio Público:	
Criterios de observación	
12 criterios para determinar espacios públicos con calidad	Análisis de la observación
1. Protección Contra el Tráfico: Se considera que las ciudades deben brindar seguridad a los peatones, para que se puedan desplazar con total confianza por las calles, sin tener la constante preocupación de que serán alcanzados por un auto. Desde esta perspectiva, el criterio también apunta a educar a los peatones a tener precaución y a enseñarles que no existen motivos para temerle al tráfico vehicular. Este primer principio no será tenido en cuenta en el análisis de la información de la investigación, ya que la unidad de trabajo son los Espacios Públicos Efectivos.	
2. Seguridad en los Espacios Públicos: Es importante que exista la posibilidad de realizar actividades durante el día y la noche en estos lugares. En caso que se fomente la oferta de actividades nocturnas, un requisito esencial para que las personas se sientan seguras es contar con buena iluminación.	
3. Protección Contra Experiencias Sensoriales Desagradables: Los lugares públicos deberían incluir áreas adecuadas para protegerse del calor, la lluvia y el viento, y evitar así una experiencia sensorial incómoda. Si se tiene presente que las áreas verdes ayudan a aplacar la sensación que se genera al exponerse a altas temperaturas, contaminación y ruido, su multiplicación en las zonas urbanas debiera ser una medida impulsada por los organismos pertinentes.	
4. Espacios para Caminar: Con el fin de que los espacios públicos sean apreciados como lugares atractivos para caminar, es importante que cuenten con ciertos requisitos en toda su extensión. Asimismo, si las superficies y los accesos son los adecuados, las personas con movilidad reducida o alguna discapacidad también podrán desplazarse.	
5. Espacios de Permanencia: El quinto criterio considera que los lugares públicos deben ser agradables para que las personas puedan permanecer durante un largo tiempo y aprecien fachadas y paisajes interesantes dignos de ser contempladas.	
6. Un Lugar donde Sentarse: Al recorrer espacios públicos que reciben numerosas visitas, uno de los aspectos más comunes es que la disponibilidad de asientos no de abasto. Para que esto no siga ocurriendo, los urbanistas daneses postulan que se debe aumentar el mobiliario urbano que se destina a los lugares públicos, como grandes avenidas, parques y plazas. De esta forma, no sólo se ordena la circulación de las personas, sino que se establecen las funciones de los lugares. Como producto de esto	

se pueden destinar lugares para descansar, lo que se armoniza con el incremento de mobiliario urbano.	
7. Posibilidad de Observar: Si bien no siempre los espacios públicos son lugares al aire libre, deben asegurar vistas de paisajes agradables e interesantes, para que los ciudadanos tengan la posibilidad de observar.	
8. Oportunidad de Conversar: Los espacios públicos, entendidos como lugares de esparcimiento y encuentro, deben contar con un mobiliario urbano que invite y fomente a la interacción entre las personas. Para que esto sea posible, deben existir bajos niveles de ruido que permitan que las personas puedan conversar sin interrupciones. Así, los lugares públicos no deben tener cerca ruidos molestos de motores.	
9. Lugares para Ejercitarse: En los últimos años, las plazas, camellones y jardines han incluido máquinas de ejercicios con el fin de incentivar un estilo de vida menos sedentario y, por ende, más saludable. Esta tendencia se podría traducir en un primer intento para cumplir con este criterio que establece que los lugares públicos deben contar con equipamiento al que todos puedan acceder para practicar deportes. Para que la práctica del ejercicio sea frecuente, los espacios públicos deben garantizar actividades de entretenimiento durante el día y la noche, independiente de la estación del año.	
10. Escala Humana: Cuando se construyen grandes obras, lo ideal es que se asegure que los ciudadanos se puedan relacionar con esta nueva infraestructura en una escala humana, es decir, que las dimensiones no superen con creces lo que está al alcance del promedio de las personas. Por ejemplo, la ciudad y sus espacios públicos deberían ser construidos desde una escala humana teniendo en cuenta la perspectiva de los ojos de las personas.	
11. Posibilidad de Aprovechar el Clima: En las regiones con clima más extremo se tienden a limitar la posibilidad de realizar actividades al aire libre. Para abrir este espectro, se deben crear espacios públicos que se correlacionen con el clima y la topografía de la ciudad en donde se van a erigir.	
12. Buena Experiencia Sensorial: Los parques tienden a conectar a las personas con sus sentidos en un nivel que comúnmente no se logra en otros espacios urbanos. Para fomentar este vínculo, los espacios públicos deben contar con buenos accesos y puntos de encuentro con la naturaleza, a través de animales, árboles, cursos de agua y plantas. De igual forma, para asegurar que los visitantes permanezcan más tiempo en el lugar, deben contar con un mobiliario urbano cómodo, que tenga un diseño y acabado de calidad y que esté hecho con buenos materiales.	

Guía de observación: El espacio vivido o de representación (hace referencia al espacio mental, es un espacio que supera al espacio físico, donde las personas hacen uso simbólico de los objetos que lo componen, y buscan cambiarlo y apropiarlo), desde los componentes de la cohesión social	
Objetivo del instrumento: Identificar los espacios de representación de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, y su contribución a la cohesión social.	
Nombre del Espacio Público:	
Cohesión social	
Componentes de la cohesión social	Análisis de la observación
Inclusión e igualdad: La cohesión social supone un compromiso extendido y sistémico con la justicia distributiva y la equidad. Una sociedad que no garantiza igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía genera dinámicas de ruptura social que erosionan e imposibilitan su cohesión. La cohesión social está intrínsecamente relacionada con las instituciones económicas, y de manera especial con el mercado; por ello, puede describirse como un puente entre «lo social» y «lo económico». Las prácticas y situaciones de exclusión del mercado, en especial del mercado laboral, constituyen una clara amenaza a la cohesión social. La inclusión, sin embargo, más allá de la esfera laboral y económica, supone la existencia de un sistema de protección social capaz de garantizar seguridad y apoyo a todas las personas ante la vulnerabilidad y la existencia de riesgos, situaciones o necesidades específicas. Se trata, por ejemplo, de riesgos asociados a la enfermedad, falta de autonomía personal, drogadicción, pobreza o aislamiento, entre otros.	
Legitimidad: La cohesión social es una construcción colectiva; no se reduce a una suma de individuos yuxtapuestos. En este componente se reconoce la acción estratégica de las instituciones (tanto públicas como privadas) en tanto que mecanismos o espacios de intermediación que aseguran las «conexiones» entre los individuos. La cohesión social depende en gran medida de la legitimidad de estas instituciones, y se ve amenazada cuando estas no son representativas.	
Participación: La cohesión social supone la implicación amplia de los ciudadanos en las cuestiones públicas (que en este enfoque no solo son las gubernamentales). La falta de incentivos y de motivaciones para la participación ciudadana suele considerarse una amenaza a la cohesión social.	
Reconocimiento: Este componente atañe a la mediación positiva de las diferencias identitarias, religiosas, culturales, políticas, étnicas, de valores y de cualquier otro tipo por las que se caracteriza la sociedad. Los ciudadanos que perciben que los otros los aceptan y reconocen, contribuyen a la cohesión social; esta se ve amenazada, por el contrario, por las diversas prácticas de rechazo e intolerancia, así como por esfuerzos excesivos por la unanimidad o la homogeneidad social.	
Pertenencia: Este componente se relaciona con el despliegue de un sentido de «conectividad social» en cuyo marco los ciudadanos comparten valores y compromisos básicos. Una amenaza a la cohesión social se asocia con el sentimiento de aislamiento que bajo ciertas circunstancias puede generarse entre algunos individuos y grupos sociales. En algunos contextos específicos (como el micro-local, por ejemplo), el sentido de pertenencia puede generar dinámicas indeseables de exclusión social; por ello, quienes proponen un enfoque de la cohesión social propugnan por un sentido de pertenencia «plural y múltiple».	

Anexo 2. Evaluación Espacios Públicos Efectivos (unidad de análisis)

Lista de Chequeo - Espacios Públicos Efectivos Vs Criterios para determinar un buen Espacio Público (Objeto de Estudio)

Fecha de elaboración: ____/____/____

Objetivo Instrumento: Determinar la calidad de los Espacios Públicos Efectivos de la ciudad de Manizales, ubicados dentro y próximos a uno de los principales ejes articuladores en la ciudad de Manizales, la Avenida Santander

Este instrumento se pretende hacer el análisis y la evaluación de los criterios para determinar un buen Espacio Público, propuesto por Gelh, (2006). Tabla de convención:

	Criterios para determinar un buen Espacio Público
1.	Protección contra el tráfico
2.	Seguridad en los Espacios Públicos
3.	Protección contra experiencias sensoriales desagradables
4.	Espacio para caminar
5.	Espacios de permanencia
6.	Un lugar donde sentarse
7.	Posibilidad de Observar
8.	Oportunidad de conversar
9.	Lugares para ejercitarse
10.	Escala humana
11.	Posibilidad d Aprovechar el clima
12.	Buena experiencia sensorial

Nota: Recuperado de: Gelh, J. (2006). New City Life. 12 criterios para determinar un buen Espacio Público.
<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2013/04/22/12-criterios-para-determinar-un-buen-espacio-publico/>

Marque con **X** si el Espacio Público cumple con los criterios enunciados

Criterios para determinar un buen espacio público	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Espacios Públicos Efectivos												
Parque Lineal de Chipre (Monumento de los colonizadores hasta el Parque del Agua Olaya Herrera)												
Parque Caldas (Antiguo Parque Sucre)												
Parque de la Mujer Luz Marina Zuluaga												
Torre de Herveo												
Parque Bicentenario Bosque Popular el Pardo												
Ecoparque los Yarumos (Sinaí)												

Anexo 3. Matriz de análisis

(Ver documento Excel. Matriz de análisis)

Anexo 4. Matriz de Categorías

(Ver documento Excel. Matriz de categorías)